

21 23



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS PROFESIONALES
" ARAGON "
ESCUELA DE ECONOMIA

LA POLITICA AGRICOLA Y SU RELACION CON EL SUBEMPLEO Y PROLETARIZACION CAMPESSINA (1940-1980)

T E S I S
QUE PARA OBTENER EL TITULO DE
LICENCIADO EN ECONOMIA
P R E S E N T A :
ROJAS MERINO EDGARDO

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

MEXICO, D. F.

1989



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

INDICE

PRESENTACION

INTRODUCCION

1. DIMENSION DEL SUBEMPLEO Y PROLETARIZACION CAMPESINA EN EL MODELO DE ACUMULACION MEXICANO.	13
1.1 LA DETERMINACION DEL SUBEMPLEO EN TEORIA ECONOMICA	14
1.2 EL ENFOQUE MARXISTA DEL SUBEMPLEO	17
1.2.1 LAS FORMAS QUE ADOPTA EL EJERCITO INDUSTRIAL DE RESERVA O SOBREPOBLACION RELATIVA	19
1.3 LA ACUMULACION DE CAPITAL EN MEXICO Y SU EFECTO EN EL SECTOR AGRICOLA A PARTIR DE 1940	21
1.3.1 LA POBLACION RURAL EN EL MODELO INDUSTRIALIZADOR	22
1.4 UNA APROXIMACION A LOS NIVELES DE SUBEMPLEO Y PROLETARIZACION EN EL SECTOR AGRICOLA	24
2. LA ECONOMIA CAMPESINA, SUS PARTICULARIDADES Y SU INSERION EN LA ESTRUCTURA AGRARIA MEXICANA	30
2.1 LOS ENFOQUES TEORICOS SOBRE LA ECONOMIA CAMPESINA	31
2.1.1 LA CORRIENTE ESTRUCTURALISTA O CONTINUISMO CRITICO	31
2.1.2 LA CORRIENTE HISTORICO ESTRUCTURAL O MATERIALISMO HISTORICO	35
2.1.2.1 La Vertiente Marxista	36
2.1.2.2 La Vertiente Campesinista	37

2.1.2.3 La Vertiente Eclesiástica o Tercerista	37
2.2 EL SUSURGIMIENTO DEL CAMPESINO CONTEMPORANEO	38
2.3 LA ESPECIFICIDAD DE LA ECONOMIA CAMPESINA	41
2.3.1 LOCALIZACION DE LA ECONOMIA CAMPESINA	47
2.4 EL SUBEMPLEO EN LA ECONOMIA CAMPESINA	51
2.4.1 LA PROLETARIZACION EN LA ECONOMIA CAMPESINA	53
2.4.2 LOS PROLETARIOS AGRICOLAS QUE FUERON CAMPESINOS	55
2.5 LA INTEGRACION DE LA ECONOMIA CAMPESINA AL CAPITALISMO MEXICANO	57
2.5.1 LA ECONOMIA CAMPESINA Y EL MERCADO DE PRODUCTOS	59
2.5.2 LA ECONOMIA CAMPESINA Y EL MERCADO DE TRABAJO	60
3. LA POLITICA AGRICOLA EN MEXICO (1940-1980)	62
3.1 EL ESTADO Y LA POLITICA AGRICOLA	63
3.1.1 LA POLITICA AGRICOLA COMO TAL	65
3.2 LA LEGISLACION EN MATERIA AGRARIA	66
3.2.1 LA LEY DE FOMENTO AGROPECUARIO	71
3.3 EL GASTO EN FOMENTO AGROPECUARIO	75
3.3.1 LA PARTICIPACION DEL GASTO DE LAS DEPENDENCIAS DEL SECTOR AGROPECUARIO EN EL GASTO TOTAL DEL SECTOR PUBLICO	76
3.3.2 EL GASTO EJERCIDO EN FOMENTO AGROPECUARIO	80
3.3.3 LA INVERSION DEL GOBIERNO FEDERAL EN EL	

SECTOR AGROPECUARIO	85
3.4 LOS PRECIOS DE GARANTIA	89
3.5 LOS SUBSIDIOS AL SECTOR AGROPECUARIO	94
3.6 EL CREDITO AL SECTOR AGRICOLA	97
3.7 OTROS INSTRUMENTOS QUE SE HAN UTILIZADO EN POLITICA AGRICOLA	105
3.7.1 LOS ARANQUES EN EL SECTOR AGROPECUARIO	105
3.7.2 EL TIPO DE CAMBIO	108
3.7.3 CONSTRUCCION DE VIAS DE COMUNICACION	108
3.8 LA PLANEACION PUBLICA Y EL SECTOR AGRICOLA	110
4. LA POLITICA AGRICOLA COMO GENERADORA DE SUBEMPLEO Y PROLETARIZACION CAMPESINA	113
4.1 LA POLITICA AGRARIA Y SU RELACION CON EL SUBEMPLEO Y LA PROLETARIZACION CAMPESINA	114
4.1.1 LA INSTITUCIONALIZACION DEL EJIDO Y LAS CONDICIONES DE LA ECONOMIA CAMPESINA	114
4.1.2 LA PROTECCION JURIDICA A LA PROPIEDAD PRIVADA Y LAS CONDICIONES DE LA ECONOMIA CAMPESINA	117
4.2 LOS DESTINATARIOS DE LA POLITICA AGRICOLA	119
4.2.1 LA IDENTIFICACION DE LOS BENEFICIARIOS DE LA POLITICA AGRICOLA POR REGIONES	126
4.2.1.1 Los Estados que se dedican al algodon, café y caña de azucar	133
4.3 LA POLITICA AGRICOLA COMO GENERADORA DE SUBEMPLEO Y PROLETARIZACION CAMPESINA	135

4.3.1 EL COMPORTAMIENTO DEL SUBEMPLEO Y LA PROLETARIZACION CAMPESINA	140
4.4 LA ORGANIZACION CAMPESINA. ALTERNATIVA O MITO	143
4.5 EL PASADO RECIENTE	146
CONCLUSIONES	149
RECOMENDACIONES	152
APENDICE ESTADISTICO	154
BIBLIOGRAFIA	166

PRESENTACION

La elaboración de un trabajo de tesis implica una gran responsabilidad y una dedicación continua, porque sólo así es factible elaborar ésta con los requisitos mínimos indispensables para sistematizar el conocimiento y lograr alguna aportación válida. Asimismo, para conjugar esos aspectos se requiere de un verdadero apoyo, el cual obtuve principalmente del Lic. Carlos Valdez Mariscal, primeramente como catedrático y posteriormente como asesor de la presente; del Lic. Jose Luis Ochoa, mediante sus comentarios y consejos y de Carlos Trevisan Galvan a través de las facilidades prestadas en cuanto a tiempo y recursos. A ellos y a todas aquellas personas que de una u otra formas participaron en la presente les manifiesto mi agradecimiento por la confianza y el tiempo que me dedicaron.

INTRODUCCION

El México actual se puede dividir en población urbana y población rural, donde la segunda en 1980 representó el 33% del total. Esta población rural se integra en su mayoría con familias campesinas, las cuales son uno de los grupos sociales más marginados.

Los campesinos se emplean en su parcela sólo una parte del año y el resto están subocupados o bien venden su fuerza de trabajo como jornaleros en las empresas agrícolas. Así se encuentran proletarios agrícolas que fueron campesinos y otros que lo siguen siendo parcialmente, sin embargo ambos se caracterizan por vivir en una pobreza extrema.

Ante esta situación uno de los discursos oficiales del estado es el relativo a mejorar el nivel de vida de los campesinos, para lo cual ha desplegado, en el largo plazo una serie de acciones que se encuadran en la política agrícola, la que a su vez se integra con los programas e instrumentos que tienen como universo de acción el sector agropecuario en general.

Los resultados obtenidos por esta contrastan radicalmente con los propósitos planteados, ya que en general se observa una economía campesina subempleada y que se proletariza, completamente empobrecida.

La situación descrita llevo a los siguientes cuestionamientos:

a) La política agrícola implementada por el Estado no ha favorecido el pleno empleo en la economía campesina, de tal forma que repercuta hacia el ingreso y bienestar campesino?

b) ¿Qué papel ha jugado el Estado en el contexto en el que se ha gestado el problema del subempleo y proletarianización de los campesinos?

c) ¿Cómo ha enfrentado el Estado el problema actual del subempleo en la economía campesina?

Estos cuestionamientos llevaron a pensar que posiblemente la política agrícola, cumple funciones específicas para el capitalismo mexicano y que estas no son completamente compatibles con los objetivos explícitos de la misma, por lo tanto tomando como sosten teórico el materialismo histórico se establecieron como hipótesis de trabajo las siguientes:

a) El objetivo de la economía campesina en el sistema capitalista mexicano es el de actuar como unidad de producción y almacén de fuerza de trabajo.

b) Las políticas agrícolas implementadas por el Estado se subordinan a las relaciones capitalistas, por lo tanto favorecen el subempleo y proletarianización campesina.

c) El Estado mexicano ha jugado el papel de promotor del subempleo y proletarianización campesina, situación que se manifiesta mediante su política agrícola.

d) El Estado mexicano enfrenta el problema del subempleo y proletarianización campesina mediante políticas agrícolas que por sus deficiencias y errores tanto de conceptualización como de instrumentación no favorecen el bienestar y desarrollo campesino.

Tomando como referencia las citadas hipótesis se establecieron los

siguientes objetivos, que son los que guían esta investigación:

- a) Identificar los principales instrumentos que se utilizan en política agrícola.
- b) Describir las principales características de la política agrícola mexicana de 1940 a 1980.
- c) Comprobar como la política agrícola implementada por el Estado, en el largo plazo, incide en la generación de subempleo en la economía campesina y,
- d) Demostrar que la política agrícola implementada por el Estado en el largo plazo incide en la proletarianización campesina.

Para alcanzar dichos objetivos, el cuerpo del documento se integra con cuatro capítulos.

En el primero se hace una breve descripción de los principales enfoques teóricos que abordan el problema del subempleo y la proletarianización, con el objeto de justificar aquel, en el que se sustenta el presente estudio. También se hace una pequeña síntesis del modelo capitalista mexicano y la inserción del sector agropecuario al mismo, con el fin de precisar la importancia del segundo y finalmente, se presenta un análisis de las estimaciones existentes sobre la magnitud de la población objeto de estudio.

En el capítulo segundo se aborda específicamente todo lo relativo a la economía campesina; los enfoques teóricos respecto a la misma, el análisis de sus características y de éstas, aquellas que la mantienen subempleada y la obligan a proletarianizarse y así como también las formas y los mecanismos

mediante los cuales se integra al modelo capitalista mexicano.

El capítulo tercero concentra el análisis de los principales instrumentos de política agrícola, así como la descripción del comportamiento de los mismos en el largo plazo (1940-1980); incluye la política agraria, el gasto ejercido en el sector agropecuario bajo diferentes clasificaciones, la inversión del Gobierno Federal, el análisis de los precios de garantía, los subsidios, el crédito, así como también un breve análisis de los aranceles, el tipo de cambio y las vías de comunicación. Por último se presenta una descripción de la evolución de la planeación pública y su relación con el sector agrícola. En el capítulo cuarto, en el que se describen los efectos y consecuencias que en el largo plazo ha tenido la política agrícola en la economía campesina. Primeramente se analizan los efectos de la política agraria, posteriormente se busca determinar realmente quienes son los usuarios de los instrumentos de política agrícola y donde se ubican estos. En la tercera parte se analizan las formas en que cada instrumento actúa para mantener subempleada a la economía campesina o bien la presiona hacia la proletarianización y como actúan entre sí los mismos. Por último se presenta un escenario, con el objeto de pronosticar a grosso modo el comportamiento de las variables objeto de estudio en años recientes.

La última parte del documento contiene las conclusiones, que es donde se confrontan las hipótesis elaboradas con los resultados

obtenidos. Asimismo existe un apartado de recomendaciones que tienen por objeto citar aquellos aspectos que son importantes pero que no fue posible tocar en el estudio. Tambien incluye la bibliografía utilizada y el apéndice estadístico, donde se concentra aquella información utilizada pero no considerada indispensable para el cuerpo del documento.

1. DIMENSION DEL SUBEMPLEO Y PROLETARIZACION CAMPESINA EN EL MODELO DE ACUMULACION MEXICANO

1.1 LA DETERMINACION DEL SUBEMPLEO EN TEORIA ECONOMICA

Los neoclásicos no estudiaron el fenómeno del subempleo, pues ellos partieron del supuesto del pleno empleo. Consideraban que "...la oferta crea su propia demanda, en el sentido de que el precio de la demanda global es igual al precio de la oferta global para cualquier nivel de producción y de ocupación"1/. Si acaso se llega a hablar del desempleo y este es interpretado como un desequilibrio pasajero y secundario en la economía (Pigou).

El concepto del subempleo y el estudio del mismo en teoría económica, nace en la década de los 30's del presente siglo "...surge de la noción de ocupación encubierta introducida por Joan Robinson en su análisis del empleo durante la crisis de 1929."2/

A partir de dicha crisis el problema del empleo es aprehendido por la teoría económica y desde entonces es una variable fundamental en sus modelos (Kalecki, Keynes, Harrod y Domar, etc.) Sin embargo, al interior del estudio de los problemas del empleo se soslaya la importancia del subempleo como un fenómeno grave del sistema económico, pues hasta la actualidad no existe un modelo donde se presente una solución explícita al mismo.

Como consecuencia de dicha situación, los estudios respecto al subempleo realizados bajo la perspectiva de la teoría económica se han sustentado básicamente en cuatro criterios:

- 1/ Aguilar, M., Alonso. Economía Política y Lucha Social. Ed. Nuestro Tiempo. 4ª edición, 1979 p. 107
- 2/ CREA. El Subempleo de la Nueva Fuerza de Trabajo. Serie Empleo 5. México 1982 p. 17

- "1. El de la producción; donde la producción es muy baja o casi igual a cero.
2. El de ingreso; caso en que los emolumentos promedio son menores que los mínimos vigentes.
3. El de las horas trabajadas; cuando se trabaja menos de la jornada laboral.
4. El de reconocimiento, si la persona considera que su empleo esta por debajo de sus capacidades."3/

Desde el punto de vista empresarial, el primer criterio es el más aceptado. Se considera que si se retirara un determinado número de personas del aparato productivo, el producto total no disminuiría, al contrario, la productividad por persona crecería. Así es subempleada la población con una productividad por abajo de la media.

El criterio del ingreso más que un enfoque de subempleo es un enfoque de sobreexplotación, pues incluye a la población que percibe un salario menor al necesario para su sobrevivencia por lo tanto, el precio que se paga por su fuerza de trabajo esta por abajo del promedio para sobrevivir no obstante que se cumple con la jornada de trabajo normal.

En el criterio de horas trabajadas se busca aprehender como subempleados a la población que cubre con una jornada laboral menor a la oficial vigente, por lo que es fuerza de trabajo que puede trabajar mas tiempo; es fuerza de trabajo subutilizada en

3/ BANAMEX. El Problema del Empleo en México. Revista Exámen de la Situación Económica de México, Vol. LVI No. 657, agosto de 1980 p. 414

el proceso de trabajo

El criterio más subjetivo e inexacto que maneja la teoría económica es el del reconocimiento. Este parte de una apreciación netamente subjetiva del individuo, sin importar otros aspectos como serían la productividad, el ingreso o la jornada de trabajo.

Como se observa, los criterios bajo los cuales se conceptualiza el subempleo en teoría económica tienen las siguientes características:

- a) La unidad de observación o sujeto subempleado es el individuo como tal.
- b) El análisis del subempleo es desvinculado del contexto en el que se presenta; los criterios permiten aproximarse a su cuantificación, pero no a las causas y consecuencias del mismo.
- c) Los criterios no son completamente compatibles entre sí; el criterio del reconocimiento no se correlaciona con los demás.

El subempleo es reconocido en teoría económica como un problema, sin embargo por la falta de un análisis concreto y que integre éste en un contexto global; lo cual se manifiesta en los diferentes criterios utilizados, ha bloqueado el surgimiento de soluciones serias y reales para el mismo. No obstante, el análisis realizado en teoría económica bajo los criterios citados no ha sido estéril, pues ha permitido aproximarse de manera cuantitativa a la magnitud del problema.

47/ Lewis, Artur plantea que una economía con oferta ilimitada de fuerza de trabajo se traduce en desocupación disfrazada.

1.2 EL ENFOQUE MARXISTA DEL SUBEMPLEO

En estricto sentido no existe una teoría marxista del subempleo; Marx no utilizó esta categoría. No obstante una de las partes fundamentales del análisis marxista es la relativa a la integración de la población obrera al sistema capitalista, en la cual explícitamente hace referencia al problema del empleo, subempleo y desempleo. Como resultado de dicho análisis emerge la Teoría del Ejército Industrial de Reserva. 5/

Una de las condiciones básicas del capitalismo es la existencia de las clases sociales. Por un lado se encuentran los que tienen el capital y los medios de producción necesarios para la elaboración de mercancías; los capitalistas. Por el otro una gran masa de obreros que sólo cuentan con su fuerza de trabajo; el proletariado.

El capitalista y el obrero se conectan por medio del mercado. El primero asiste con su capital a comprar los medios de producción y la fuerza de trabajo necesaria para la producción; el segundo va al mercado a vender como mercancía su capacidad para trabajar. El resultado es una relación de explotación en la que el capitalista se apropia de una parte del valor que produce el obrero y por la cual no paga. Mediante este proceso se genera una plusvalía que posteriormente se transforma en ganancia y que permite la acumulación; el fin último del capitalista. Este proceso se repite infinidad de veces.

5/ Se integra con la fuerza de trabajo que no consigue venderse en el mercado; es fuerza de trabajo sobrante.

Como consecuencia de la transacción se forman dos grupos de obreros: los que logran vender su fuerza de trabajo o ejército activo de obreros y los que no lo consiguen o ejército inactivo o ejército industrial de reserva.

Desde el punto de vista marxista ^{6_7} la existencia del ejército industrial de reserva es una condición y a la vez una consecuencia del mismo sistema capitalista, ya que se integra con la sobrepoblación relativa que se conforma con la fuerza de trabajo sobrante en el aparato productivo, es decir, aquella que no es requerida para la producción en las condiciones vigentes.

El excedente o sobreoferta de fuerza de trabajo se va generando con el mismo desarrollo del capitalismo. En una primera etapa la demanda supera a la oferta, pero mediante la lucha por el mercado algunos capitalistas quiebran y pasan a formar parte de población obrera y en este contexto los capitalistas que sobreviven invierten en nuevos y mejores medios de producción, con el objeto de producir más mercancías y por lo mismo incrementar su tasa de plusvalía y ganancia. Este escenario tiene como consecuencia alterar la composición orgánica de capital; la parte variable tiende a ser cada vez menor con respecto a la constante por lo que, en términos absolutos cada vez se demanda menos fuerza de trabajo e incluso se generan despidos de trabajadores. En el capitalismo el desarrollo de las fuerzas productivas impulsa el crecimiento del ejército industrial de reserva.

Una vez desarrollado el ejército industrial de reserva ya no
6_7 Vease Marx, Carlos. El Capital Tomo I, Vol. 3 Ed. Siglo XXI.

desaparece, sólo se modifica su proporción y su composición, dependiendo de los movimientos cíclicos del sistema. A partir de esta fase el ejército industrial de reserva también cumple la función de regulador del precio de la fuerza de trabajo.

"La producción obrera, pues, con la acumulación de capital producida con ella misma, produce un volumen creciente de los medios que le permiten convertirla en relativamente supernumeraria. Esto es una ley de población que es peculiar al modo de producción capitalista... esta sobrepoblación se convierte, a su vez, en palanca de acumulación capitalista e incluso en condición de la existencia del modo de producción capitalista. Constituye un ejército industrial de reserva a disposición del capital.

"7_ /

1.2.1 Las Formas que Adopta el Ejército Industrial de Reserva o Sobrepoblación Relativa

" La sobrepoblación relativa existe en todos los matices posibles. Todo obrero la integra durante el periodo en que esta semiocupado o desocupado por completo."8_ /

Marx cita que de manera general la sobrepoblación relativa se presenta bajo tres formas: 9_ /

a) La sobrepoblación fluctuante que esta constituida por los

7_ / Marx, Carlos. El Capital Tomo I, Vol. 3 Ed. Siglo XXI, 8a edición 1981 p.p. 785-786

8_ / Idem. p. 797

9_ / Ibidem. p. 797-808

obreros que temporalmente se encuentran desempleados.

- b) La sobreproducción latente que se conforma principalmente con la masa de pequeños productores del sector agrícola y los jornaleros que trabajan intensamente, solo una parte del año y el resto están subempleados esperando que el capital los demande.
- c) La sobreproducción estancada, constituida por los obreros que todavía tienen aptitudes para el trabajo, pero que sin embargo no encuentran empleo fijo y por lo mismo se dedican a actividades muy irregulares, se caracterizan por cumplir jornadas de trabajo largas por salarios mínimos.

Marx también incluye en el ejército industrial de reserva al lumpenproletariado, que está constituido por la población obrera que ha sido expulsada de la actividad productiva por el capital, sin posibilidad de reintegrarse a la misma.

Se observa pues, que la población que en teoría económica se encuadra como subempleada, bajo la perspectiva marxista pertenece al ejército industrial de reserva. La diferencia fundamental radica en que para el marxismo la existencia de ésta es una consecuencia y condición del mismo desarrollo capitalista, por lo tanto no desaparece sino por el contrario, tiende a crecer y consolidarse.

Con base en el análisis de las corrientes citadas, se busca determinar, la magnitud del subempleo en el sector agrícola y su relación con la proletarianización campesina.

1.3 LA ACUMULACION DE CAPITAL EN MEXICO Y SU EFECTO EN EL SECTOR AGRICOLA A PARTIR DE 1940

Partiendo del análisis de las corrientes que abordan el problema del subempleo, se puede afirmar que en México éste existe y es resultado del modelo de acumulación. por lo tanto es imprescindible realizar un bosquejo del mismo, con el objeto de identificar el proceso de generación del subempleo a partir de los cuarentas y además de aproximarse a su magnitud y sus consecuencias en el sector rural.

A partir de la década de los 40's se busca implantar en México un modelo de acumulación sustentado en la industrialización del país. Se considera que en el sector externo se habían dado las condiciones necesarias que permitirían cumplir con tal propósito. La industrialización se pretendió alcanzar mediante tres fases, la primera de sustitución de importaciones de bienes de consumo, posteriormente la sustitución de bienes intermedios y por último la de bienes de capital.

El Estado con el objeto de impulsar el proyecto se transformó en el principal promotor de la industrialización. Mediante su política económica y su participación como empresario estimula y fomenta al proyecto. El Estado invierte en infraestructura, energéticos, metalurgia, etc., por otra parte instrumenta políticas de subsidios a la producción, de protección al aparato productivo de los embates del exterior y de estímulos al capital. Además, a través de sus aparatos de poder centraliza y somete a los grupos organizados del sector obrero, popular y campesino:

consigue establecer un control de masas.

Bajo este contexto la industrialización florece 10%, pues compete con ventaja con los demás sectores de la economía, en particular con el agrícola.

Al sector agrícola se le asigna una doble función en favor de la industrialización. Primeramente como generador de divisas, pues mediante la exportación de productos agropecuarios se obtuvieron recursos que se destinaron a la industria y la segunda función que se le asignó y que sigue cumpliendo es como productor de materias primas, de alimentos y de fuerza de trabajo a bajo costo. Los resultados no se dejan esperar; México se caracteriza por concentrar su vida en las ciudades urbanas e industriales y por marginar el desarrollo rural.

1.3.1 La Población Rural en el Modelo Industrializador.

El sector agropecuario al igual que la economía también se transforma. Mientras que en 1940 participaba con el 19.4% del PIB y concentraba el 64.9% de la población total, para 1980 aporta sólo el 8.4% del PIB y concentra el 33.7% de la población, tal y como se aprecia en el Cuadro 1.

Por otra parte se tiene que en 1940 el sector agropecuario aportaba el 50% de los ingresos por exportaciones, pero a partir de la década de los 70's se importan granos básicos; la balanza comercial agrícola es deficitaria.

En estos cuarenta años se manifiesta la pérdida de importancia del sector agropecuario para la economía, pues de 1946 a 1965

10/ Hasta los límites permitidos por el capitalismo mundial.

CUADRO I
INDICADORES SOBRE POBLACION RURAL
(Miles de personas)

* CONCEPTO	* AÑO		* CRECIMIEN*	
	* 1940	* 1980	* TO	* %
* Poblacion Total	* 19,654.0	* 66,847.0	* 240.3	* *
* Poblacion Rural 1_/	* 12,758.0	* 22,527.0	* 76.6	* *
* % de Poblacion Rural	* 64.9	* 33.7	* -	* *
* PEA Total	* 5,858.0	* 22,066.0	* 276.7	* *
* PEA del Sector Agrope.	* 3,831.0	* 5,700.0	* 48.8	* *
* % de PEA del Sector Agro.	* 65.4	* 25.8	* -	* *

FUENTE: SPP. La Poblacion de Mexico, su ocupacion y sus niveles de bienestar. NAFINSA Static on The Mexican economy 1977. SPP INEGI. X Censo General de Poblacion 1986.
1_/La linea divisoria entre lo urbano y lo rural es de 2,500 habitantes.

el producto agrícola creció a una tasa anual promedio del 7%, pero a partir de 1966 y hasta 1980 lo hizo a una tasa promedio del 2% (incluso menor a la tasa de crecimiento de la población).

En el modelo industrializador se marginó al sector agropecuario y por lo tanto, también a su población, ya que el desarrollo económico no se ha manifestado en él mismo.

Según datos del PRONADRI 11_/ los estratos más pobres del sector rural dedican la totalidad de sus ingresos a la obtención de alimentos, además en dicha población se registran las tasas más elevadas de mortalidad, desnutrición, analfabetismo, hacinamiento, etc. De hecho ese 53.7% de la población total de 1980 se conforma con familias caracterizadas por subempleo y proletarianización a temprana edad, donde el desarrollo económico es una utopía.

1.4 UNA APROXIMACION A LOS NIVELES DE SUBEMPLEO Y PROLETARIACION EN EL SECTOR AGRICOLA

La población del sector agrícola que para el presente estudio es considerada como subempleada tiene las siguientes características:

- a) Puede ser trabajador o productor por su cuenta, jornalero, proletario o una combinación de ambos, mayor de 14 años.
- b) Labora sólo una parte del año, ya sea unos meses o periodos intermitentes.

11_/ Programa Nacional de Desarrollo Rural Integral 1985-1988.

c) Dependiendo de su situación y/o posición en el trabajo, obtiene un salario o ingreso por su trabajo, el cual no es suficiente para cubrir los gastos de las necesidades básicas.

Por otra parte se tiene que la población considerada como proletaria cumple con los siguientes requisitos:

- a) Esta sujeta a una relación de trabajo mediante la cual vende su fuerza de trabajo por un salario o jornal.
- b) La relación de trabajo y de explotación puede ser permanente (todo el año) o parcial (por un periodo).
- c) El salario que obtiene el trabajador puede ser igual al ingreso o a una parte del mismo. Lo importante es que el primero es indispensable para cubrir las necesidades básicas.

En el año de 1978 BANRURAL llevó a cabo una encuesta para estimar, clasificar y cuantificar la población económicamente activa (PEA) del sector agropecuario en función del tiempo real de trabajo en el año. En dicho estudio se consideró como empleado al sujeto que laboró entre 9 y 12 meses; como subempleado aquel que lo hizo entre 3 y 8 meses y desempleado el que trabajó menos de tres meses. Los porcentajes estimados para cada uno de estos grupos fueron 30.9%, 58.2% y 10.9% de la PEA agropecuaria respectivamente 12/. Cuadro 2.

El estudio de BANRURAL es de los más importantes con respecto al tópico, porque está dirigido específicamente a los problemas del empleo y además fue a nivel nacional. Sin embargo la PEA estimada

12/ BANRURAL. Op. Cit.

CUADRO 2
DISTRIBUCION DE LA PEA DEL SECTOR AGROPECUARIO
POR CONDICION DE EMPLEO
(miles)

* Condicion de empleo *	* BANRURAL *		* Ajustado *
	* % estima *	* absoluto *	* datos del X censo *
* Total *	* 100 *	* 7,300 *	* 5,700 *
* Desempleados *	* 10.9 *	* 800 *	* 621 *
* Subempleados *	* 58.2 *	* 4,250 *	* 3,318 *
* Empleados *	* 30.9 *	* 2,260 *	* 1,761 *

FUENTE: Estudio sobre los niveles de Empleo, - Subempleo y Desempleo en el Sector Rural. BANRURAL 1979. X Censo General de Población. INEGI 1986. -- Cuadro no. 34, p.1043

en términos absolutos se sesgo demasiado respecto a la información reportada por el censo de 1980, pues la expansión de la muestra se sustentó en una proyección de la tasa de crecimiento de la población elevada, Cuadro 2. No obstante, considerando que el diseño de la misma y el método empleado por BANKURAL en la encuesta es confiable, los porcentajes estimados se aplicaron a la PEA del sector reportada por el X censo de población 13_/ con el fin de aproximarse a la magnitud del subempleo. Como resultado se tiene que para 1980, aproximadamente 3.318 millones de personas del sector agropecuario estuvieron subempleadas. Asimismo se confrontó este dato con el total de PEA del sector que el mismo censo reportó con un ingreso menor al salario mínimo rural 14_/, más la PEA que se reportó sin ingreso alguno; la suma de estos fue de 3.876 millones de personas; el 68% de la PEA agropecuaria. Se puede precisar que la magnitud del subempleo estimado en el sector agropecuario, ya sea medido por tiempo de trabajo o por el ingreso percibido alcanza a más de 50% de la PEA de dicho sector.

Por lo que respecta a la proporción del proletariado agrícola, hasta la fecha no existe un estudio que lo cuantifique con precisión. La determinación de su magnitud se ha estimado con

13_/ Que es la información censal más reciente.

14_/ El salario mínimo mensual para el campo en 1980 se calculó multiplicando el salario diario del campo (134.10\$) por 30 para obtener el mensual (4020.10 \$). Posteriormente se identificó a la PEA del sector que en el X censo se reporta con un ingreso mensual inferior al salario mensual (grupo de ingreso de 1 a 3,610.0 \$) por estrato de ingreso: 1.747 millones de personas.

base en los datos de los censos agropecuarios y ganaderos. Sin embargo, los datos del censo agropecuario de 1980 no han sido publicados, por lo que se tuvo que estimar la magnitud de los trabajadores temporales y permanentes para 1980, con datos de 1950 y 1970 y asumir esta como población proletaria del sector agropecuario. Esta situación obliga a tratar dichos resultados con cierta flexibilidad y delicadeza.

Para 1980 se estimó que 2.950 millones de trabajadores agrícolas eran trabajadores temporales y permanentes, es decir, proletarios. Esta población representó el 51.7% de la PEA del sector, Cuadro 3.

Si se compara el porcentaje de PEA del sector agropecuario estimada como subempleada (58.2%) con el porcentaje de la PEA estimada como proletaria (51.7%) ^{15/} se observa que la primera es mayor que la segunda, ya que el subempleo no sólo afecta al proletariado agrícola, sino también a los campesinos que no se han proletarizado o lo han hecho parcialmente.

Estos resultados llevan a plantear la necesidad de analizar la economía campesina y la inserción de la misma en la estructura agraria mexicana con el objeto de identificar explícitamente aquellas relaciones y funciones que mantienen subempleado al campesino y en última instancia lo presiona hacia la proletarización.

^{15/} Como ejercicio burdo, pues ambas estimaciones tienen las limitaciones citadas.

CUADRO 3
 ESTIMACION DEL NUMERO DE TRABAJADORES TEMPORALES Y PER-
 MANENTES Y SU PRODUCCION (CON RESPECTO A LA PEA DEL
 SECTOR AGROPECUARIO EN 1960
 (Miles de personas)

CONCEPTO	AÑO	1950	1970	1960	
PEA del Sector Agropecuario		4,824.0	5,104.0	5,700.0	
Trabajadores Temporales y Permanentes	1/	1,600.0	2,500.0	2,950.0	2.1
Porcentaje		33.2	49	51.7	

FUENTE: Elaborado con base en datos tomados de NAFINSA
 Statics on the Mexican Economy, México 1977. SPP, INEGI
 X Censo General de Población, 1966 Programa Nacional de
 Desarrollo Rural Integral (PONADRI), P. 52
 1/ Excluye a ejidatarios y pequeños productores ocupados.
 2/ Estimado mediante la siguiente fórmula:

$$C_{ao} = \frac{X - Y}{N - 1}$$

C_{ao}: Crecimiento Absoluto por década.
 X: Años Censales
 N: Número de Décadas

2. LA ECONOMIA CAMPESINA, SUS PARTICULARIDADES Y SU INSERION EN LA ESTRUCTURA AGRARIA MEXICANA

2.1 LOS ENFOQUES TEORICOS SOBRE LA ECONOMIA CAMPESINA.

A partir de los sesentas se manifiesta un incremento notable en el numero de estudios sobre la cuestión agraria. Dichos estudios son realizados por instituciones del sector público (CDIA), organismos internacionales (CEPAL, CELMA, OIT) y por investigadores privados. Estos estudios se pueden agrupar o diferenciar entre sí, con base en los enfoques en que se sustentan y las soluciones que proponen y esta tarea de sistematización de enfoques sobre la cuestión agraria, la llevó a cabo la CEPAL en uno de sus estudios.

La CEPAL en un estudio realizado en 1981 y titulado economía campesina y agricultura empresarial presenta una clasificación de las investigaciones realizadas hasta esa fecha. En esta, agrupa a los investigadores con base en el sustento teórico que se observa en sus estudios. El resultado fue la clasificación de las investigaciones sobre la cuestión agraria en torno a dos corrientes: La Estructuralista o Continuidismo Crítico y la Histórico Estructural (Cuadro 4).

2.1.1 LA CORRIENTE ESTRUCTURALISTA O CONTINUISMO CRITICO.

Esta corriente se sustenta en la teoría neoclásica, pues centra su análisis en la eficiencia productiva como resultado del óptimo uso de los factores de la producción. Además, se caracteriza por no cuestionar el modelo agrario

(GRUPO 4)
LAS CORRIENTES SOBRE LA CUESTION AGARIA

CORRIENTES	ESTRUCTURALISTA O CONTINUO	MATERIALISMO HISTORICO O HISTORICO	ESTRUCTURALISTA		
Principales Tesis	- las diferencias entre las unidades productivas es de tipo cuantitativo. - la estructura agraria es heterogenea, pero dicotomica (sector atrasado-sector moderno) - el enfoque es neoclasico (productivista)	-usan categorias del materialismo historico - ven la cuestion agraria como parte de un todo - las diferencias entre las unidades productivas son cualitativas - el analisis parte de las relaciones sociales existentes - se acepta implícitamente la teoria de la dependencia			
Vertientes	Productivista	Agrarista	Marxista	Campeñista	Ecléctica o Terrorista
Principales Tesis	- el énfasis está en aspectos técnico-productivos - en el impulso a la propiedad privada	- el énfasis es en problemas agrarios - reparto de tierras - organización campesina: ejido privado vs. colectivo	- se sustenta en tesis marxistas - heterogeneidad agraria y clases sociales - subordinación de modos de producción - contradicción Estado campesino se rompe mediante cambios radicales	- usa solo algunas categorías marxistas - sector campesino - cualitativamente diferente del urbano - persistencia del campesino en la economía - reforma campesina - contradicción Estado campesino se rompe mediante cambios radicales	- se sustenta en tesis de sus vertientes: marxista, campeñista y agraria - proceso lento de proletarianización - reforma campesina - clase social estratificada - reforma campesina no es un modo de producción mercantil
Tendencias			Proletarianas o Campesinistas (descampesinistas)		
Principales Tesis			Los campesinos del capital - tienden a proletarianizarse, i.e. camp. F.T. se vende como producto. - diferencias cualitativas/divergencias de clase - relaciones de explotación originan diferencias de bienestar (clases), relaciones de cooperación y distribución		
Principales Representantes	Eduardo Flores. Salomon Eckstein Illegitimá Navarrete	Reyes Osorio, M.A. Durán, Rafael Fernández.F.	Stavenhagen Roger Bartra M. Gutelman Luís Pared Manuel Quilío M. Díaz Polanco	Armando Barón Manuel Quilío Guadalupe Sánchez B. Enrique Astorga J.	Guillermo Esteva

FUENTE: CEPAL, Economía Campesina Agricultura Empresarial p 42-53; Quilío Manuel, La -
Polémica Agrícola: La Pequeña Diferencia. Años 72 diciembre 1983 p 36-37
1. La clasificación de estos investigadores se debe una interpretación personal.

FIM

postrevolucionario.

Con base en sus estudios, formular básicamente las siguientes tesis:

- a) Existe una estructura agraria dicotómica que se integra con un sector atrasado y un sector moderno y,
- b) Las diferencias entre las unidades productivas agrícolas son de tipo cuantitativo.

En general ven la estructura agraria como un conjunto de empresas donde unas son eficientes y otras no; sostienen que lo importante es hacer eficientes a las segundas. Consideran que sólo mediante el incremento de la producción y la productividad se eleva el ingreso de los agricultores y por lo tanto, el bienestar de sus familias.

Esta corriente se bifurcó en dos vertientes: la productivista y la agrarista. Las diferencias entre éstas se manifiestan en el tipo de soluciones que proponen.

Los representantes de la vertiente productivista consideran que sólo mediante el mejoramiento técnico en el campo se puede conseguir elevar el nivel de vida de los agricultores, pues se conseguiría elevar la productividad, la producción y el ingreso del agricultor. El otro aspecto relevante de los productivistas es su enfoque sobre la tenencia de la tierra; sus defensores plantean que sólo a través del impulso a la iniciativa privada se puede desarrollar el sector agrícola, por lo que el apoyo al mejoramiento técnico debe estar dirigido principalmente a la propiedad privada.

Por otra parte, está la vertiente agrarista que agrupa los estudios e investigadores que defienden al ejido y por lo mismo, argumentan que el bienestar y el desarrollo del agricultor se consigue dándole un pedazo de tierra. Sostienen que todavía hay tierras por repartir y que el desarrollo del sector agrícola sólo puede ser resultado de la organización y dirección de los agricultores por el Estado.

Los agraristas se diferencian entre sí por el tipo de organización que proponen; unos consideran que el ejido individual debería ser el sosten de la estructura agraria, mientras que los otros se manifiestan a favor del ejido colectivo y las cooperativas.

En general todos los estudios que están bajo la corriente estructuralista han aportado algo al conocimiento de la cuestión agraria. Sin embargo, del acervo de aportaciones que han hecho, las más sobresalientes son:

- a) Haber realizado los primeros estudios del sector agrícola con un enfoque cuantitativo; lo que permitió vislumbrar la heterogeneidad del sector y por lo mismo, elaborar los primeros intentos de clasificación de productores.
- b) Demostrar desde un punto de vista cuantitativo que la economía campesina no es ineficiente por sí misma, sino por la composición de los factores de la producción con que cuenta.

Por otra parte, los aspectos que limitan sus avances en el

conocimiento de la estructura agraria son:

- a) Su enfoque parcial del sector agrícola; considerar un sector agrícola conformado por unidades productivas homogéneas.
- b) Analizar a todos los productores bajo la misma óptica y bajo la misma racionalidad; la empresarial.

2.1.2 LA CORRIENTE HISTÓRICO ESTRUCTURAL O MATERIALISMO HISTÓRICO

Esta corriente agrupa aquellos estudios donde el principal sosten teórico metodológico está dado por el materialismo histórico; las principales categorías utilizadas son de tipo marxista.

Bajo este enfoque se analiza la estructura agraria como un todo, donde lo importante es identificar y definir el tipo de relaciones que se establecen entre los participantes en la misma y de estos con el resto de la economía.

La principal tesis de dicho enfoque es que la estructura agraria existente es heterogénea, pues se integra con una gran diversidad de productores, entre los que se manifiestan diferencias cuantitativas y básicamente cualitativas.

La CEPAL fracciona la corriente histórico estructural en tres vertientes:

- a) la marxista
- b) la campesinista y
- c) la ecléctica o tercerista

2.1.2.1. La Vertiente Marxista.

La vertiente marxista se sustenta en los estudios clásicos de Marx. Mediante su análisis sostiene como tesis principales, la heterogeneidad de la estructura agraria que se manifiesta en la existencia de clases sociales en el agro y subordinación de modos de producción.^{16/}

Esta vertiente se divide en dos tendencias: los descampesinistas o proletaristas y los campesinistas marxistas.^{17/} Estas se diferencian entre sí por el tipo de conclusión a que llegan con respecto a la economía campesina. Los primeros sostienen que en el capitalismo, los campesinos son una clase social que tiende a desaparecer; se proletarizan. Por lo tanto, plantean que el campesino debe luchar junto con el proletariado industrial. Por otro lado están los campesinistas marxistas, que argumentan que a través de las relaciones de explotación, el capital destruye la economía campesina, pero no logra desaparecerla por completo. Argumentan que al interior de la economía campesina solo existen diferencias cuantitativas que se manifiestan en niveles de bienestar.

16_/Bartra, Roger. Estructura Agraria y Clases Sociales en Mexico. ed. ERA 3 edición Mexico 1985

17_/Un esquema donde se puede apreciar nítidamente las diferencias entre estas, lo presenta Manuel Cuello en el artículo titulado: la pequeña diferencia. Revista Nexos No. 72 diciembre 1983 p p.35-40.

2.1.2.2. La Vertiente Campesinista.

Esta vertiente también se sustenta en las categorías marxistas. No obstante, su enfoque diverge notablemente del de la vertiente marxista.

La vertiente campesinista sostiene que la economía campesina como tal, es parte del capitalismo contemporáneo, por lo que no tiende a desaparecer ya que es una condición inherente de la estructura agraria vigente 18_, pues cumple una función social específica. Su tesis principal es que la economía campesina desaparecerá sólo cuando se destruyan en toda la economía las relaciones capitalistas.

2.1.2.3 La Vertiente Ecléctica o Tercerista.

En esta vertiente se agrupan aquellos estudios e investigadores que retoman tesis de las otras vertientes; la marxista y la campesinista. Sus conclusiones se pueden resumir de la siguiente forma: economía campesina es una clase social que de ninguna manera pertenece a un modo de producción mercantil simple, no obstante tiende a la proletarianización pero mediante un proceso muy lento, ya que las relaciones capitalistas en las comunidades agrícolas no tienen la suficiente fuerza para proletarianizar a la economía campesina, además de que ésta

18_ / Vease Astorga, Enrique. Mercado de trabajo rural: la mercancía humana. ed. ERA México 1985.

se resiste a desaparecer y por lo tanto lucha por sobrevivir.

Mediante la breve descripción que se ha hecho de las vertientes de la corriente histórico estructural, se observa que sus principales aportaciones al conocimiento de la estructura agraria mexicana son las siguientes:

- a) La descripción de una estructura agraria heterogénea donde existen dos extremos cualitativamente diferentes: la economía campesina y la empresa capitalista agrícola
- b) La desmistificación de la economía campesina al demostrar que esta se rige por una racionalidad propia y diferente a la empresarial.
- c) El desarrollo cada vez más acabado de una tipología de productores de la estructura agraria mexicana.

2.2 EL SURGIMIENTO DEL CAMPESINO CONTEMPORANEO.

Antes de la lucha armada de 1910-1917 los agricultores directos más que campesinos eran siervos o esclavos del hacendado o latifundista. En las haciendas los agricultores directos no eran propietarios de la tierra ni de los medios de producción, estos solo los tenían en posesión, pues el hacendado se los prestaba a cambio de trabajo y/o de una parte del producto que generaban. Por lo que respecta al latifundio, este se caracterizaba por conformarse con extensos territorios que el latifundista obtenía principalmente mediante el despojo a agricultores directos.

Asimismo, después del despojo se obligaba al agricultor a trabajar en el latifundio como jornalero con matices de esclavo, pues mediante mecanismos como las tiendas de raya o el trabajo forzado se encadenaba al agricultor. 19_7

Esta situación hacía que el agricultor directo y su familia vivieran en condiciones paupérrimas y sujetos siempre a las sandeces, arrebatos de hacendados y latifundistas. Así, en 1910 ante el llamado a la insurgencia los agricultores se levantan en armas llevando como emblema frases como el de "tierra y libertad".

Con el término de la lucha armada y la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en 1917 y, la posterior promulgación de la Ley Federal de Reforma Agraria en 1933, se inicia una nueva etapa para el agricultor directo. Se busca destruir el latifundio y acabar con el servilismo, por lo que se expropiaban tierras que se reparten entre agricultores bajo otras formas de tenencia de tierra diferentes a la propiedad privada. Por lo tanto, hay agricultores que adquieren como propiedad privada la tierra que anteriormente sólo poseían y aquellos que no poseían se busca dotarlos también de tierras. A estos últimos, se les asignan tierras en formas jurídicas diferentes a la propiedad privada es decir, como ejidos; ya sea individuales o colectivos o como propiedad comunal.

Asimismo, los latifundistas y hacendados se transforman en /
19_ / Véase Kennett Turner, México Bárbaro.

CUADRO 5
EL REPARTO AGRARIO EFECTIVO Y APARENTE

PERIODO	Nº DE EJIDATARIOS 1	REPARTO RESOLUCION 2	REPARTO EFECTIVO 3	Nº DE BENEFICIARIOS 4	Nº DE BENEFICIARIOS 5	% POR EJIDATA. 6
1935-1940	11.3	17,906.4	20,974.7	811.1	771.6	25.8
1941-1946	2.8	5,944.4	5,286.6	157.8	110.7	47.6
1947-1952	1.7	4,844.1	3,129.3	97.4	74.6	42.0
1953-1958	1.1	4,906.7	3,469.9	230.9	55.3	62.8
1959-1964	-	11,951.3	3,162.8	304.3	202.6	15.6
1965-1970	-	14,139.5	4,120.5	246.7	320.0	12.8
1971-1975	3.9	11,567.6	6,515.3	186.0	289.9	22.5
1977-1978	1.6	-	753.7	-	133.6	5.7
TOTAL	22.4	79,700.0	46,513.8	2,034.7	1,958.3	

FUENTE: Fernandez, Luis. "Colectivización ejidal y cambio rural en México M
Memorias del Departamento Agrario: Anuarios Estadísticos, DGE
SPP, José López Portillo 3er Informe de Gobierno 1979 Citado por
Esteve, Gustavo; La batalla en el México rural, ed. Siglo XXI Sed. 1985

- 1 Número de ejidatarios dotados (millones)
- 2 Reparto por resolución presidencial en miles de hectáreas
- 3 Reparto efectivo en miles de hectáreas
- 4 Número de beneficiarios por resolución presidencial en miles de personas
- 5 Número de beneficiarios con reparto efectivo en miles de personas
- 6 Porcentaje por ejidatario en el reparto efectivo

Prósperos agricultores capitalistas o empresarios agrícolas, pues al establecerse un límite máximo a la propiedad privada buscan otros mecanismos para seguir haciendo lucrativas sus actividades; invierten en medios de producción y encuentran una nueva gama de medios para explotar al campesino.

Según datos de la Secretaría de Reforma Agraria SRA de 1916 a 1940 se repartieron 30,934,416 ha. a 1,713,705 campesinos, por lo que a cada campesino en promedio le correspondió 14.2 ha. y, de 1941 a 1979 se repartieron 26,439,156 ha. a 1,187,000 campesinos, en promedio 22.2 has. por campesino. Cuadro 5

Con base en estos hechos, se configura un estructura agraria con diferentes grupos sociales, entre los cuales se observan diferencias cualitativas y cuantitativas; por un lado están los empresarios agrícolas y en el otro extremo se ubican los productores minifundistas y la gran mayoría de ejidos individuales y colectivos donde éstos, tienen características similares que permiten agruparlos como una clase especial de agricultores directos: como campesinos.

2.3 LA ESPECIFICIDAD DE LA ECONOMIA CAMPESINA.

La economía campesina es una forma de organización social, económica y productiva que históricamente se ha desarrollado como una condición inherente al capital, pues cumple funciones específicas en la estructura capitalista, por lo que no es un modo de producción mercantil simple subordinado al modo de producción

capitalista como lo plantea Roger Bartra.^{20/} La economía campesina se rige por una racionalidad propia, ya que el qué producir y el cómo producir no se determina por el nivel de ganancia deseado, sino por las necesidades básicas de la familia o grupo.^{21/}

"Las unidades campesinas son simultáneamente, unidades de producción y de consumo."^{22/} ya que una gran parte del producto de su trabajo se autoconsume (sino es que todo) y sólo se busca comercializar aquella restante, para obtener algo de dinero para comprar los satisfactores que no se producen; su poder de compra es mínimo.

Por lo que respecta a la organización para el trabajo, también sobresalen sus particularidades:

a) La fuerza de trabajo básicamente es familiar y marginalmente asalariada. La división del trabajo está en función de la edad y sexo de los integrantes de la misma, de hecho hasta el anciano participa en el proceso productivo. "Una de las peculiaridades de la unidad campesina es la de aprovechar la fuerza de trabajo que no sería susceptible de valorización en otros contextos productivos. Nos referimos tanto al trabajo de niños, ancianos y mujeres, como al empleo asistemático del tiempo sobrante del jefe de la familia y de -----/

20_/Véase Estructura Agraria y Clases Sociales, Bartra op. cit.

21_/El concepto de grupo tiene un significado más amplio que el de familia pues en estructuras como la tribu o comunidad el qué y cómo producir no se determina por la familia. Opciones en el desarrollo agrario, Stavenhagen, R. Revista de Comercio Exterior mayo 1975 vol. 25 No. 5 p.p.500-505.

22_/Boltunik, Julio. Economía campesina e investigación agrícola. En Revista de Comercio Exterior Op. cit. Ibidem p.525

sus hijos adultos en edad activa.23_/

- b) El factor tierra es escaso; sobresale el mercado minifundio, este es independiente del tipo de tenencia de la tierra; llámese propiedad privada, ejidal o comunal; es importante subrayar que por lo general son tierras de temporal.

La CEPAL elaboro una tipología de productores agrícolas, en donde clasifico a los campesinos en cuatro grandes grupos: de infrasubsistencia, de subsistencia, estacionarios y excedentarios, encontrando que para 1970 tenían en promedio 1.7, 6.0, 10.0, y 23.2 has. respectivamente.24_/ Asimismo, existen estudios de caso como los realizados por Rene Barbosa del centro de investigaciones agrarias o Ivan Restrepo en los que se llego a las mismas conclusiones. "Existe un marcado minifundio...[en el Valle del Mesquitall] al contar el 96% de los usuarios con menos de 5 hectáreas" .25_/

- c) Los medios de producción utilizados son rudimentarios. Esto se debe a que en la economía campesina en estricto sentido no hay acumulación y por lo general hay desacumulación.

El campesino tiene una parcela que utiliza para sus labores agrícolas, en las cuales participan los miembros de su familia, por lo tanto se tienen que planear las labores cotidianas de tal forma que por lo menos en una parte del año (básicamente el temporal) de ocupación a toda la familia.

23_/CEPAL. Economía campesina y agricultura empresarial. Siglo XXI 1981 p. 73

24_/Vease CEPAL. Economía campesina y agricultura empresarial op. cit.

25_/Restrepo, Fernandez Ivan, et. al. Minifundio y neolatifundio en un distrito de riego. Revista el México Agrario. CNC. Año IV vol. 2 febrero-abril 1971 p.11.

Esta es una de las razones por las que el campesino no mejora los medios de producción, ya que al hacerlo reduciría la participación del factor trabajo en las labores agrícolas. Por otra parte, está la misma racionalidad de la economía campesina, ya que al producir para el mismo consumo no existe ganancia que permita una reinversión en medios de producción.

La CEPAL cita que en 1970 el 65% de los campesinos de infrasubsistencia, el 55% de los de subsistencia, el 54% de los estacionarios y el 47% de los excedentarios tenían tierra de temporal, yunta y no utilizaban fertilizantes (Cuadro 6), es decir, más del 50% de la economía campesina utiliza medios de producción rudimentarios.

d) Tipo de Producto. La economía campesina produce básicamente granos ²⁶/ y principalmente frijol y maíz

Según datos de la CEPAL. en 1970 "...se aprecia que casi las tres cuartas partes de la superficie sembrada con este cultivo [maíz] corresponde al sector campesino; esta proporción es significativamente mayor en las zonas de tenencia ejidal (34%) que en la de campesinos propietarios.²⁷/ (Cuadro 7)

No obstante, el tipo de producto también está determinado por otros aspectos como sería el climatológico, el tipo de suelo, etc. Así se tiene por ejemplo que en estados como Veracruz los

-----/
²⁶/Maíz, frijol, trigo y arroz.
²⁷/CEPAL Op. cit. p. 153

CUADRO 6
SINTESIS DE LOS NIVELES TECNOLOGICOS POR TIPO DE PRODUCTOR a./
(porcentajes aproximados)

NIVELES TECNOLOGICOS	TIPO DE PRODUCTO								
	CAMPESESINDOS					PRODUCTORES EN EMPRESARIOS			
	TOTAL DE UNIDADES	DE INFRA SUBSISTENCIA	SUBSISTEN CIA	ESTACIO NARIOS	EXCEDEN TARIOS	PRODUCTO RES EN TRANSLI CION	PEQUEÑOS	MEDIANOS	GRANDES
TOTAL	100	100	100	100	100	100	100	100	100
A. RIESGO MECANIZACION Y ALTO USO DE INSUMOS	12.5	7 c./	12 d./	13	23 e./	28	38	38	45
B. TEMPORAL MECANIZACION USO DE FERTILIZANTES f./	6.9	3	6	10	8	20	28	35	38
C. TEMPORAL YUNTA g./ Y TRAC TOR SIN FERTILIZANTES	8.2	5	12	13	12	12	19	15	15
D. TEMPORAL YUNTA SIN FERTILIZANTES	57.4	65	55	54	47	40	19	12	2
E. TEMPORAL SIN YUNTA Y SIN FERTILIZANTES	15.0	20	15	10	10	10	0	0	0

FUENTE: CEPAL, Op. cit. Cuadro 33 p. 194

a./Este cuadro se elaborado con los antecedentes del cuadro 5 y 31 del mismo documento fuente

b./Con excepcion de los casos que se indican en pie de pagina, las unidades incluidas en esta categoria corresponden a donde mas del 80% de la tierra cultivable era de riego, y que ademas del empleo de insumos industriales presentaban indices de mecanizacion alta

CUADRO 7

MEXICO: NUMERO DE PRODUCTORES DE CULTIVOS BASICOS a./

TIPO DE PRODUCTOR	M A I Z			F R I J O L b./			T R I G O			A R R O Z		
	miles	% del estrato	% del total	miles	% del estrato	% del total	miles	% del estrato	% del total	miles	% del estrato	% del total
Total	1691.9	66.2	100	346.4	13.6	100	80.9	3.2	100	41.1	1.6	100
Campeños												
Infrasubsistencia	945.3	66.4	55.9	143.1	10.1	41.4	20	1.4	24.7	6	0.4	14.6
Subsistencia	296.2	71.5	17.5	79.4	19.1	22.9	15.6	3.8	19.3	6.4	1.6	15.6
Estacionarios	118.3	71.7	7	34.1	20.6	9.8	7	4.2	8.7	4.7	2.8	11.5
Excedentarios	135.7	64.7	8	41.2	19.6	11.9	15.5	7.3	19	10.3	4.9	25.1
Productores Transicionales	174.8	58.8	10.3	42.5	14.3	12.3	17.1	5.8	21.1	11.4	3.8	27.6
Empresarios												
Pequeños	13.7	47	0.8	4.2	14.5	1.2	2.4	6.2	3	1.3	4.5	3.2
Medianos	4.1	42	0.3	1.1	11	0.3	1.5	15.3	1.9	0.5	5.1	1.2
Grandes	3.2	37.9	0.2	0.8	9.9	0.2	1.8	27.3	2.3	0.5	6.3	1.2

FUENTE: CEPAL OP.CIT. p. 152

a./ Se refiere a todas las unidades, incluidas las que no desarrollaron cultivos anuales.

b./ Solo o intercalado.

campesinos producen caña de azúcar que venden a ingenios.

- e) El desarrollo campesino. Según el Censo de Población de 1980, 22.5 millones de personas (el 25% del total) viven en el sector rural y en su mayoría son campesinos. Esta población se caracteriza por padecer los más graves problemas: elevadas tasas de mortalidad, desnutrición, analfabetismo, escases de servicios de salud, vivienda, etc.

El Censo cita que en 1980 6.5 millones de personas eran analfabetas y 1.2 millones no hablaban español. Una gran parte de los primeros corresponde al sector rural, mientras que los segundos, nitidamente se aprecia que corresponden a familias campesinas. Asimismo, por lo que se refiere a la desnutrición "...existen calculos que indican que en el campo el 88% de la población esta desnutrida y que el 92% de los menores de 14 años muestran síntomas de desnutrición crítica. 28_ /

En general, los problemas de los campesinos se pueden resumir en una sola palabra: marginación.

2.3.1 LOCALIZACION DE LA ECONOMIA CAMPESINA .

Existen diversos estudios que han tratado de ubicar geográficamente a la economía campesina. Para la

28_ / Rello Fernando. La Crisis Agroalimentaria, en México ante la crisis. Pablo Gonzalez Casanova, et.al. siglo XXI 1985 p.223

realización de estos se han utilizado diversos métodos y datos de diferentes fuentes. No obstante, éstos han coincidido casi en su totalidad en la determinación de la región donde predomina la economía campesina. La aportación de cada nuevo estudio sobre el tópico radica en fundamentarse cada vez más, en modelos multivariados que permiten obtener resultados más finos. Uno de estos estudios es el realizado por Guadalupe Sánchez Burgos quien elaboró un modelo donde intervinieron los siguientes aspectos:

-homogeneidad física:

- o clima
- o precipitación (carencia de agua)
- o tipo de suelo
- o vegetación
- o orografía
- o etc.

-marcado minifundio

-sobrecapacidad de la tierra

-mayor proporción de trabajo familiar en la producción

-baja tecnificación

-cultivos de autoconsumo (maíz y frijol)

-unidades de subsistencia

-otros

Con base en el modelo determinó una área donde predomina la economía campesina

"Así , pensamos que la REFEC [región fundamental de economía campesina] por su considerable extensión y continuidad en el espacio geográfico es la porción más grande con características bien definidas de economía campesina.

La región fundamental de economía campesina, entonces, está formada por Oaxaca, Puebla, Tlaxcala, Hidalgo, Queretaro, San Luis Potosí, Mixteca y Costa Chica de Guerrero, oriente de Morelos, centrosur de México y noroeste de Guanajuato [mapa 1]...

La REFEC ocupa 259,959.1 Km.2 y tiene una población de 9,488,318 habitantes, [en 1970] cifras que representan el 13.2% del territorio nacional y el 19.7% de la población respectivamente.29_/

La CEPAL confirma lo antes citado "...los estados de Oaxaca, Yucatan, Puebla, Hidalgo, Tlaxcala y San Luis Potosi, en orden descendente serían los que revelan el grado más alto de fragmentación, con un estrato de infrasubsistencia [campesinos que no obtienen ni siquiera lo suficiente para sobrevivir] en torno al 80% del total de las unidades productivas.30_/

Ambos estudios concluyen que casi la totalidad de los

-----/
29_/Sanchez, Burgos, Gpe. La Región Fundamental de Economía
CIDER ed. Nueva Imagen 1980 p. 49 y p. 53.
30_/CEPAL Op. cit. p. 117

MAPA 1
REGION FUNDAMENTAL DE ECONOMIA CAMPESINA



campesinos que viven en esta región no producen ni siquiera lo suficiente para sobrevivir. Por otra parte, la CEPAL dice lo siguiente: "En general, al sector campesino corresponde más del 30% de las unidades productivas en 14 de las 32 entidades y en otras 6 representa más del 80%.31_/ (Cuadro 8)

2.4 EL SUBEMPLEO EN LA ECONOMÍA CAMPESINA.

El subempleo que viven los campesinos es una condición y una consecuencia de la misma existencia de la economía campesina y de la inserción de ésta en la estructura agraria y en la economía en general.

Los elementos que la configuran, interactúan del tal forma que sólo dan empleo a los campesinos una parte del año. "Por lo general, la economía campesina es una economía de subempleo debido a la pequeñez del conjunto de recursos... que están al alcance del campesino."32_/ El campesino espera el periodo primavera-verano para iniciar las labores típicas del campo: barbechar, sembrar, cultivar y cosechar la tierra, ya que en este periodo, se presentan las condiciones climatológicas necesarias para tal fin. Una vez terminado dicho periodo (aproximadamente mayo-septiembre) el campesino se ocupa en labores secundarias, como sería el cuidado de aves de corral y el mantenimiento básico

31_/CEPAL Op. cit. p. 117

32_/Boltunik, Julio. Economía campesina e investigación agrícola. Revista de Comercio Exterior vol.25 No.5 mayo 1975 p. 526

CUADRO 6
 NUMERO DE CAMPESINOS ESTIMADOS POR LA CEPAL EN 1970
 (porcentajes)

REGION ECONOMICA Y ESTADO	C A M P E S I N O S						TOTAL
	TOTAL DE PRODUCTORES	INFRAO	SUBSIST.	SUB	EXCEDEN.	EXCEDEN.	
Total	2,096,247	85.6	16.2	71.8	6.5	8.2	86.5
Region Norte	473,897	55.7	19.5	75.8	6.2	5.7	37.7
Cohauila	45,549	25.8	22.6	43.6	6.6	5.4	62.6
Chihuahua	66,793	44.4	25.5	69.9	11	7.5	65.8
Durango	72,930	60.3	19	79.3	4	2	85.3
Nuevo Leon	34,553	66.5	12.6	79.3	8.1	7.3	94.7
San Luis Potosi	101,672	76.5	12.5	89	2.4	1.3	32.7
Tamaulipas	56,940	17.8	23.4	51.2	11.1	16.5	81.2
Zacatecas	37,261	65.8	23.3	89.1	3.4	3.2	95.7
Region Pacifico							
Norte	144,777	14.3	16.3	30.6	6.7	23.5	60.6
B. C. N.	10,068	1.6	2.4	4	1.5	34	39.5
B. C. S.	1,748	25.2	16.4	42.5	5.6	9.1	57.3
Nayarit	33,225	9.4	15.7	25.1	6.8	12.4	44.3
Sinaloa	65,512	19	20	35	7.9	23.5	70.2
Sonora	25,224	13.7	13.6	27.3	6.1	34.4	67.8
Region Centro	1,140,389	61	15.3	76.3	6.6	6.9	39.8
Aguascalientes	15,151	63.3	20.4	63.7	5.4	1.7	90.8
D. F.	17,874	93.7	1.3	95	0.4	0.4	95.8
Guatemala	114,544	19.6	25.4	45	21.6	23	39.6
Hidalgo	137,744	78.9	11.3	50.2	2.3	1.2	32.7
Jalisco	111,474	10.7	19.7	30.4	16.8	26.6	75.8
Mexico	233,676	88.1	5.5	93.6	0.8	0.6	95
Morelos	136,354	31.2	30.3	61.5	10.5	7.8	75.8
Morlos	34,224	31.2	19.5	50.7	9.5	6.7	66.9
Puebla	231,262	79.7	11.9	91.6	1.8	1.2	94.6
Queretaro	35,756	70.8	19.9	90.7	3.1	2.7	96.5
Tlaxcala	74,130	78.4	12.5	90.8	4.7	0.7	96.2
Region Golfo	331,184	44.7	15.9	66.6	8.9	13.2	82.7
Campeche	19,726	59	22.9	81.9	4.6	6	32.5
Quintana Roo	9,306	30.4	2.4	92.8	0.4	0.3	53.5
Tabasco	50,992	25.3	21.6	46.9	14.8	27.9	89.6
Veracruz	212,364	39.2	16.1	55.3	3.5	13	77.8
Yucatan	38,804	82.4	7.2	85.6	1.8	1.5	52.9
Region Pacifico							
Sur	460,821	63.3	14.8	78.1	4.6	5.7	88.4
Chiapas	150,604	33.5	27.3	60.8	10.3	13.1	84.8
Lolima	5,592	7.9	8.5	16.4	7.1	31.5	54.8
Guerrero	107,328	66.7	15	31.7	3.3	3.1	88.1
Oaxaca	213,297	82.5	7.2	89.7	1.3	1.3	92.3

FUENTE: CEPAL, Op. cit. p. 119

de su parcela; se mantiene subempleado, entendiendo el subempleo como ocupación parcial, que se manifiesta en tiempo de trabajo productivo reducido y en un ingreso inferior al mínimo para cubrir las necesidades indispensables.

El campesino se encuentra subempleado en su parcela sin oportunidad de un pleno empleo que tenga un efecto multiplicador hacia el ingreso y el bienestar campesino.

Así cuando las condiciones paupérrimas se hacen extremas, el campesino tiene que salir de su hermetismo y buscar un empleo para obtener un ingreso extra. Sin embargo, el buscar un empleo no le garantiza que lo va encontrar y si lo encuentra, por lo general este no es permanente. Por lo tanto, por lo que respecta a tiempo de trabajo, el campesino sigue subempleado porque su tiempo de trabajo es inferior al promedio. Asimismo, el hecho de conseguir el empleo no es garantía de un ingreso suficiente para satisfacer todas sus necesidades, por lo que el subempleo se manifiesta en una sobreexplotación, pues es un hecho comprobado que los salarios agrícolas son inferiores al mínimo establecido.

2.4.1 LA PROLETARIZACIÓN DE LA ECONOMÍA CAMPESINA.

Los campesinos, a grosso modo se pueden calificar en dos grandes grupos. Aquellos que producen un poco más de lo que consumen; que son muy pocos 33_/ y, aquellos que sólo producen

-----/
33_/ La CEPAL los clasifica como campesinos excedentarios.

lo que consumen o ni siquiera lo suficiente para su consumo
34_/Los primeros asisten al mercado donde ofrecen su producto
excedente por dinero, que posteriormente gastan en la compra
de otros satisfactores y los segundos, que no tienen productos
que vender, pero que sin embargo necesitan de satisfactores.
Estos últimos ofrecen al mercado un tipo de mercancía muy
particular; su fuerza de trabajo.

Se observa que los campesinos abandonan sus parcelas para
emplearse como jornaleros en las empresas agrícolas o como
obreros y/o albañiles en las ciudades. Así se tienen
campesinos que son proletarios, porque tienen su parcela y
están arraigados a la misma, 35_/por lo que sólo asisten al
mercado de trabajo cuando hay mal temporal y/o la familia ha
crecido demasiado (en tal situación también los hijos se
proletarian) o simplemente la parcela es tan pequeña que su
producto no es suficiente para satisfacer las necesidades de
la familia. Los campesinos-proletarios se pueden clasificar
en dos grupos:

- a) Campesinos-proletarios en actividades no agrícolas. Son
aquellos que además de trabajar su parcela, se emplean en

34_/La CEPAL los clasifica como campesinos de infrasubsistencia,
subsistencia y estacionarios respectivamente (Anexo 1)

35_/Luisa Pare los llama semiproletariados porque son
trabajadores que tienen su parcela y sólo en alguna medida
dependen del trabajo asalariado. Pare, Luisa El Proletariado
agrícola en México. p.55 "...precisamente semiproletarios,
denominación que no significa sólo, principalmente que son
asalariados y subempleados sino que connota exactamente su
doble carácter de campesino y asalariado" p.14

actividades de tipo urbano-industrial, por ejemplo: obreros, albañiles, cargadores, etc.

- b) Campesinos-proletarios en actividades agrícolas. Son los que se desempeñan en actividades típicamente agrícolas; como jornaleros 36_/ agrícolas y/o braceros.

Asimismo, se observa que en general, los campesinos proletarios se integran a las relaciones capitalistas de las siguientes formas:

- a) Campesinos que trabajan y viven en su parcela, por lo tanto, el mismo día van al centro de trabajo donde son proletarios y por la noche regresan a su parcela.
- b) Campesinos que abandonan sus parcelas y familias por periodos intermitentes. Son aquellos que se proletarian por meses y que el empleo lo consiguen en otro estado, región o país.
- c) Campesinos que abandonan sus parcelas y familias por periodos largos. Son aquellos que también se trasladan a otro estado, región o país, pero que buscan reunir dinero para recapitalizar su parcela.

2.4.2 LOS PROLETARIOS AGRICOLAS QUE FUERON CAMPESINOS.

Se entiende como proletariado agrícola a la masa de trabajadores que mediante una relación de trabajo y de explotación venden su fuerza de trabajo a un empresa agrícola.

36_/Se le llama jornalero porque se le paga por jornada, es decir, por día, tarea o labor.

Por lo tanto desempeñan labores típicamente agropecuarias. Además, tienen la característica de que el ingreso que obtienen es igual al salario que perciben por su trabajo, es decir, ya no tienen parcela; en alguna ocasión fueron campesinos o pertenecieron a una familia campesina.

Luisa Pare menciona como causas de su origen las siguientes:37_/

-Para aquellos que alguna vez tuvieron tierras:

- a) La pérdida de los derechos ejidales, ya sea por abandono del ejido o por perder el certificado de posesión.
- b) El despojo. Este se puede originar en la misma familia campesina o ser resultado del proceso de acumulación capitalista.
- c) Por la venta o abandono de las tierras. Luisa Pare cita que por lo general la venta es motivada por las necesidades de dinero para cubrir gastos de enfermedad.

-Para aquellos que nunca tuvieron tierras:

- a) Por no haber heredado, ya sea porque los padres no tenían o porque la dotación fue para otros miembros de la familia.
- b) Por el patrón de herencia. En algunas comunidades la tierra se reparte en partes iguales, pero sólo para los

37_/ Pare Luisa: El proletariado agrícola en México. Ed. Siglo XXI
7ed 1985 p. 57-59

varones.

El proletariado agrícola también se clasifica con base en la permanencia en un mismo empleo.

A los trabajadores agrícolas que trabajan por tarea, obra o por tiempo específico (en el proceso agropecuario o en alguna fase del mismo) se les llama trabajadores temporales o jornaleros, mientras que los que adquieren un trabajo por lapsos de tiempo iguales o superiores a un año se les llama cotidianamente trabajadores permanentes.

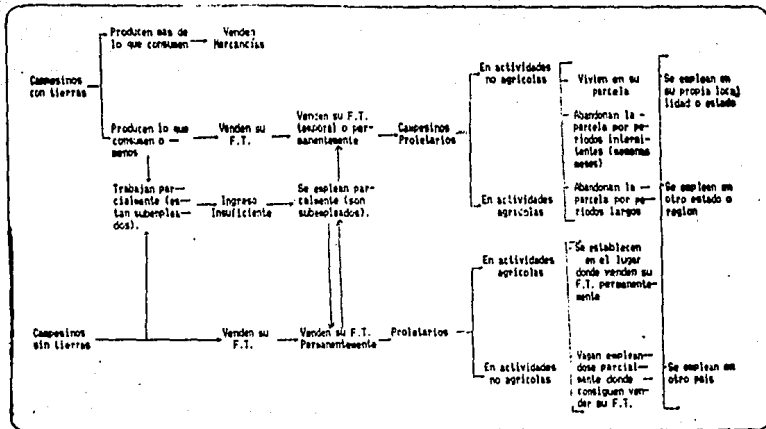
Así se tiene que una gran masa de productores agrícolas directos están permanentemente subempleados, pues no se desempeñan cotidianamente en actividades productivas. También se observa que dichos productores agrícolas directos son campesinos -proletarios o proletarios agrícolas temporales y/o permanentes. (Esquema 1).

2.5 LA INTEGRACION DE LA ECONOMIA CAMPESINA AL CAPITALISMO MEXICANO

En una economía donde predominan las relaciones capitalistas, la articulación e integración de los diferentes componentes, en primera instancia se da mediante el mercado, donde existe una condición inherente al capitalismo; la existencia de un oferente y un demandante de mercancías.

La economía campesina se integra a las relaciones capitalistas

ESQUEMA 1
FORMAS DE PROLETARIZACIÓN CAMPESINA



mediante su asistencia al mercado, donde ofrece sus mercancías: propiamente el producto de su trabajo o bien su capacidad de trabajo como tal

2.5.1 LA ECONOMÍA CAMPESINA Y EL MERCADO DE PRODUCTOS

El campesino 38_/ asiste al mercado a ofrecer una parte de su producto; lo que no autoconsume. Vende sus productos y obtiene dinero que utiliza en la compra de otros productos, que también son para el consumo y/o que necesita como reposición de sus rudimentarios medios de producción.

El campesino ofrece sus productos a precios inferiores a los del mercado. "La economía campesina, al no producir con las reglas del sistema, puede proporcionar a la sociedad bienes de consumo interno a precios muy bajos..." 39_/, lo que se debe a que el valor no es congruente con el precio de venta. Así, la economía campesina se integra al mercado capitalista ya sea como oferente o como demandante de productos pero en una mínima proporción.

2.5.2 LA ECONOMÍA CAMPESINA Y EL MERCADO DE TRABAJO.

"La economía campesina produce la mercancía más valiosa e insustituible para el capital, al hombre portador de la fuerza

-----/
38_/Serían los campesinos que la CEPAL llama excedentarios y los productores de transición.

39_/Sanchez Burgos Guadalupe. Op. cit. p.23

de trabajo."40_/

La economía campesina con base en su propia racionalidad busca reproducirse como tal, así como también incrementa la participación de la familia en las labores cotidianas, labores que implican trabajo rudo. Mediante estos trabajos se va preparando a los hijos para que en el futuro (en ocasiones inmediato) se desempeñen como jornaleros o albaniles. "En las economías campesinas el niño desde temprana edad es sometido a un implacable adiestramiento para adquirir la formación necesaria que caracteriza a un peón."41_/

Así la economía campesina produce la fuerza de trabajo que requiere la empresa capitalista, ya sea esta, agrícola o industrial, estatal o privada. Por lo tanto, la economía campesina es una consecuencia y una condición necesaria del capitalismo mexicano.

Es un hecho comprobado que la economía campesina es expulsora de fuerza de trabajo, fuerza de trabajo que se mueve hacia las regiones que son demandantes de la misma, como el norte; el noreste del país. Sin embargo, al mismo tiempo que expulsa fuerza de trabajo, también la arraiga a su núcleo familiar, a la misma economía campesina. Así se observa que por las mismas condiciones del capitalismo, la oferta de fuerza de trabajo supera a la demanda, generando un desequilibrio que favorece al capital, presionando los salarios agrícolas hacia la baja.

40_/Astorga, Enrique. Mercado de trabajo rural: la mercancía humana
p. 97

41_/Ibidem p. 93

Por otra parte, la economía campesina también cumple la función básica de almacén de fuerza de trabajo. "El resultado de ello es la formación de un ejército industrial de reserva que regula los salarios, ejerce presión sobre el ejército industrial activo en periodos de estancamiento y prosperidad media y frena sus exigencias en tiempos de sobreexplotación."42_1

Bajo este contexto se demuestra que la economía campesina es una consecuencia y una condición del capital, la cual tiene las siguientes funciones: producir fuerza de trabajo a bajo costo (pues ella misma se produce), almacenar la población como subempleada y expulsarla o arraigarla a la economía campesina, dependiendo de las necesidades del capital, por lo que en ocasiones acelera o frena la proletarianización. No obstante, el campesino que llega a proletarianizarse por completo (que pierde sus tierras) ya nunca vuelve a ser campesino, lo que implica que el proceso de proletarianización es constante pero lento.

42_1/Pare, Luisa. Op. cit. p.2

3. LA POLITICA AGRICOLA EN MEXICO
(1940 - 1980)

3.1 EL ESTADO Y LA POLITICA AGRICOLA

El Estado es una institución, un componente de una determinada formación económico-social. Este emerge de la sociedad para ser copartícipe en la misma. No obstante, su objetivo está bien definido; mantener y fortalecer el orden existente, por lo tanto tiene un interés de clase, ya que el actuar para el orden establecido significa favorecer las relaciones sociales de producción que prevalecen; para el caso de México, es pues, mantener las relaciones sociales capitalistas. "...el Estado, es un órgano de dominación de clase, un órgano de opresión de una clase por otra, es la creación del orden que legaliza y afianza esta opresión, amortiguando los choques entre las clases."43/

Por otra parte, es necesario puntualizar que cada Estado presenta matices que son resultado de las condiciones en las que se forma, el proceso histórico en el que se desenvuelve y la coyuntura que se vive. "Cada etapa y cada fase histórica del desarrollo capitalista mexicano tiene características propias. En ellas ocurren desplazamientos de fuerzas sociales, y otros cambios y se presentan contradicciones que se hacen sentir en la composición social, los mecanismos y aparatos, el radio de acción, la política y otros aspectos del estado nacional."44/

Se observa que el Estado, con tal de cumplir con su cometido, en

40_/Lenin. El Estado y la Revolución. Ed. Quinto Sol p.7
44_/Carmona, Fernando. Estado y capitalismo en México; inbricación creciente en la sociedad civil. C.I.E.S.A.S. El Estado Mexicano. Ed. Nueva Imagen 1992.

ocasiones choca con fracciones o grupos de la clase dominante, en otras favorece el desarrollo de grandes grupos marginados, esto es, actúa en función de las condiciones y la coyuntura, sin embargo a largo plazo, el mejor provecho es para los capitalistas que sobreviven a dichas situaciones.

"La problemática actual del estado moderno se desarrolla en una doble contradicción: por una parte, para obtener una mayor legitimidad, el estado debe presentarse como el representante del bien común y el interés general y, por la otra, debe crear las condiciones favorables para la acumulación del capital y la reproducción del sistema y cada vez es más frecuente que las condiciones favorables para dicha acumulación dependan directamente de la intervención activa del estado." 45_/ La consecuencia es un Estado que en ocasiones es conciliador de intereses, en otras promotor del desarrollo, en otras opresor de la clase trabajadora y en otras más sólo guardian del orden.

La acción del Estado se manifiesta de múltiples formas; como actos de gobierno, como un sector participante en la economía; ya sea mediante su participación directa en el aparato productivo o a través del ejercicio de su gasto e inversión, mediante la política económica que implementa, mediante el control político de los grupos que conforman la sociedad civil y en general mediante la acción del conjunto de aparatos económicos,

45_/Cordero, Salvador. Estado y burguesía en México en la década de los 70s. C.I.E.S.A.S. op. cit. p.73

políticos e ideológicos con que cuenta.

3.1.1 LA POLITICA AGRICOLA COMO TAL

Uno de los instrumentos básicos utilizados por el Estado son las políticas sectoriales. Estas se caracterizan por dirigirse a un sector, rama o población de la economía en general, con el propósito de alcanzar metas establecidas para los mismos. Así se implementan políticas de fomento industrial, de asistencia social, agrícolas, etc.

Las políticas sectoriales se conforman con una serie de planes y programas que son resultado del diagnóstico de la situación que prevalece en su población objetivo. Asimismo, los planes y programas se manifiestan principalmente mediante la acción de instrumentos específicos y de otros generales como aquellos que competen a la política económica global.⁴⁶/

La política agrícola contiene el paquete de planes y programas y se integra con aquellos instrumentos cuyo radio de acción es el sector agropecuario; entendiéndose por sector agropecuario las actividades típicas del campo: agricultura, ganadería, silvicultura y caza.

Los principales instrumentos ⁴⁷/ son los siguientes:

- a) El gasto y la inversión pública
- b) Los precios de garantía

⁴⁶/De hecho existe una controversia en torno a las políticas sectoriales y la política económica ya que en ocasiones chocan entre sí.

⁴⁷/Más no los únicos.

- c) Los subsidios a los insumos para la producción
- d) El financiamiento y,
- e) Los estímulos a la importación y/o exportación.

Asimismo, existe otro instrumento, que en ocasiones se ha implementado como una política sectorial; el aspecto legislativo en materia agrícola, el cual se identifica como legislación agraria o más explícitamente como política agraria.

Estos instrumentos son los que de manera general, participan en el largo plazo, en la configuración de la estructura agraria mexicana, por lo que es importante analizar con sentido crítico el desarrollo y el campo de acción de cada instrumento.

3.2 LA LEGISLACION EN MATERIA AGRARIA.

A partir de 1917 el Estado mexicano se define a si mismo como una República Democrática, Representativa y Popular regida por una carta magna: La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En el artículo 27 de la misma, se establece lo siguiente: " La nación tendrá en todo tiempo, el derecho de imponer a la propiedad privada las modalidades que dicte el interes publico, asi como el de regular, en beneficio social el aprovechamiento de los elementos naturales. "y mas adelante cita: "Los nucleos de

48./Constitución Política de E.U.M. p.17

poblacion que carezcan de tierras y aguas, o no las tengan en cantidad suficiente para las necesidades de su poblacion, tendran derecho a que se les lote de ellas..."48/

Asi se inserta en el documento supremo del nuevo orden social una demanda del grupo mayoritario del pais en 1917; (los trabajadores directos en actividades agricolas) el derecho a poseer un pedazo de tierra.

Con sustento en la Constitucion y los preceptos del articulo 27, en 1933 se promulgo la Ley Federal de Reforma Agraria (LFRA). En dicha ley se establecen los lineamientos para dotar y/o sustituir de tierras a los grupos que lo soliciten.

En la ley se cita que los grupos que requieran tierras deben elaborar la solicitud de las mismas ante el Gobierno del Estado, de donde se turnan a la Comision Mixta Agraria para que las investigue y en caso de ser aceptadas turnarlas ante el Presidente de la Republica para su resolucion.

Es importante subrayar que solo en la comision agraria hay representacion de los ejidatarios, sin embargo el representante es nombrado y restituido por el presidente de la republica.

La LFRA define los tamanos maximos para la propiedad privada agricola y el minimo en la ejidal.

"La unidad minima de dotacion sera:

- I. De diez hectareas en terrenos de riego o humedad y
- II. De veinte hectareas en terrenos de temporal..."49/

49_/L.F.R.A. articulo 220 p.89

"Son inafectables por concepto de dotación, ampliación o creación de nuevos centros de población. las pequeñas propiedades que están en explotación y que no excedan las superficies siguientes:

- I. Cien hectáreas de riego o humedad de primera...
- II. Hasta ciento cincuenta dedicadas al cultivo del algodón si reciben riego de avenida fluvial o por sistema de bombeo;
- III. Hasta trescientas hectáreas en explotación, cuando se destinen al cultivo del plátano, caña de azúcar, café, henequen, hule, cocotero, vid, olivo, quina, vainilla, cacao o árboles frutales.
- IV. La superficie que no exceda de la necesaria para mantener hasta quinientas cabezas de ganado mayor o sus equivalencias de ganado menor...50_/

Asimismo se definen los requisitos y características que deben cumplir los campesinos para poder ser dotados de tierra.

Por lo que respecta a la estructura interna y a la forma de gobierno en el ejido, estas también son definidas por la LFRA.

La ley cita que el presidente de la república es quien determinará el tipo de explotación ejidal (art. 131); colectiva o individual. También establece que en cada ejido la máxima autoridad es la asamblea general que se conforma con todos los ejidatarios, pero que para aspectos jurídico-administrativos son

50_/Ibidem. p. 99

representados por el comisariado ejidal 51_/ . En general, la ley define los órganos y las funciones de los mismos en el ejido, el cual en última instancia, es una forma de cooperativa en la que "los derechos que sobre los bienes agrarios adquieren los núcleos de población serán inalienables, imprescriptibles, inembargables e intransmisibles y por lo tanto, no podrán en ningún caso ni en forma alguna enajenarse, cederse, transmitirse, arrendarse, hipotecarse o gravarse. 52_/ Los ejidatarios que infringen estas medidas pierden sus derechos ejidales. "Queda prohibida la celebración de contratos de arrendamiento, aparecería y, de cualquier acto jurídico que tienda a la explotación indirecta o por terceros de los terrenos ejidales y comunales. " 53_/

Finalmente, por lo que toca a las relaciones del ejido con el exterior, la ley define a través de quien y bajo que procedimientos se pueden dar las relaciones.

"La Secretaría de Reforma Agraria dictará las normas para la organización de los ejidos,

La Secretaría podrá delegar la función de organización ejidal en las instituciones bancarias oficiales y los organismos descentralizados. 54_/

En este contexto se establece que la vida del ejido es normada y dirigida por los órganos del Estado. Así, por ejemplo la citada 51_/este sería el equivalente al consejo de administración en una cooperativa.

52_/art. 52
53_/art. 55
54_/art. 132

ley determina que los créditos oficiales sólo serán otorgados de manera colectiva, es decir, mediante el comisariado ejidal.

Se observa que la LFRA no sólo define los lineamientos y procedimientos para la dotación de tierras, sino que también establece y determina bajo un sustento jurídico las formas de organización interna de los ejidos y la forma de relación de estos con los demás componentes de la sociedad; se manifiesta la actitud conductora del Estado en la vida ejidal. También se debe puntualizar la actitud de la ley con respecto a los latifundios, pues al establecer un límite a la propiedad privada, legalmente se penaliza el monopolio de la propiedad agrícola. Sin embargo en años posteriores, en un segundo momento de la Reforma Agraria dicha penalización se hace flexible al permitir el amparo en materia agraria:

"El juicio de amparo tiene por objeto resolver toda controversia que se suscite:

1. Por leyes o actos de la autoridad que violen las garantías individuales;..."55_/

Mediante la ley de amparo el terrateniente puede mantener extensos territorios por largos periodos (el tiempo que tarde la resolución del juicio); hay que aclarar que el amparo en materia agraria también se aplica al ejidatario, pero que para éste no implica mantener extensos territorios, sino conservar la parcela que tiene en posesión.

55_/Ley de Amparo. Art. 1. Reglamentaria de los art. 103 y 107 de la Constitución Política de los E.U.M.

3.2.1 LA LEY DE FOMENTO AGROPECUARIO LFA

Esta ley se promulgó en 1931 y representa un tercer gran momento en lo relativo a legislación en materia agraria, porque establece las bases legales para una participación más directa del Estado en la determinación del qué producir, cuando producir y cómo producir en el sector agropecuario.

Los principales aspectos que cubre la citada ley son los siguientes:

- a) La planeación, organización, dirección, control y evaluación de la producción en el sector agropecuario.
- b) La diferenciación de productores: aquellos que pertenecen a distritos de temporal, de los de distrito de riego y bajo este panorama, el reconocimiento de la existencia del minifundio.
- c) La legalización rñtida de la ingerencia del Estado en la organización y determinación del proceso productivo y tipo de producto a generar por los productores.

Por lo que respecta al primer punto, la ley dice: "Esta ley tiene por objeto el fomento a la producción agropecuaria y forestal, para satisfacer las necesidades nacionales y elevar las condiciones de vida en el campo."⁵⁶/

Por lo tanto, se establece que la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos (SARH) debe cumplir con las funciones de

⁵⁶_/L.F.A. art. 1

planeación y organización del sector agropecuario.

La SARH tiene la atribución de elaborar el Plan Nacional de Desarrollo Agropecuario y Forestal (PNDAF) que involucra de manera explícita los siguientes puntos:

- a) Objetivos del sector
- b) Metas específicas de producción
- c) Monto de inversión pública
- d) Medición de los problemas de tenencia de la tierra
- e) Intervención del Estado en capacitación e investigación
- f) Determinación de necesidades de acopio, almacenamiento, etc.; principalmente de los productos básicos
- g) Determinación del tipo de apoyo para agroindustrias
- h) Estimación de recursos financieros para el plan.

En lo referente a la diferenciación de productores la ley cita que hay dos tipos de unidades de producción; las de temporal y las de riego, por lo que dice lo siguiente: " Los distritos de temporal comprenderan zonas con características ecológicas y socioeconómicas similares, para las cuales la Secretaría adoptará las medidas conducentes a fin de apoyar la producción."57_/ Se busca apoyar a la población más marginada del sector agropecuario; los campesinos minifundistas."Para los efectos de esta ley, se considera minifundio a la superficie de terreno que destinandose a la explotación agrícola, tenga una extensión hasta de cinco hectáreas de riego o humedad o su equivalente en otras clases de tierra,

57_7 art. 23

asi como la que no baste para obtener cuando menos una produccion que arroje como benefico el doble del salario minimo en el campo, que corresponda a la region." 58_/

La ley no solo establece que hay que planear la produccion y el desarrollo del sector y aceptar que hay un sector minifundista que se dedica a la agricultura de temporal; va más adelante en su actitud paternalista. En la ley se plantean los medios y los mecanismos para la intervencion del Estado en el proceso de trabajo y produccion agropecuario.

En cada distrito de temporal se considera un comite directivo integrado con representantes de las dependencias involucradas en las actividades agropecuarias y representantes de las siguientes entidades: BANRURAL, FERTIMEX, ANAGSA, CONASUPO y cualquier otra que opere en el distrito y, solo con un representante de cada una de las organizaciones de ejidatarios, comuneros, colonos y/o pequeños productores del distrito. En dicho comite la máxima autoridad es el representante de la SARH, tambien se establece que las funciones del mismo consisten en la elaboracion, direccion y evaluacion de los programas agropecuarios.

Tambien se encuadra en el marco juridico la libre asociacion de productores para formar unidades de produccion, pero bajo la vigilancia del la SARH.

-----/
58_/ art. 63

Se establece que los campesinos tienen derecho a la asistencia técnica y al arrendamiento de equipo a tasas preferenciales o a ser incluidos en el seguro de riesgo compartido 59_/Siempre y cuando pertenecieran al comité directivo y estén asociados en unidades de producción y por lo tanto cumplir las normas y procedimientos que establece la SARH.

"Sólo se compartirá el riesgo con productores de distritos de temporal, que sean ejidatarios, comuneros, colonos o pequeños propietarios cuando sus predios no rebasen la superficie equivalente a la unidad de dotación ejidal en la zona correspondiente, y siempre que se obligen a cumplir los programas especiales o de readaptación a que se refiere esta ley o accedan los convenios de productividad que expresamente autorice la Secretaría." 60_/

La Ley de Fomento Agropecuario implica un avance en cuanto al reconocimiento de la problemática agropecuaria, sin embargo también implica una profundización en las actitudes paternalistas del Estado mexicano, pues dicha ley es el sustento de la acción directa en la vida interna de las unidades campesinas.

59_/ Son Programas administrados por BANRURAL.
60_/ Art. 55. El subrayado es mío.

3.3 EL GASTO EN FOMENTO AGROPECUARIO

El gasto público se define como el conjunto de erogaciones que realiza el sector público con el objeto de cumplir con sus funciones y atribuciones. Su importancia radica en ser el principal instrumento directo de política económica, ya que tiene un efecto inmediato en variables macroeconómicas tales como el consumo, la inversión y el empleo.

El gasto público para efecto de análisis se clasifica 61_/ en las siguientes formas:

- a) Clasificación Administrativa del Gasto. "Es el agrupamiento que presenta la asignación que reciben las entidades públicas para su funcionamiento durante un ejercicio fiscal. 62_/
- b) Clasificación Económica del Gasto. "Identifica cada renglón de gasto según la naturaleza de la transacción; muestra las erogaciones destinadas a operaciones corrientes, de inversión o de capital." 63_/
- c) Clasificación Funcional del Gasto: "Es el agrupamiento del gasto que expresa las actividades o funciones fundamentales del Gobierno Federal. las comprenden las erogaciones que tienden a lograr un mismo fin o a sufragar el costo de una actividad concreta y específica 64_/

61_/ Véase SPP. la Cuenta de la Hacienda Pública.

62_/ Ibidem. Apéndice n. 2

63_/ Ibid. h. 2

64_/ SPP. La Cuenta de la Hacienda Pública. Op. cit. h. 2

d) Clasificación Sectorial: "Es aquella que agrupa las erogaciones presupuestales del Gobierno Federal y sus organismos y empresas conforme a sectores de actividad económica, social o administrativa."65_/

Las clasificaciones citadas permiten observar y comparar el comportamiento del gasto público y en particular del gasto agropecuario, por lo que se utilizan las mismas en el presente análisis.

3.3.1 LA PARTICIPACION DEL GASTO DE LAS DEPENDENCIAS DEL SECTOR AGROPECUARIO EN EL GASTO TOTAL DEL SECTOR PUBLICO.

El porcentaje de participación del gasto ejercido por las dependencias del sector agropecuario, con respecto al gasto total es un buen indicador del papel asignado al mismo por el Estado.

En el cuadro No. 9 se observa que de 1940 a 1949 el gasto ejercido en promedio anual por las dependencias destinadas al sector represento el 9.5% del total, asimismo de 1950 a 1959 pasa a ser el 9.2%, pero de 1960 a 1969 cae al 4.1% y a partir de esta década el gasto ejercido por las dependencias del sector agropecuario disminuye cada vez más; de 1970 a 1979 la tasa de participación fue del 3.2% y sólo en el año de 1980

65_/ Ibidem h. 2

CUADRO 3
**PROMEDIO DE PARTICIPACION DEL GASTO EJERCIDO POR LAS DEPENDENCIAS
 DEL SECTOR AGROPECUARIO EN EL GASTO TOTAL 1940-1980**

RANGO	PORCENTAJE DE PARTICIPACION
1940-1949	9.5
1950-1959	9.2
1960-1969	4.1
1970-1979	3.2
1980	4.8

FUENTE: SPP. La Cuenta de la Hacienda Pública .Varios años

representa el 4.8%. 66_/

Tambien es importante profundizar en el analisis del gasto por dependencias, porque cada una tiene funciones y atribuciones diferentes por lo que, con base en el gasto que han ejercido se detectan con mayor claridad las prioridades del Estado para el sector.

El cuadro No. 10 presenta el porcentaje del gasto ejercido por cada dependencia del sector agropecuario. En este se observa que en 1940 la Secretaría de Agricultura y Ganaderia (SAG) absorbio el 75.3% del gasto ejercido por el sector; en segundo lugar se ubico el Departamento de Asuntos Agrarios y Colonizacion (DAAC) con el 18.4% y al final el Departamento de Asuntos Indigenas (DAI) con el 5.6%. Para 1946 desaparece el DAI y se crea la Secretaria de Recursos Hidraulicos (SRH), lo que se manifiesta en cambios en la distribucion del gasto por dependencias.

Para 1950 la SAG solo absorbe el 13.4% y el DAAC el 4.7%; el 82.0% restante es ejercido por la nueva secretaria. Para 1960 y 1970 se presenta la misma situacion, la SAG absorbe el 21.7% y el 21.2%, el DAAC el 6% y el 4.9% y la SRH el 71.4% y el 73.9% respectivamente.

En 1976 se presentan otra vez cambios en la administracion

66_/ El porcentaje de 1980 es mayor al del promedio del periodo 1970-1979 por la implementacion de un proyecto que jugo un papel coyuntural (el SAM) del cual se hablara posteriormente. Asimismo, si se compara el gasto de las dependencias del sector con respecto al gasto del Gobierno Federal se observa el mismo comportamiento (apendice estadistico cuadro No. 2).

CUADRO 10
DISTRIBUCION DEL GASTO AGROPECUARIO POR DEPENDENCIAS.
(porcentajes)

AÑO	GASTO AGROPECUARIO	ASUNTOS			RECURSOS HIDRAULICOS
		AGRICULTURA Y GANADERIA	AGRARIOS Y COLONIZACION	ASUNTOS INDIGENAS	
1940	100.0	75.9%	18.4%	5.6%	0.0%
1945	100.0	91.4%	6.4%	2.211/	0.0%
1950	100.0	13.4%	4.7%	0.0%	82.0%
1955	100.0	16.1%	3.1%	0.0%	80.8%
1960	100.0	21.7%	6.1%	0.0%	71.4%
1965	100.0	18.0%	7.4%	0.0%	74.6%
1970	100.0	21.2%	4.9%	0.0%	73.9%
1975	100.0	22.7%	7.1%	0.0%	70.5%
1980	100.0 4/	0.0%	6.742/	0.0%	93.3%3/
1983	100.0	0.0%	8.6%	0.0%	91.3%
1984	100.0	0.0%	8.7%	0.0%	91.3%

FUENTE: La Cuenta de la Hacienda Publica de 1940 al 1984.

1./El Dpto. de Asuntos Indigenas desaparece en 1946.

2./Pasa a ser la Secretaria de Reforma Agraria.

3./Se fusiona la Secretaria de Agricultura y Ganaderia con la Secretararia de Recursos Hidraulicos.

4./El ingreso y el Gasto Publico en Mexico I.N.E.G.I. Cuadro G.I. I.12 (Clasificacion Administrativa del Gasto Bruto Ejercido del Gobierno Federal al.

ESTA TESIS NO DEBE
SALIR DE LA BIBLIOTECA

pública que afectan al sector agropecuario; el Departamento de Asuntos Agrarios pasa a ser la Secretaría de la Reforma Agraria (SRA) y la Secretaría de Agricultura y Ganadería se fusiona con la Secretaría de Recursos Hidráulicos integrando la hasta ahora Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos (SARH), por lo que en 1980 el 93.3% del gasto es ejercido por la SARH y sólo el 6.7% por la SRA.

Los datos citados permiten visualizar tres aspectos importantes:

- a) Que a través de la clasificación administrativa del gasto se observa que el destinado al sector agropecuario ha tendido a disminuir su participación en el total.
- b) Que a partir de la creación de la SRH, esta absorbe la mayor parte del gasto del sector (80%).
- c) Que al sector agrario se destina una parte marginal del gasto.

3.3.2 EL GASTO EJERCIDO EN FOMENTO AGROPECUARIO

El gasto destinado a fomento agropecuario comprende las erogaciones que tienden al logro de un mismo fin, sin importar si el origen del mismo es el gobierno federal, estatal o municipal. Este tiende a ser mayor que el gasto ejercido por las dependencias del sector agropecuario. Sin embargo su comportamiento en el largo plazo no es igual al del gasto de

las dependencias, ya que de 1955 a 1959 el promedio de participación en el gasto total es del 8.8%; de 1960 a 1969 de 5.5% y de 1970 a 1979 del 11.0% para caer al 4.4% en 1980. (cuadro No. 11)

Mientras el gasto de las dependencias disminuye su participación de 1970 a 1979, el gasto en fomento agropecuario crece. Esta situación es resultado de la caída de la producción de granos básicos que vive el país a partir de 1965, año en el que se inicia un reciclaje de recursos por parte del Estado al sector agropecuario, con el objeto de revertir dicha caída en la producción. Esta afirmación se sustenta también en el análisis del destino del gasto agropecuario.

El cuadro No. 12 presenta la distribución del gasto agropecuario por sector de destino de 1955 a 1979. Se observa que el porcentaje destinado al fomento agrícola tiende a crecer en el largo plazo, pues mientras en 1955 fue sólo el 17.7% del total, en 1978 es el 61.9%; los promedios por década hablan por sí solos; de 1955 a 1959 el 21.1%, de 1960 a 1969 el 23.9% y de 1970 a 1979 el 60.5%.

Por lo que respecta al gasto en fomento al riego se observa un comportamiento inverso, ya que en el largo plazo se participación en el total disminuye. El promedio de participación de 1955 a 1959 fue de 66.6%, de 1960 a 1969 de 59.2% y de 1970 a 1979 sólo el 21.0%.

CUADRO 11
LA PARTICIPACION DEL GASTO EN FOMENTO AGROPECUARIO EN EL
GASTO TOTAL
(millones de pesos)

ANO	GASTO TOTAL EJERCIDO	GASTO EN FOMENTO AGROPECUARIO 1	PARTICIPACION %
1955	8,883.1	915.5	10.3%
1956	10,270.1	911.8	8.9%
1957	11,303.2	1,024.1	9.1%
1958	13,287.7	1,048.8	7.9%
1959	14,157.7	1,104.5	7.8%
PROMEDIO			8.8%
1960	20,150.3	1,181.3	5.9%
1961	20,362.0	1,247.0	6.1%
1962	20,219.1	1,914.5	9.5%
1963	20,294.9	2,199.5	10.8%
1964			ERR
1965	64,019.5	1,864.5	2.9%
1966	66,054.2	2,200.0	3.3%
1967	79,452.0	2,390.8	3.0%
1968	83,421.8	2,679.8	3.2%
1969	98,001.2	4,331.8	4.4%
PROMEDIO			5.5%
1970	109,261.0	8,728.1	8.0%
1971	121,360.0	9,085.7	7.5%
1972	148,806.0	17,950.7	12.1%
1973	204,085.5	26,836.4	13.1%
1974	276,538.1	41,928.1	15.2%
1975	400,724.0	64,638.7	16.1%
1976	526,193.0	59,683.3	11.3%
1977	730,593.1	81,593.8	11.2%
1978	937,334.0	93,506.0	10.0%
1979	1,276,878.0	71,828.0	5.9%
PROMEDIO			11.0%
1980 3_/ 4_/	1,920,574.0 2_	84,938.0 2_	4.4%
1981	2,760,630.0	119,717.0	4.3%
1982	5,514,768.0	149,146.0	2.7%
1983	8,492,560.0	184,602.0	2.2%
PROMEDIO			3.4%

FUENTE: La Cuenta de la Hacienda Publica, de 1955 a 1983 (excluye 1964). S.H.C.P. y S.P.P.

1_/ Incluye los siguientes conceptos: fomento agricola, ganadero, avicola, forestal, riego, colonizacion y reparto agrario y, pesquero.

2_/ Datos obtenidos en Informacion sobre Gasto Publico 1970-1980. INEGI Cuadro I.12. p.7

3_/ A partir de 1980 los conceptos se agrupan de la siguiente forma: fomento y reglamentacion agropecuaria y forestal produccion agropecuaria y forestal y programas de inversion publica para el desarrollo rural.

4_/ Excluyen las aportaciones y subsidios del Gobierno Federal a Organismos y Empresas controladas presupuestalmente --

CUADRO 12
DISTRIBUCION DEL GASTO EN FOMENTO AGROPECUARIO POR SECTOR DE DESTINO.
1955 - 1979
(porcentajes)

AÑO	TOTAL	AGRICOLA	GANADERO	AVICOLA	FORESTAL	RIEGO	COLONI. Y REPAR. AGRA	OTROS
1955	100	17.7	2.4	0	0.3	72.1	3.4	3.3
1956	100	18	1.2	0	0.3	71.8	3.9	4.9
1957	100	26.4	1.4	0	0.4	63.2	3.6	5.2
1958	100	21.7	1.1	0	0.3	66.6	3.9	6.4
1959	100	21.9	4.9	0	0.3	59.1	8.6	4.7
promedio		21.1	2.2	0	0.3	66.6	4.7	4.9
1960	100	23.1	2.1	0	0.4	62.9	5.2	6.5
1961	100	23.5	1.5	0	0.9	45.1	22.1	6.8
1962	100	27.5	1.4	0.6	1.5	60.5	4.3	4.3
1963	100	23.9	2.9	0.6	1.3	63.6	4.4	3.3
1964	1_/							
1965	100	18.9	3.8	0.6	1.7	64.4	6.4	4.3
1966	100	19.9	3.5	0.5	1.5	64.7	5.7	4.2
1967	100	19.7	3.3	0.5	1.6	65.7	5.3	3.9
1968	100	21.5	4.3	0.5	1.6	62.9	5.4	3.9
1969	100	37.4	7.1	0.3	1.1	42.8	3.1	8.2
promedio		23.9	3.3	0.5	1.3	59.2	6.9	5
1970	100	61.4	4.6	0.2	1	27.2	1.6	4.6
1971	100	59.1	3.3	0.2	0.8	30.3	1.6	4.8
1972	100	72.1	2.1	0.1	0.7	20.9	1.8	2.2
1973	100	63.6	1	0.1	1	21.7	2.2	10.5
1974	100	70	1.1	0.1	2.1	16.5	1.7	8.6
1975	100	70.7	1.3	0.7	1.3	15.9	1.4	8.7
1976	100	62.3	1.3	0.1	0	23.7	1.9	11.4
1977	100	68.2	1	0.1	1.3	16.3	2	11.2
1978	100	61.9	1.4	1.6	26.6 2/	0.4	12	2.2
1979	100	15.9	3.5	0	3.3	37.5	1.5	38.3
promedio		60.5	2.1	0.2	3.6	21	2.8	10.2

Fuente: Cuadro No. 4 del Apéndice Estadístico.

1_/ No Localizado.

2_/ Eliminando este dato el promedio es de 1.4%.

El gasto ejercido en fomento a la colonización y reparto agrario tambien ha tendido a disminuir en el largo plazo, observandose sólo un crecimiento del mismo en la década de los 60's. De 1955 a 1959 representó en promedio el 4.7%, de 1960 a 1969 el 6.9% y de 1970 a 1979 el 2.8%.

El gasto en fomento ganadero y avícola ha sido mínimo en el largo plazo; para el sector ganadero el promedio de participación en el total ha fluctuado entre el 2.1 y el 3.3% de 1955 a 1979 y para el sector avícola no rebasa el 1.0% en dicho periodo.

La clasificación del gasto en fomento agropecuario elaborada en la cuenta de la hacienda pública 67_/ incluye el concepto de grosos, el cual merece una atención especial porque en el largo plazo su participación ha tendido a crecer; de 1955 a 1959 en promedio representó el 4.9% y de 1960 a 1979 paso a ser el 10.2%. Además, el documento fuente no cita que conceptos incluye este rubro, por lo tanto, no se puede precisar con exactitud el destino del gasto involucrado. Sin embargo, en el largo plazo crece y representa una proporción mayor que la del gasto en fomento ganadero y avícola juntos. Los aspectos sobresalientes del comportamiento del gasto en fomento agropecuario son los siguientes:

- a) El gasto en fomento agropecuario se reparte principalmente entre los conceptos agrícola y riego.
- b) De 1955 a 1959 el gasto se destina principalmente al

67_/ Que es el principal documento fuente utilizado

riego, pero esta situación tiende a revertirse paulatinamente y a partir de 1970 y hasta 1979 el gasto se ejerce básicamente en fomento agrícola, pasando a segundo término el ejercido en riego.

- c) El gasto destinado a la cuestión agraria, de manera general disminuye en el largo plazo y sólo crece excepcionalmente en años como 1959, 1961 y 1978, lo que se debe más a aspectos políticos coyunturales que a una tendencia general.
- d) Una buena parte del gasto en fomento agropecuario (entre el 4.3 y el 10.2%) no se sabe con exactitud a que se ha destinado.

3.3.3 LA INVERSION DEL GOBIERNO FEDERAL EN EL SECTOR AGROPECUARIO

La cuenta de la hacienda pública también clasifica el gasto con base en el tipo de transacción u operación a que se destina el mismo, la información la concentra en la clasificación económica del gasto.

La clasificación económica presenta el gasto dividido en dos grandes grupos; el gasto corriente y el gasto de capital. El segundo se conforma con los siguientes conceptos:

- adquisición de bienes de fomento
- obras y construcciones
- inversiones financieras

-erogaciones especiales y

-cancelación de pasivos.

Para el presente tema sólo se utiliza el concepto de obras y construcciones, el cual se iguala a inversión física por las siguientes razones:

a) "El concepto de obras y construcciones incluye las asignaciones o recursos destinados a obras de riego, caminos, carreteras etc. que competen al sector agropecuario: "Es un capítulo del gasto en el cual se incluyen las erogaciones destinadas a la realización de obras y construcciones materiales de carácter público federal."68_/

b) Los otros conceptos no se refieren directamente a inversión física, además de representar en el largo plazo (de 1955 a 1984) entre el 5 y el 10% del gasto de capital del sector agropecuario.

El cuadro No. 13 presenta la participación de la inversión física con respecto al gasto administrativo.69_/ Se observa que de 1955 a 1959 representa en promedio el 52.2% y de 1960 a 1969 el 53%; es importante subrayar que para este segundo periodo cae su participación por abajo del promedio hasta 1965 y a partir de 1966 se incrementa otra vez su participación en el gasto administrativo. Asimismo, se manifiesta más

68_/ SFP. La Cuenta de la Hacienda Pública 1979. Resumen General. Glosario de Términos h. 8

69_/ El gasto destinado a fomento agropecuario es mayor que el ejercido por el de las dependencias del mismo.

CUADRO 13
PARTICIPACION DE LA INVERSION FISICA EN EL GASTO ADMINISTRATIVO
DEL SECTOR AGROPECUARIO.

AÑO	GASTO ADMINISTRATIVO 1_/ 1	INVERSION FISICA 2_/ 2	PARTICIPACION 2/1(100)
1955	833.8	467.6	56.1
1956	845.9	416.6	49.3
1957	910.9	442.6	48.6
1958	992.2	530.9	53.6
1959	1017.9	546.3	53.7
promedio			52.2
1960	1106.2	598.6	54.1
1961	1124.2	616.3	54.8
1962	1331.3	n. d.	n. d.
1963	1805.5	815.9	45.2
1964	n. d.	n. d.	n. d.
1965	1622.8	801.9	49.4
1966	1911.1	1050.0	54.3
1967	2128.1	1107.4	52.0
1968	2288.9	1291.4	56.4
1969	2502.0	1436.5	57.4
promedio			53.0
1970	2746.8	1667.0	60.7
1971	3062.9	1905.0	62.2
1972	5038.8	2996.7	59.3
1973	7540.1	4277.0	56.7
1974	9374.7	5401.8	57.6
1975	13559.3	6427.6	47.4
1976	17979.5	11003.0	61.2
1977	21759.6	12544.6	57.7
1978	29671.2	15523.7	67.2
1979	35672.0	26420.0	74.1
promedio			60.4
1980	97599.0	51805.6	53.1
1981	152233.0	33239.0	21.8
1982	184802.0	45859.0	24.8
1983	239257.0	56180.0	23.5
1984	327069.0	74447.0	22.8
promedio			29.2

Fuente: La Cuenta de la Hacienda Pública, 1955-1984

1_/Se conforma con la suma del gasto ejercido por las dependencias del sector agropecuario.

2_/Información correspondiente al concepto de obras y construcciones de la Cuenta Pública.

N.D. no disponible

nítidamente su crecimiento en la década de 1970 - 1975 en que el promedio de participación es del 60.4% (en 1975 llega a representar el 74%).

El cuadro No. 13 visualiza claramente que el gasto ejercido en la construcción de obras, en el largo plazo ha absorbido más del 50% del gasto del gobierno federal en el sector y que solo a partir de 1980 se presenta una drástica caída del mismo.

De manera general se observa que en el largo plazo la participación del gasto ejercido por las dependencias del sector agropecuario en el gasto total ha tendido a disminuir, pero también se observa que el gasto en fomento agropecuario ha variado más en el tiempo. Esta situación es resultado de la forma en que el Estado se ha enfrentado a los problemas del sector, donde se presentan dos hechos sobresalientes:

- a) La crisis agrícola de 1965 que obliga al Estado a prestar atención prioritaria al sector y,
- b) La participación cada vez más activa del Estado en el sector mediante instituciones de crédito, organismos descentralizados y empresas de participación estatal que tienen por objeto favorecer la producción del sector y que implican una sangría de recursos.

Se observa que en un primer momento, mediante el gasto se busco, favorecer la modernización de la agricultura destinando una gran parte de los recursos a la SRH y después a la

SARH.70_/ También sobresale el hecho de asignar un papel marginal a los asuntos agrarios. En un segundo momento, cuando el gasto consigue tecnificar una parte de la población agropecuaria del país, pero que por sus características de empresas capitalistas y por lo tanto subordinadas a las relaciones de mercado generaron una insuficiencia en la producción de granos básicos, el Estado modifica la distribución del gasto agropecuario, donde la inversión en obras de riego pasa a segundo plano ya que la mayor parte del gasto se destina al sector agrícola; especialmente a subsanar los problemas del mercado interno de granos.

3.4 LOS PRECIOS DE GARANTIA.

En México al igual que en muchos otros países, la participación del Estado en el sector agropecuario mediante la determinación de precios ha sido amplia.

En años como 1936 y 1937 el Estado ya regulaba precios: "Debido a fuertes presiones inflacionarias en los años 1936 y 1937, el Estado reguló el precio del trigo... surtió los molinos y fijó precios máximos al mayoreo en el caso de los productos derivados de este cereal."71_/

El objetivo ortodoxo de la fijación de precios consiste en mantener "...una cierta paridad de equilibrio entre los ingresos

70_/ Véase también el cuadro No. 12 donde se observa la importancia del gasto en fomento a obras de riego

71_/ SARH/CEPAL. El desarrollo Agropecuario de México (pasado y perspectivas) Tomo XII La Política Agrícola p. 73

personales agrícolas y no agrícolas, [sin embargo] en México, como en otros países en proceso de desarrollo, esta política ha tenido en general otra u otras orientaciones .72_/

En México el precio mínimo fijado o establecido por el Estado para un producto agrícola se llama precio de garantía y Conasupo lo define de la siguiente forma:

"El precio de garantía es el precio mínimo establecido por el Estado para hacer remunerador el esfuerzo de los productores agrícolas."73_/

La lista de productos agrícolas que están sujetos a precios de garantía ha variado en el tiempo, pero algunos de los más importantes son los siguientes: maíz, frijol, trigo, arroz, soya, cártamo, ajonjolí, sorgo y cebada.

Lo realmente importante de los precios de garantía es que en lugar de ser un punto de equilibrio entre la oferta y la demanda de productos, con el único fin de generar un efecto multiplicador en el ingreso del productor, en México se han utilizado para orientar la producción y básicamente para favorecer a ciertas secciones de la economía y de la población en detrimento de la mayoría de los campesinos y solo a favor de unos cuantos productores capitalistas.

"En efecto, en ciertos casos y momentos se han orientado los recursos dentro del sector con el propósito de favorecer la expansión de ciertos cultivos. En otros casos se ha promovido

72_/ CEPAL, La Política Agrícola (monografía sobre el cultivo de oleaginosas). Copias fotostáticas p. 71-72

73_/ Conasupo. Memoria 1970-1976 p. 6

la transferencia de recursos a otros sectores de la economía, con los efectos de estimular el desarrollo industrial, reducir o mantener el costo de vida, etc."74_/

El deterioro de los precios de garantía con respecto al índice nacional de precios al consumidor es un hecho conocido por los especialistas en el sector agrícola y reconocido por el Estado:

"La relación entre índices, indica que en México, en el periodo de 1950-1972 en que los precios agropecuarios se deterioraron progresivamente [los precios de garantía se mantienen fijos] el índice de precios al consumidor aumenta a un ritmo mayor, especialmente a partir de 1963 en que la pérdida del poder adquisitivo de los productores agropecuarios se acelera, situación que se mantiene hasta 1974 recuperándose la relación en los años 1975 y 1982. 75_/

Manteniendo fijos los precios de garantía se consigue mantener relativamente bajos los salarios urbanos y los costos de las empresas que utilizan dichos productos como insumos, lo que es un estímulo para el capitalista industrial, pero un desestímulo para el capitalista agrícola en la generación de productos con precios de garantía. Asimismo, esta situación favorece parcialmente el poder adquisitivo de la gran mayoría de los campesinos que compran granos y que producen para su consumo, por lo que no reaccionan ante las modificaciones en los precios por no registrarse

74_/ CEPAL. La Política Agrícola. Op. cit. p. 72

75_/ SARH/CEPAL. El Desarrollo Agropecuario de México. Tomo XII
p. 170

por una racionalidad empresarial.

"Este significativo incremento en los precios de garantía del maíz estimula la producción del grano pero no necesariamente la producción de los campesinos situados en la escala más baja de la estructura agrícola." 76_/

En el cuadro No. 14 se presenta el índice acumulado de precios al consumidor y el mismo índice elaborado para productos agrícolas seleccionados. En este, los años que aparecen en ceros corresponden a precios de garantía fijos, por lo que no hay crecimiento. En el cuadro se observa que el índice inflacionario siempre está por encima del índice de productos, ya que en algunos años y para algunos productos el precio de garantía no sólo no crece sino que disminuye.

Los precios de garantía son un instrumento de política agrícola que se utiliza indiscriminadamente para todo el sector agropecuario y por tal razón sus repercusiones en los productores son variadas. Mientras que al empresario agrícola lo ayuda a determinar el que producir, cómo producir y cuánto producir 77_/ en el campesino ha mermado su cada vez más deteriorado nivel de vida, pues al crecer los precios de garantía le cuestan más los granos que compra para su consumo.

76_/ Caballero, Urduales, Emilio. El Campo también fue su campo?.
Revista Economía Informa No. 100 enero. 1983 p. 54
77_/ Que es determinante en la producción nacional.

CUADRO 14
COMPARACION DEL INDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR CON RESPECTO AL INDICE
ACUMULADO DE PRECIOS DE GARANTIA DE PRODUCTOS SELECCIONADOS
'1962=100

AÑO	IND. NAC. PRECIOS	INDICE MAIZ	INDICE FRIOJO	INDICE TRIGO	INDICE ARROZ/PAL.	INDICE SORGO	INDICE SOYA 2,1	INDICE CART. 2,1	INDICE AJONJO 2,1
1962	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	-	-	-	-
1963	105.3	117.5	115.7	0.0	105.9	-	-	-	-
1964	104.4	0.0	0.0	0.0	0.0	-	-	-	-
1965	112.3	0.0	0.0	0.0	123.6	100.0	-	109.0	100.0
1966	117.1	0.0	0.0	0.0	129.5	0.0	100.0	0.0	0.0
1967	120.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
1968	122.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
1969	125.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	90.6	0.0	0.0
1970	130.6	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	81.2	0.0	0.0
1971	140.7	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	106.0	106.7	0.0
1972	142.6	0.0	0.0	0.0	0.0	116.0	109.4	100.0	144.0
1973	155.4	0.0	153.4	0.0	0.0	0.0	187.5	105.7	0.0
1974	204.8	167.4	400.2	142.4	363.2	175.0	N.D.	200.1	244.0
1975	235.8	218.5	0.0	191.8	294.5	256.0	219.8	233.5	292.8
1976	272.9	237.1	333.9	0.0	362.6	0.0	250.1	213.5	322.1
1977	551.3	562.0	0.0	224.7	564.9	324.0	N.D.	N.D.	N.D.
1978	413.6	0.0	417.4	285.3	0.0	0.0	345.9	N.D.	N.D.
1979	489.0	434.0	507.5	329.9	437.9	373.6	400.2	N.D.	N.D.
1980	617.5	555.5	667.9	390.4	525.7	464.0	560.3	N.D.	N.D.

FUENTE: CEPAL/S-88 Op.cit

Calva, J.I. La Crisis Agrícola y Alimentaria 1962-1968 Cuadro XIII

1./información obtenida de Mafinsa. Mercado de Valores año MLVI num 21. mayo 26 de 1986 p.520

2./La información se obtuvo de: Los distritos de riego y la crisis agrícola Rev Economía Informa no 70 p.167 de 1978 a 1980 en los granos básicos en el mundo Consumo p.89

3.5 LOS SUBSIDIOS AL SECTOR AGROPECUARIO

El subsidio literalmente es sinónimo de ayuda, ya que significa transferencia de recursos y/o bienes, precios y/o impuestos por abajo de aquellos que garantizan una tasa media de ganancia o tasas impositivas reales.

La cuenta de la hacienda pública define de la siguiente forma los subsidios: "Son las canalizaciones al sector público o privado destinados al consumo o inversión, para el sostenimiento y fomento de trabajos, obras y construcciones para fines culturales y sociales; ayuda a organismos dedicados a la adquisición y distribución de artículos de primera necesidad, importaciones y exportaciones, así como al comercio, industria y agricultura."78_7

Quantificar directamente el monto de los subsidios al consumo que equivalen a la ganancia o parte de la misma que se deja de obtener o tratar de medir el monto de recursos que el Estado no consigue por establecer tasas impositivas preferenciales al sector agropecuario es un poco difícil y subjetivo. Para lograrlo con un elevado nivel de precisión y objetividad se requiere toda una investigación particular, por tal motivo, sólo se analizan los subsidios que el Estado ha otorgado como transferencias al sector agropecuario.

Las transferencias". Son las asignaciones que el Gobierno Federal transfiera a través de ayudas o subsidios a otras

78_7 SPP. La Cuenta de la Hacienda Pública. Op. cit. h.2

entidades del sector público, privado o a particulares, no con el objeto de adquirir directamente bienes o servicios, sino que realiza tal tipo de gastos desde un punto de vista social tratando de mejorar niveles de vida de determinados grupos de población, o de fomentar actividades de índole cultural o económico."79_/

En el cuadro No. 15 se compara el monto del gasto ejercido por el sector agropecuario según la clasificación administrativa con respecto al monto de transferencias destinadas al mismo. Se observa que para el periodo 1955-1959 en promedio representaron el 25.3% del gasto agropecuario, el 22.5% para 1960-1969 y el 19.7% para 1970-1979. En general se observa que su participación en el gasto del sector ha tendido a disminuir, pero no por esto deja de ser importante su monto en el total.

Un aspecto importante es identificar los principales receptores de transferencias: entre estos sobresalen los siguientes:

- CONASUPO
- FERTIMEX
- Productora Nacional de Semillas
- Alimentos Balanceados de México
- IMECAFE.

Estos organismos absorben una gran parte de las transferencias netas del sector.80_/ Estas se transforman básicamente en precios bajos de los bienes que producen, es decir, de las materias

79_/ Cuenta de la Hacienda Pública. Op. cit. h.9-10

80_/ Incluyendo conasupo rebasan el monto de transferencias ejercido por las dependencias del sector agropecuario

CUADRO 15
 TRANSFERENCIAS AL SECTOR AGROPECUARIO COMO PARTICIPACION
 DEL GASTO TOTAL DE SECTOR
 1955 -1983
 (millones de pesos)

AÑO	GASTO AGROPECUARIO		TRANSFERENCIAS	%
	1	1/	AL SECTOR AGR.	
			2	2/(100)
1955	833.8		236	28.3%
1956	945.9		290.8	30.8%
1957	910.9		230.4	25.3%
1958	932.2		241.2	25.9%
1959	1017.9		156.7	15.4%
Promedio				25.3%
1960	1106.2		174.1	15.7%
1961	1124.2		160.4	14.3%
1962	1531.3		n.d.	0.0%
1963	1605.8		601.8	33.3%
1964	n.d.		n.d.	n.d.
1965	1622.8		417.5	25.7%
1966	1911.5		425.5	22.3%
1967	2128.1		556.3	26.2%
1968	2288.9		468.2	20.5%
1969	2592		551.7	22.1%
Promedio				22.5%
1970	2746.8		593.2	21.2%
1971	3062.3		602.6	19.7%
1972	5038.8		1232.3	25.5%
1973	7540.1		1624	21.5%
1974	9374.7		1842	19.6%
1975	13559.3		2584.1	18.8%
1976	17979.5		3677.3	20.5%
1977	27759.5		4567	16.5%
1978	29671.2		4103.7	13.8%
1979	35672		6927	19.4%
Promedio				19.7%
1980	97599		22333.4 2/	22.9%
1981	152233		44740 3/	29.4%
1982	184802		56643	30.7%
1983	372069		75306	20.2%
Promedio				34.4%

Fuente: Cuantade la Hacienda Pública 1955 -1983

1_/ El gasto agropecuario se conforma con el gasto ejercido por las dependencias que tienen que ver con el sector agropecuario.

2_/ Tomado del Ingreso y el Gasto en México INEGI cuadro G.1.14 p.147

3_/ Ibidem p. 148

primas que utilizan los productores agrícolas, por lo que tienen un efecto directo en los costos de producción del sector agropecuario

Mediante los subsidios a las materias primas, el Estado ha buscado mantener bajos los costos de producción, con el objeto de evitar el crecimiento de los precios de los productos agropecuarios, que a su vez repercuten en los precios de los demás bienes y servicios. Los subsidios al sector agropecuario han jugado un papel importante en la economía mexicana.

3.6 EL CREDITO AL SECTOR AGRICOLA

El Estado mexicano desde siempre ha implementado medidas tendientes a favorecer el financiamiento al sector agropecuario. Se encuentran antecedentes de tal hecho desde principios de siglo, pues en 1908 se creó la caja de préstamos para obras de riego y fomento a la agricultura; en 1926 se decreta la primera ley sobre crédito agrícola y junto con esta y sus modificaciones como sosten jurídico, ha evolucionado la estructura y el funcionamiento del sistema financiero para el sector agropecuario. En 1926 se crea el Banco Nacional de Crédito Agrícola, que tiene por objeto facilitar créditos a agricultores individuales y asociados, sin embargo en 1931 se modifica la ley y en la misma se establece que el crédito sólo se otorgaría a agricultores organizados, por lo que deja desamparados a los agricultores

individuales. En 1935 otra vez se modifica la ley de crédito y nace el Banco Nacional de Crédito Ejidal (BANJIDAL), con lo que se manifiesta una nueva diferenciación de sujetos de crédito oficial, pues banjidal sólo prestaba a ejidatarios.

Para 1937 se crea el El Banco Nacional de Comercio Exterior. Este tiene como fin apoyar la producción agrícola de exportación, mediante la asignación de créditos o a través de la función de intermediario en la compra y venta de productos. Su principal instrumento fue el redescuento de documentos. Así también, de 1938 a 1974 se crearon las siguientes entidades que tienen por objeto destinar créditos al sector agropecuario:

- Unión Nacional de Productores de Azúcar (UNPASA)
- El Banco de México toma en fideicomiso el Fondo Nacional de Garantía de Operaciones de Crédito Agrícola
- Financiera Nacional Azucarera
- El Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Avicultura (FIRA)
- El Fondo Nacional de Fomento Ejidal
- El Banco Nacional Agropecuario (BANAGRO).

En 1975 otra vez se modifica la ley general de crédito rural y en ese mismo año se fusionan los siguientes bancos: Banagrícola, Banjidal y Banagro dando lugar a la creación del Banco Nacional de Crédito Rural (BANKRURAL).

Cada modificación a la ley general de crédito rural tiene una repercusión directa en la estructura y funcionamiento del

sistema financiero y por lo mismo en el sector agropecuario. Por ejemplo la ley de 1935 le confiere a los bancos Banagrícola y Banajidal facultades tales como "...enajenación, fraccionamiento o colonización de predios rústicos...administración de distritos de riego y adquisición de bienes inmuebles nuevos... [o la ley de 1947 que les permite]...adquirir y comprar los insumos necesarios para la producción agrícola, así como bienes necesarios para los hogares de los campesinos; funciones que competían a las uniones y las sociedades de agricultores."81_/

El Estado ha sido el principal generador de crédito agrícola, ya que por la propia lógica capitalista la banca privada no destina grandes cantidades de crédito al sector agrícola, pues implica un elevado margen de incertidumbre respecto a la obtención del interés y en ocasiones de la recuperación del crédito mismo.

En el cuadro No. 16 se presenta el financiamiento concedido por el sistema bancario al sector agropecuario como porcentaje del total de 1942 a 1981. Se observa que el crédito destinado al sector agropecuario como porcentaje del total ha tendido a disminuir en el largo plazo, pero en el mediano tiende a fluctuar ya que en 1942 representó el 21.1% del financiamiento total, para después disminuir su participación al 11.4% en 1951. En 1952 inicia nuevamente su crecimiento y así, para 1957 representa el 15.9%, pero a partir del siguiente año inicia su descenso y para 1981 es apenas el 7.3% del total. En el mismo cuadro se

81_/ FIRA. El Crédito Agrícola en México y su penetración a nivel regional. 1982 p. 26

CÓDIGO 16
PARTICIPACION DEL SISTEMA BANCARIO EN EL FINANCIAMIENTO A LA
PRODUCCION AGROPECUARIA

(salidos en millones de pesos de 1960)

Cifras ajustadas por el efecto de revalorización por las modificaciones
en el tipo de cambio

AÑOS	FINANCIAMIENTO	FINANCIAMIENTO AL	
	TOTAL	SECTOR AGROPECUARIO	A/B
	A	E	
1942	9,921	2,798	31.11
1943	10,181	2,142	20.91
1944	10,762	2,407	22.44
1945	12,095	1,733	14.31
1946	12,649	1,518	12.01
1947	14,022	1,715	12.25
1948	16,002	1,752	10.95
1949	16,954	1,873	11.04
1950	17,027	2,011	11.81
1951	18,463	1,891	11.45
1952	17,532	2,223	12.71
1953	20,328	3,036	14.91
1954	23,124	2,993	12.91
1955	21,395	3,374	15.81
1956	22,736	3,788	16.68
1957	24,905	3,948	15.95
1958	28,220	4,245	15.01
1959	32,811	4,972	15.21
1960	39,760	5,811	14.61
1961	44,542	6,628	14.95
1962	50,132	6,912	13.81
1963	53,754	7,592	13.45
1964	64,158	8,033	12.51
1965	70,699	8,960	12.71
1966	84,758	10,263	12.11
1967	95,359	11,044	11.61
1968	106,745	11,812	11.11
1969	123,779	11,393	9.21
1970	137,329	12,542	9.11
1971	149,016	14,417	9.71
1972	164,223	15,119	9.21
1973	172,827	14,952	8.61
1974	172,294	15,624	9.11
1975	168,576	15,079	8.91
1976	193,459	14,541	7.51
1977	184,087	15,666	8.51
1978	192,375	17,749	9.21
1979	208,511	19,265	9.11
1980	261,000	21,630	8.31

FUENTE: El Crédito Agrícola en México y su Penetración a Nivel Regional. Banco de México, FIRA. P. 44-45

presenta el financiamiento total que la banca privada destinó al sector. Sobresale el hecho de que en el largo plazo la banca privada ha incrementado su participación, pues de ser el 19.9% en 1942, en 1981 representó el 49.9% del total del sector. Llama la atención el hecho de que éste ha tendido a crecer y que a partir de 1949 rebasa el 30%, pero sólo en contadas ocasiones rebasa el 50%; en el año de 1953 con el 50.2% y de 1963 a 1976.

Por lo que respecta al destino del crédito se observa que de 1960 a 1980 en promedio el 70% se destinó a la agricultura y el 30% restante fue para la ganadería. En el mismo periodo se observa que del total de créditos otorgados por la banca privada y mixta, el destinado a la agricultura ha tendido a disminuir, ya que en 1960 representó el 69% y para 1980 sólo el 48%.

El crédito de la banca oficial presenta el comportamiento contrario, pues en 1960 se destinó el 56% a la agricultura y en 1980 representó el 87%, tal y como lo muestra el cuadro No. 17.

El comportamiento del crédito agrícola otorgado por la banca privada no es fortuito ya que el Estado ha establecido diversos instrumentos para inducir el mismo "...los principales instrumentos utilizados por el Banco de México para incrementar el crédito agrícola han sido las adecuaciones del encaje legal; el establecimiento de tasas de redescuento preferenciales a documentos que acreditan el financiamiento de actividades agropecuarias, mayores plazos de vencimiento en los documentos descontados en el Banco para créditos agropecuarios, las

CUADRO 17
 CREDITOS OTORGADOS POR EL SISTEMA BANCARIO MEXICANO A LA AGRICULTURA Y GANADERIA
 (saldo en millones de pesos en 1960) L/

AÑO	T O T A L		B A N C A			B A N C A		O F I C I A L	
	Total	Agricultura	Total	PRIVADA	Y MIXTA	Total	Agricultura	Ganaderia	
1960	100%	61%	39%	100%	69%	31%	100%	55%	44%
1961	100%	63%	37%	100%	64%	36%	100%	62%	38%
1962	100%	64%	36%	100%	59%	41%	100%	67%	33%
1963	100%	66%	34%	100%	71%	29%	100%	61%	39%
1964	100%	68%	44%	100%	78%	22%	100%	43%	57%
1965	100%	64%	36%	100%	65%	35%	100%	63%	37%
1966	100%	66%	34%	100%	63%	37%	100%	69%	31%
1967	100%	65%	35%	100%	58%	42%	100%	73%	27%
1968	100%	68%	32%	100%	58%	42%	100%	76%	24%
1969	100%	72%	28%	100%	52%	48%	100%	87%	13%
1970	100%	71%	29%	100%	50%	50%	100%	87%	13%
1971	100%	72%	28%	100%	47%	53%	100%	87%	13%
1972	100%	73%	27%	100%	47%	53%	100%	89%	11%
1973	100%	67%	33%	100%	44%	56%	100%	81%	19%
1974	100%	62%	38%	100%	42%	58%	100%	73%	27%
1975	100%	6%	37%	100%	44%	56%	100%	76%	24%
1976	100%	71%	29%	100%	46%	54%	100%	67%	33%
1977	100%	75%	25%	100%	50%	50%	100%	90%	10%
1978	100%	74%	26%	100%	52%	48%	100%	90%	10%
1979	100%	70%	30%	100%	51%	49%	100%	87%	13%
1980	100%	70%	30%	100%	48%	52%	100%	87%	13%
1991	100%	68%	32%	100%	48%	52%	100%	87%	13%

FUENTE: El Crédito Agrícola en México y su penetración a nivel regional/FIRA Cuadro 5.5
 L/ Cifras deflacionadas de acuerdo al índice de precios implícito del valor del producto interno bruto, calculado por el Banco de México S.A.

disposiciones para crédito agrícola del pasivo computable de los bancos y manejo de Fideicomisos de promoción económica del Gobierno Federal (FIRA). "82_/"

Además es notoria la especialización del sistema financiero agropecuario; la banca oficial representada por BANRURAL destina créditos a ejidatarios y pequeños productores y el FIRA que canaliza los recursos de la banca privada se dedica al sector agrícola capitalista. Así, el crédito se ha manifestado como transferencia tecnológica para los empresarios agrícolas... la banca oficial comenzó a desempeñar el importante papel de canal del proceso de modernización agrícola que se había gestado en los campos experimentales del país, por lo menos para un grupo de productores con características empresariales, que implicaría aumentos constantes en los rendimientos unitarios."83_/"

El cuadro no. 18 presenta el tipo de créditos otorgados por el sistema bancario a la agricultura de 1974 a 1979. Se observa que el porcentaje del financiamiento destinado a créditos de avío creció, ya que en 1974 representó el 58% y para 1979 el 75%, mientras que los créditos refaccionarios tuvieron el comportamiento contrario. Por otra parte, al revisar el comportamiento por tipo de banca que otorgó el crédito se observa claramente que la banca privada destinó más recursos a créditos refaccionarios, mientras que la banca oficial los ha destinado a créditos de avío.

82_/_/ FIRA. Op. cit. p. 34

83_/_/ SARH/CEPAL. Tomo XII. Op. cit. p.194

CUADRO 18
 CREDITO OTORGADO A LA AGRICULTURA POR EL SISTEMA BANCARIO
 POR CLASE DE CREDITO Y TIPO DE BANCA DE
 1974 A 1979
 (porcentajes de saldos de cartera total al 31 de diciembre)

AÑO	SISTEMA BANCARIO		BANCA PRIVADA				BANCA OFICIAL		
	TOTAL	AVIO REF	TOTAL	AVIO ² REF	TOTAL	AVIO ² REF	TOTAL	AVIO ² REF	
1974	100%	58%	42%	55%	50%	47%	45%	64%	36%
1975	100%	54%	45%	55%	48%	52%	44%	52%	38%
1976	100%	79%	21%	25%	45%	55%	75%	90%	10%
1977	100%	51%	19%	24%	49%	51%	76%	91%	9%
1978	100%	76%	24%	31%	45%	55%	58%	90%	10%
1979	100%	75%	25%	28%	37%	60%	72%	90%	10%

FUENTE: FIRA. El Crédito Agrícola en México y su penetración a nivel regional, 1982

1./ Incluye crédito otorgado por las uniones de crédito agrícola.

2./ Porcentajes respecto al total otorgado por la banca respectiva

Bajo este contexto cabe subrayar que el crédito ha sido prioritario en la política agrícola, por lo que, los agentes y los mecanismos para otorgar los mismos se fueron modificando en el largo plazo. También hay que puntualizar que el crédito que se destina al sector agropecuario a tendido a disminuir su participación con respecto al crédito total, no obstante, al interior se observa que los créditos de Banrural son principalmente de avío y los que otorga la banca privada son básicamente refaccionarios.

3.7 OTROS INSTRUMENTOS UTILIZADOS EN POLITICA AGRICOLA

En general todo instrumento de política económica tiene una acción directa o indirecta, mediata o inmediata en cada sector de la economía. Así existen instrumentos que si bien no pertenecen directamente a la política agrícola, si han generado efectos en el sector agropecuario y en la configuración de la cuestión agraria.

En el presente trabajo se incluye el análisis del comportamiento de los siguientes instrumentos:

- a) Aranceles
- b) Tipo de Cambio
- c) Construcción de vías de comunicación.

3.7.1 LOS ARANCELES Y EL SECTOR AGRICOLA.

Los aranceles son un instrumento de política fiscal y

comercial. Estos cumplen un doble objetivo: protegen la economía interna de los interfestivos cambios del mercado mundial y además son un importante generador de ingresos para el estado.

Para el sector agropecuario en particular han jugado un papel relevante, pues en el largo plazo se favoreció a los empresarios agrícolas con tarifas preferenciales, tal y como se observa en el cuadro 19. La importación de maquinaria agrícola estuvo exenta de impuestos y a las materias primas agrícolas se les impuso un arancel que fluctuó entre el 5 y el 15%. Asimismo, por lo que se refiere a los aranceles a la importación de productos agropecuarios de consumo final, las tasas han variado de acuerdo al tipo de producto y la situación coyuntural. Los granos básicos estuvieron exentos de impuestos, además de estar reservada su importación a conasupo.

Por lo que respecta a la exportación de productos agropecuarios," a partir de 1939. se establece un arancel, con el objeto de disminuir las excesivas ganancias de los exportadores...con posterioridad, hasta 1976 las bases impositivas se incrementan cada vez que se produce una devaluación monetaria."84_/

84_/SARH/CEPAL. Op. cit. Tomo XII p.120

CUADRO 19
MEXICO: ESQUEMA DE ARANCELES A LA IMPORTACION
(Porcentaje de gravamen)

	EXENTO
MAQUINARIA AGRICOLA	
MATERIAS PRIMAS (AGRICOLAS)	5 - 15
INSUMOS INDUSTRIALES (AGRICOLAS)	- 15
MAQUINARIA Y HERRAMIENTA	20 - 25
MANUFACTURAS	25 - 35
ARTICULOS Suntuarios	50 - 75
AUTOMOVILES	100

FUENTE: Dirección General de Aduanas. SHCP. En
Universidad Pedagógica Nacional. Sociedad Mexicana
Contemporanea (antología) 1979.

3.7.2 EL TIPO DE CAMBIO

La paridad del peso mexicano con respecto al dolar en el largo plazo tambien ha sido determinante para el sector agropecuario.

En el cuadro 20 se presenta el porcentaje de sobrevaluación del peso respecto al dolar de 1955 a 1975. Se observa que en 1955 el peso esta subvaluado en un 1.3%, pero a partir de 1957 se inicia la sobrevaluación que para 1975 represento el 32.2%. Esta situación permitio al sector capitalista del agro mexicano comprar insumos en el extranjero a precios bajos, pues la sobrevaluación fue absorbida por el Estado.

3.7.3 LA CONSTRUCCION DE VIAS DE COMUNICACION

La construcción de caminos y de vías de comunicación en general han sido los medios para hacer llegar las innovaciones a las regiones del país. "La dispersión de la población rural y la carencia de caminos obstaculizan la integración de vastas comunidades de los países en desarrollo, dificultan su incorporación a los mercados nacionales y agravan, además sus precarias condiciones de existencia al acentuar diferencias entre regiones y capas sociales."85_/

Las vías de comunicación han generado una multiplicidad de efectos en la estructura agraria.

85_/CEPAL. Analisis sobre la experiencia mexicana en caminos de bajo costo. Copias marzo 1977

CUADRO 20
 SOBREVALUACION Y SUBVALUACION DE LA TASA DE CAMBIO
 1955-1975

AÑOS	MEXICO	ESTADOS UNIDOS	Tasa de Cam. Vigen.	Tasa de Cam. Real TCR	Tasa de Cam. Teorica	% de Sobrevaluacion
1955	95.5	96.8	12.5	12.67	12.33	-1.3
1956	100.0	100.0	12.5	12.50	12.50	0.0
1957	104.3	102.9	12.5	12.33	12.67	1.3
1958	108.9	104.3	12.5	11.97	13.05	4.4
1959	110.2	104.5	12.5	11.85	13.18	5.4
1960	115.6	104.6	12.5	11.31	13.81	16.5
1961	116.7	104.2	12.5	11.16	14.00	12.0
1962	118.8	104.5	12.5	10.99	14.21	13.7
1963	119.5	104.1	12.5	10.89	14.39	14.8
1964	124.5	104.4	12.5	10.48	14.96	13.2
1965	126.9	106.6	12.5	10.50	14.89	19.0
1966	128.5	110.3	12.5	10.70	14.60	16.8
1967	137.2	113.0	12.5	10.05	15.55	34.4
1968	134.7	117.5	12.5	10.48	14.90	19.2
1969	133.2	121.8	12.5	10.63	14.70	17.6
1970	146.4	125.5	12.5	10.40	15.02	20.2
1971	151.9	131.4	12.5	10.33	15.13	21.0
1972	156.0	148.6	12.5	10.53	14.64	18.7
1973	160.7	176.5	12.5	10.28	15.20	21.6
1974	221.4	189.8	12.5	9.36	15.68	25.4
1975	258.4	195.5	12.5	9.46	16.52	32.2

Fuente: Indicadores Economicos, BANXICO, varios años National Economic Trends Reserve Bank of St Luis, E. U. A. varios años. En Sociedad Mexicana Contemporanea (Antologias) Universidad Pedagogica Nacional, 1979

Nota: La TCI y la TCR son con precios al mayoreo para México respecto a Estados Unidos y se utilizó como año base 1956. Para 1975 se usaron los índices de diciembre.

Con la apertura de caminos se consigue comunicar a regiones, poblados y gente aislada con el resto de la economía, pero también se amplía la penetración capitalista; se expanden las relaciones de explotación. El Estado ha destinado una gran cantidad de recursos a este tipo de obras, los resultados hablan por sí solos; en 1940 la red de carreteras fue de 9,329 km. y en 1973 llegó a 72,329 km.

Una política arancelaria favorable, con un peso sobrevaluado y regiones bien comunicadas han favorecido la tecnificación y comercialización de un sector de la población agrícola, mientras que también ha favorecido la marginación de la gran mayoría, que no alcanzó tales beneficios.

3.8 LA PLANEACION PUBLICA Y EL SECTOR AGRICOLA

La planeación es el sosten metodológico de las acciones del Estado. Mediante esta se determinan los recursos con que se cuentan, se establecen los objetivos a alcanzar y metas a cumplir y por lo tanto se precisan los instrumentos a utilizar y el radio de acción de éstos.

Para el caso de México la planeación se hace sexenalmente; el poder ejecutivo es el director de la política económica y social que se implementa y por lo mismo de la política agrícola.

Cada sexenio se diferencia de los otros por las prioridades que se establecen y la forma de enfrentarlas, aunque en el largo

plazo toda acción implementada favorezca las relaciones capitalistas.

Con Lazaro Cardenas fue prioritario dotar de tierras a los campesinos, por lo que se destinaron una gran cantidad de recursos a tal fin. Para el presidente Avila Camacho, por el contrario, la prioridad fue estimular la confianza en los empresarios agrícolas: "Haremos que se rodee de garantías la propiedad legitima del campo para que puedan cultivarla; con el amor que da la seguridad de recoger los frutos de los esfuerzos que se siembran.. Extremaremos la protección a la pequeña propiedad, no sólo para defender la que ya existe, sino para que las vastas extensiones incultas se formen nuevas pequeñas explotaciones."86_/ Asimismo bajo esta perspectiva se pretende estimular la producción mediante la modernización, para lo cual se destina una gran cantidad de recursos.

Con el alemanismo sigue prevaleciendo el enfoque modernista, por lo que el problema a resolver es como llegarse a la tecnificación, para lo cual la respuesta fue subsidios, crédito, infraestructura e investigación; se crea el Instituto de Investigaciones Agrícolas, la Secretaría de Recursos Hidráulicos y como implícitamente se busca incrementar la producción tanto de exportación como para el mercado interno, se crean las las comisiones por productos y por regiones de las que todavía existen algunas:...a partir de 1947 se crean comisiones por

86_/CEPAL. Caracterización de la Política Agrícola Mexicana en diferentes períodos, de los años veinte a los setenta. 1981 Copias h. 9

ciencias hidrológicas, para el aprovechamiento del agua y la realización de proyectos con objetivos múltiples."87_1

Así cada sexenio surgen nuevos instrumentos para atacar los grandes problemas sobre Producción y modernización y no es, sino hasta 1973 donde se incluye en la planeación como problema prioritario el relativo al empleo rural.

Para 1976 surge la modalidad de los programas por temas y así aparece el Programa Nacional de Empleo, donde se acepta que el problema de la polarización en el campo es real y grave y por lo tanto es necesario tratar de resolverlo.

En el largo plazo el aparato estatal destinado al sector agrícola ha crecido mesuradamente, como resultado de la comprensión de que el problema del campo no sólo es de producción y modernización, sino de marginación y pobreza y de subempleo y proletarización. Ante tal situación el Estado ha reconocido la heterogeneidad de la estructura agraria y ante esta se han diseñado e implementado instrumentos y acciones que sivan de paliativo, como lo fue el proyecto SAM y más recientemente el PRONADRI, donde claramente se establecen medidas tendientes a estabilizar la situación en el agro mexicano.

87_1 SARH/CEPAL. Op. cit. T. XII p. 353

4. LA POLITICA AGRICOLA COMO GENERADORA DE SUBEMPLEO Y
PROLETARIZACION CAMPESINA

4.1 LA POLITICA AGRARIA Y SU RELACION CON EL SUBEMPLEO Y LA PROLETARIZACION CAMPESINA

La política agraria mexicana tiene como marco legal la constitución de 1917. En ésta se establecen dos vertientes bien diferenciadas; la primera se manifiesta como la institucionalización del ejido y la segunda como protección jurídica a la propiedad privada agrícola.

Como primera aproximación se puede decir que estas vertientes son diferentes pero coexisten y se retroalimentan; situación que se materializa en subempleo y proletarización campesina.

4.1.1 LA INSTITUCIONALIZACION DEL EJIDO Y LAS CONDICIONES DE LA ECONOMIA CAMPESINA

Las características jurídicas en que se sustenta el ejido han tenido una injerencia directa en la generación de subempleo y proletarización de los campesinos. De estas se destacan las siguientes:

- las características de la dotación,
- la relación con el Estado,
- la determinación de la vida interna para la producción y,
- el patrón hereditario.

Mediante el reparto agrario se entrega en posesión una área física a los campesinos, pero esta no les pertenece: no la pueden vender, enajenar, rentar, etc. y solo puede ampliarse

por acuerdo presidencial. Asimismo, para que oficialmente les pertenezca el ejido, el presidente debe extender un decreto oficial. Sin embargo, en 40 años de reforma agraria los ejidos y los ejidatarios han crecido pero los decretos de posesión no se han generado en igual medida, por lo que además del inconveniente de no tener en propiedad la parcela, los ejidatarios viven con la inseguridad de poseerla, pues aunque tengan años viviendo y trabajando en ésta, jurídicamente no tienen derechos sobre la misma, por lo tanto la pregunta sería: ¿tienen estos ejidos posibilidades de acceso a los estímulos oficiales cuando jurídicamente no es de ellos el ejido?, ¿en caso de contar con capital, lo invertirán en algo que no poseen?.

Otro problema grave es la subordinación de la organización interna del ejido al Estado. Este determina si el ejido debe actuar en forma colectiva o individual y establece que sólo pueden tener acceso a los estímulos oficiales mediante la negociación del comisariado ejidal con los aparatos del Estado. A través de esta situación los ejidos que no acepten tal subordinación tienen mayor capacidad de determinación en el qué producir y cómo producir, pero no cuentan con recursos por lo que, ante la escasez de recursos se mantienen subempleados y pauperizados en el ejido e inician paulatinamente la producción de proletarios agrícolas. Los ejidos que se subordinan a los aparatos del Estado, en su

mayoría no corren mejor suerte, porque aunque tratan de producir con las reglas del Estado, este último no cumple con los ejidatarios eficazmente, pues en todas las relaciones capitalistas el burocratismo y la corrupción en los aparatos de estado favorecen intereses de clase. Es común escuchar quejas de ejidatarios respecto a entregas tardías o en menores cantidades de los recursos pactados, así como encontrar artículos donde se describen fraudes de funcionarios que tienen que ver con el sector agrícola. En muy pocos casos los ejidos han escapado a esta dinámica y se han transformado en prósperas empresas capitalistas, que en tal caso se han configurado en demandantes del proletariado agrícola, mientras que los demás ejidos son los oferentes de tal materia prima. Asimismo cabe subrayar la importancia del tamaño de la parcela ejidal, ya que es un factor constante. En un primer momento, la parcela ejidal se transforma en fuente de empleo e ingreso campesino, porque mediante el trabajo de los ejidatarios y la aportación marginal a éste de los hijos, se generan los productos que se consumen y que se venden. Sin embargo, con el paso del tiempo los hijos crecen y aportan mayor trabajo, pero ante el recurso capital escaso y el factor tierra constante se genera un subempleo, manifestado en una subutilización del factor trabajo que se materializa en ingresos decrecientes. Por otra parte se tiene que la parcela ejidal sólo pertenece al padre y que a su muerte también sólo puede haber un

heredero de los derechos ejidales; en tal caso que ocurra con el resto de los miembros de la familia?, estos se ven en la necesidad de proletarizarse; muchos quizás desde antes del fallecimiento del padre.

El ejido en un primer momento generó ocupación, empleo e ingreso, sin embargo en el mediano y largo plazo se revierten tales hechos como resultado de planteamientos jurídicos estáticos que son rebasados por una realidad dinámica y concreta.

El ejido como un derecho del sector campesino se ha convertido en toda una institución que con el paso del tiempo a generado subempleo y proletarización campesina.

4.1.2 LA PROTECCION JURIDICA A LA PROPIEDAD PRIVADA AGRICOLA Y LAS CONDICIONES DE LA ECONOMIA CAMPESINA

Jurídicamente se establece el tamaño que puede tener la propiedad privada agrícola, pero no se establece un mínimo para la misma.

Las propiedades agrícolas que se acercan al tamaño máximo permitido o tienen dichas dimensiones se caracterizan por utilizar en forma intensiva los factores de la producción, así como por contar con una infraestructura que les permite allegarse los estímulos oficiales; son prósperas empresas agrícolas que demandan fuerza de trabajo especializada en labores propias del campo. Sin embargo, aquellas propiedades que tienen una extensión territorial muy inferior al máximo

permitido o mes nitidamente, así y como las define la ley de fomento agropecuario. 88_/ se caracterizan por la escasez de los recursos, específica y principalmente tierra y capital y por generar abundante fuerza de trabajo que se mantiene subempleada y ante las condiciones que prevalecen tiende a la proletarianización.

Se observa que existe una dicotomía entre posesión ejidal y propiedad privada que se sustenta en el marco legal. También se manifiesta ésta entre la extensión territorial; la ejidal mediante la determinación de un mínimo y la propiedad privada a través del establecimiento de un máximo. Se establece también una diferenciación entre subordinación y sublevación al Estado. No obstante la estructura jurídica en la que se sustentan estos aspectos favorecen la coexistencia y la transacción de recursos entre las mismas; al ejidatario se busca arraigarlo a la parcela y al pequeño productor se le hace aferrarse a la misma pero también se implementan los mecanismos para obligarlo a abandonarla. Ambos se manifiestan como minifundistas y como productores de fuerza de trabajo. Del otro lado están los empresarios agrícolas y los productores en transición 89_/ quienes son los que realmente

88_/ La Ley de Fomento Agropecuario dice "...se considera minifundio a la superficie de terreno que destinándose a la explotación agrícola, tenga una extensión hasta de cinco hectáreas de riego o humedad o su equivalente en otras clases de tierra, así como la que no hasta para el doble del salario mínimo en el campo, que corresponda a la región.

89_/ Entendidos estos como aquellos productores que todavía no son campesinos pero que tampoco son empresarios, pero que por sus características tienden a ser de los primeros.

utilizan los recursos del Estado dirigidos al sector; estos son los que demandan el producto generado por los campesinos. La pregunta clave sería: ¿en el largo plazo la política agraria a quienes ha favorecido?, la respuesta es simple: al capital y por lo mismo a los empresarios agrícolas que pueden obtener fuerza de trabajo capacitada para el trabajo en el campo a bajo costo, producida por los ejidos y propiedades minifundistas en general.

4.2 LOS DESTINATARIOS DE LA POLITICA AGRICOLA

Determinar nítidamente y con bastante exactitud a la población que se ha beneficiado en el largo plazo con la política agrícola es una tarea difícil. Sería necesario contar con un registro actualizado y confiable de productores agrícolas que concentrara información relativa al tamaño de la propiedad, créditos que se les han otorgado, las obras de infraestructura, precios de sus productos y destino de los mismos etc. Sin embargo este tipo de información no existe o no es muy confiable, de hecho no se cuenta ni con un registro actualizado de productores agrícolas; situación que se manifiesta en el número de los mismos que manejan diferentes fuentes tal y como se aprecia en el Cuadro 21. La CEPAL cita que en 1970 había 2,557,070 productores agrícolas; para el mismo año la SARH/CEPAL indican que de la PEA total del sector agropecuario, 2,076,000 se reportaron como trabajadores

CUADRO 21
 NUMERO DE PRODUCTORES AGRICOLAS DETERMINADO
 POR DIFERENTES FUENTES

TOTAL DE PRODUCTORES	CONCEPTUALIZACION	FUENTE	OBSERVACIONES
5,157,566	campesinos	X Censo de Poblacion, vol. I p. 593; Resumen 1996.	Clasificado por ocupacion principal.
214,354	Patron o empresario	X Censo de Poblacion, vol. I p. 591	El cuadro se llama PEA por rama de actividad y
2,425,729	Trabajador por su cuenta	/no incluye a cooperativistas)	position en el trabajo
2,640,063	Total		
2,557,070	Productores agricolas	CEPAL. Economia - Campesina y Agricultura Empresarial p. 118-119	Solo incluye aquellos que reportaron tener predio. (son datos de 1970)
2.8 millones	Campesinos	Plan Nacional de Desarrollo FND -- 1923-1930 - 274-275	No se conoce el periodo de referencia.
1.0 millones	Produc. que viven exclusivamente de su explot.		No se conoce la fuente
3.8 millones	Total		
4.2 millones	minifundistas.	Plan Nacional de Desarrollo FND -- op. cit. p. 233	No se conoce el periodo de referencia.
			No se conoce la fuente
2,076,000	Trabajadores por su cuenta.	SARH/CEPAL. El Desarrollo Agropecuario de Mexico. Tomo I p. 47	Son datos del censo de 1970 En el cuadro se cita que en el total se incluye a propietarios, ejidatarios, arrendatarios, colonos, parceiros, etc.

por su cuenta. Asimismo, para 1980 la información censal es poco precisa; en la clasificación de la población por ocupación principal cita que en 1980 había 5,157,566 campesinos pero al desglosar el concepto se observó lo siguiente:

- a) Utilizan el concepto agricultor igual a campesino y,
- b) En el concepto de otros trabajadores agropecuarios se aglutina a 4.462,817 de los "campesinos"

Con base en la ocupación principal el 90.5% de la PEA del sector agropecuario son campesinos y por lo tanto cada uno de estos tiene una parcela ya sea privada o ejidal, por lo que requieren crédito, asistencia técnica, etc. Esto es una falsedad, lo que en realidad ocurre es que esta población se integra con la población que de una u otra forma tienen que ver con el sector, ya sea como empresarios agrícolas, campesinos y en su mayoría como proletarios agrícolas.

Por el lado de la posición en el trabajo, el censo cita que 214,354 personas se declararon como patrones o empresarios en el sector agropecuario y 2,425,729 como trabajadores por su cuenta, en total suman 2,640,087 personas que podrían ser productores agropecuarios. Existe una tercera fuente que es digna de mencionarse por su importancia: El Plan Nacional de Desarrollo (PND). En este se cita que hay 2.8 millones de campesinos y 1.0 millones de productores que viven exclusivamente de lo que producen, en total sumarían 3.8 millones de productores, pero en otro apartado se cita que existen 4.2 millones de minifundistas;

cifra superior a la mencionada inicialmente. Las desventajas de los datos son las siguientes:

- a) No se sabe de donde se obtuvo la información ni se conoce el procedimiento de obtención de la misma.
- b) La principal desventaja es que no se cita el año al que pertenecen dichos datos.

Cabe señalar que por el lado de los instrumentos de política agrícola el panorama no es mejor, ya que no existe información o si existe no es confiable sobre la población que se ha beneficiado con el gasto e inversión pública agrícola, ni sobre los productores que realmente utilizan las transferencias o venden a precios de garantía. De hecho, sobre la población beneficiada sólo existe información sobre crédito y seguro agrícola, pero de la primera con las siguientes desventajas:

- a) Sólo reportan el número total de beneficiarios, por lo que también se incluye a ganaderos, empresas agroindustriales y en general a todo sujeto de crédito.
- b) El registro que llevan es por créditos otorgados y no por sujetos, por lo que, si a un sujeto físico o moral le otorgan tres créditos en el transcurso del año, se contabilizan con el mismo número de acreditados.

Una vez realizadas las observaciones anteriores, es claro que es difícil determinar con exactitud la población que en el largo plazo se ha beneficiado con la política agrícola. No obstante, es posible aproximarse a tal realidad utilizando como indicadores

los datos con que se cuenta.

Si se asume que la población que reporta el censo de 1980 como campesinos, es igual al total de productores agrícolas y, que aquellos que por su posición en el trabajo declararon ser patrones, empresarios y/o trabajadores por su cuenta son los empresarios agrícolas y los campesinos y, la población restante es el proletariado agrícola, entonces en 1980 había 5,157,566 productores agrícolas, de éstos, el 51% cuentan por lo menos con una parcela y por lo tanto son los que potencialmente utilizan o se beneficiaron con los instrumentos de política agrícola.

Por lo que respecta al crédito se observa que en 1980 el número total de beneficiados por Banrural y Fira fue de 1,374,000 que representa el 71% de los demandantes potenciales, es decir, aún con las deficiencias de la información utilizada, existe una insuficiencia de crédito para los productores agrícolas. Por lo que respecta al seguro agrícola, Anagsa reporta haber asegurado a 695,800 productores en 1980 90_/ que representa el 26.4% del total de empresarios y campesinos, Cuadro 22.

La población que se ha beneficiado con crédito y seguro agrícola ha tendido a crecer; la acreditada por Banrural se incrementó a una tasa media anual del 23.3% de 1970 a 1980, es decir, creció 3.5 veces; la población atendida por fira de 1977 a 1985 lo hizo a una tasa del 77.9% , en ocho años creció 7.2 veces (Cuadro 23). Sin embargo estos resultados en lugar de romper con la dicotomía

90_7 Dato estimado mediante TMAC.

CUADRO 22
 PORCENTAJE DE PRODUCTORES QUE EN 1980 TUVIERON
 ACCESO A CREDITO AGRICOLA

CONCEPTO	NO. DE PRODUCTORES	PORCENTAJE
Total 1_/	2,640,087	100.0
Con Credito de BANRURAL 2_/	1,450,000	54.9
Con Credito de FIRA 3_/	424,200	16.1
Asegurados de ANAGSA 4_/	695,800	26.7

1_/ Es la poblacion que en X censo se declararon empresarios o patrones y trabajadores por su cuenta en el sector agropecuario.

2_/ BANRURAL. Informe de Laborres 1977-1980

3_/ FIRA. Informe Anual 1980.

4_/ SARH/CEPAL. Op. cit. Tomo XII Cuadro 54 p. 265 (estimado).

CUADRO 23
 NUMERO DE ACREDITADOS CON RECURSOS
 DE FIRA
 (miles de personas)

AÑO	NUMERO DE ACREDITADOS	CRECIMIENTO PORCENTUAL	DIFERENCIA %
1977	137.6	100.0	-
1987	187.1	135.9	35.9
1979	236.8	172.1	36.2
1980	424.2	308.3	136.2
1981	510.7	371.2	62.9
1982	457.6	332.6	-38.6
1983	603.0	438.2	105.6
1984	796.2	578.6	140.4
1985	994.7	722.8	194.2

FUENTE: FIRA Informes Anuales 1979 -1985.

entre la economía campesina y la empresa agrícola, la han favorecido, porque aún los campesinos pobres que reciben crédito se proletarianizan parcialmente; son campesinos proletarios porque sigue existiendo el factor tierra escaso, el factor trabajo abundante y además una deuda bancaria.

4.2.1. LA IDENTIFICACION DE LOS BENEFICIARIOS DE LA POLITICA AGRICOLA POR REGIONES

Otra forma de aproximarse a la determinación de la población subempleada y proletaria del sector agrícola, es mediante la identificación de los estados de la República que por sus características, son demandantes u oferentes de fuerza de trabajo agrícola.

Partiendo del hecho de que hay cultivos que básicamente son de autoconsumo y otros que principalmente son para el mercado y además, suponiendo que estos últimos sólo son producidos por los empresarios agrícolas, se puede establecer una regionalización de los estados dominados por empresas agrícolas, de aquellos donde predominan los campesinos.

De los granos básicos 91/, el más importante tanto por la superficie que se le dedica, como por su participación en el producto total agrícola, como por su importancia en la alimentación de los mexicanos como del ganado, es el maíz. Este es el principal producto al que se dedica la economía

91/ Maíz, frijol, arroz, sorgo, soya y cebada.

campesina, asimismo se produce en todo el territorio nacional. En algunos estados, de la superficie dedicada a granos básicos, el maíz absorbe entre el 50 y el 100% de dicha superficie.

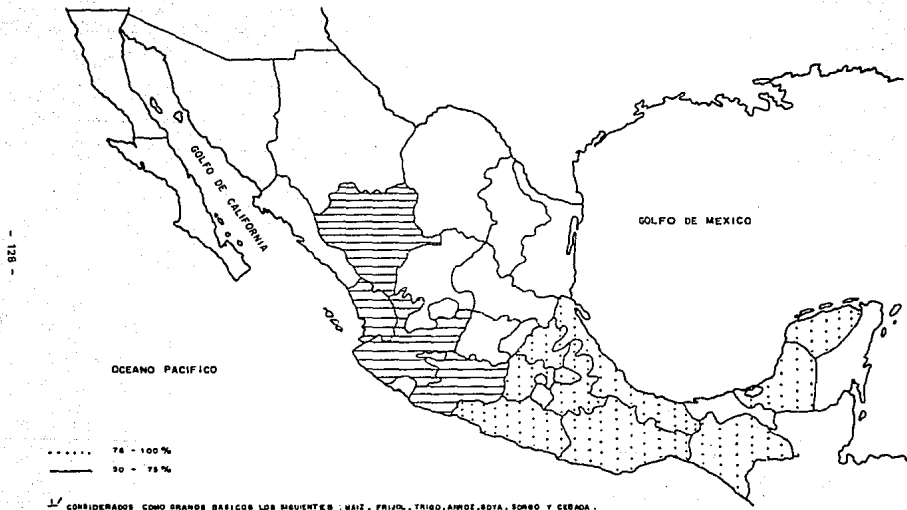
En el mapa 2 se observa que los citados estados pertenecen a las zonas económicas del centro sur, pacífico sur y golfo del país.

Si se comparan los estados que involucra la REFEC con los que se dedican principalmente a maíz, se observa que estos caen dentro de tal región.

El frijol es otro de los granos básicos que también es principal en los hábitos alimenticios de nuestra sociedad. Los estados que dedican más del 50% de su superficie de granos básicos a este cultivo son los siguientes: Chihuahua, Durango, Zacatecas y San Luis Potosí. (Mapa 3)

Existen otros granos considerados básicos, pero estos no son prioritarios en la alimentación de los mexicanos, sino que se utilizan para la industria o bien en la elaboración de alimentos balanceados y forrajes para el ganado. Estos granos son importantes en la medida en que son productos para el mercado, además de que han tendido a desplazar al maíz y frijol, es decir, ha disminuido la superficie dedicada a éstos por los primeros. Estos cultivos son los siguientes: arroz, trigo, soya, sorgo y cebada y, los estados donde se producen son los siguientes:

MAPA 2
ESTADOS DE LA REPUBLICA MEXICANA QUE EN 1978 DEDICARON MAS
DEL 50% DE SU SUPERFICIE DE GRANOS BASICOS A MAIZ 1/



MAPA 3
ESTADOS DE LA REPUBLICA MEXICANA QUE EN 1978 DEDICARON
MAS DEL 25% DE LA SUPERFICIE DE GRANOS BASICOS A FRIJOL

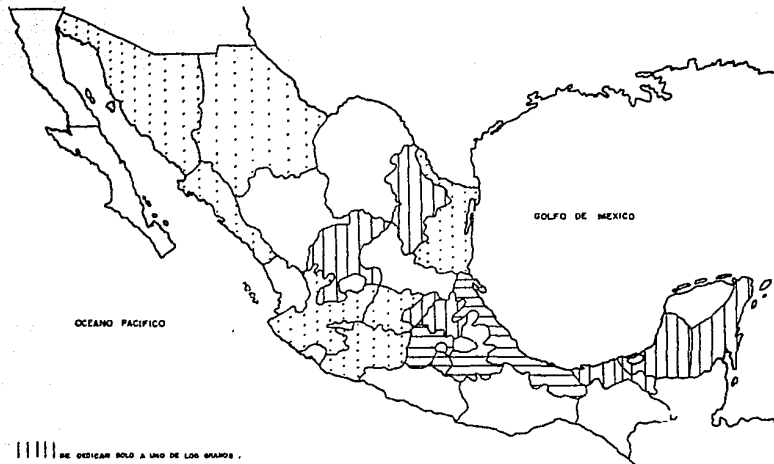


- a) Arroz: Sinaloa, Nayarit, Jalisco, Michoacán, Morelos, Veracruz, Tabasco, Campeche y Quintana Roo.
- b) Trigo: Baja California Norte, Sonora, Chihuahua, Sinaloa, Jalisco, Michoacán, Guanajuato, México, Puebla y Tlaxcala.
- c) Soya: Chihuahua, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Veracruz y Chiapas.
- d) Sorgo: Sonora, Chihuahua, Sinaloa, Nayarit, Jalisco, Michoacán, Guanajuato, Querétaro, Morelos, Nuevo León y Tamaulipas.
- e) Cebada: Baja California Norte, Chihuahua, Zacatecas, Guanajuato, México, Puebla, Tlaxcala e Hidalgo.

En el mapa 4 se presenta una regionalización de los productores de estos granos observándose lo siguiente:

- a) Hay estados que no los producen: Aguascalientes, Baja California Norte, Coahuila, Colima, Durango, Guerrero, Oaxaca, San Luis Potosí y Yucatan.
- b) Hay estados que sólo dedican una parte de su superficie cultivable a uno de los granos citados. Asimismo sobresale que de los estados del sur; Quintana Roo, Campeche y Tabasco se dedican al arroz. Los otros estados que sólo cultivan uno son: Hidalgo, Querétaro, Nuevo León y Zacatecas.
- c) Los estados que dedican parte de su superficie a dos de estos granos son: México, Morelos, Nayarit, Puebla, Tlaxcala y Veracruz. Cabe subrayar que a excepción de

MAPA 4
ESTADOS DE LA REPUBLICA MEXICANA QUE SE DEDICAN A GRANOS
BASICOS EXCEPTO MAIZ Y FRIJOL 1/



||||| DE DEDICAN SOLO A UNO DE LOS GRANOS .
 ——— DE DEDICAN SOLO A DOS DE LOS GRANOS .
 SE DEDICAN A TRES O CUATRO DE LOS GRANOS .

1/ LOS GRANOS BASICOS CONSIDERADOS SON : ARROZ, TRIGO, BOROJO, SOYA Y CEBADA.

Nayarit los estados son del centro del país. Por otra parte también sobresale el hecho de que los mismos producen trigo y cebada.

- d) Finalmente hay estados que dedican parte de su superficie a 3 o 4 de estos cultivos y son los siguientes: Tamaulipas, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Sonora, Chihuahua y Sinaloa. Hay que señalar que los estados citados pertenecen al centro occidental y noroeste del país, a excepción de Chihuahua que pertenece al norte y Tamaulipas que está en el noroeste.

Se observa que los estados que se dedican a estos cultivos son básicamente los del noroeste y centro occidental del país. Por lo que son estos los que concentran la producción y también los que requieren fuerza de trabajo. Los demás estados posiblemente también requieran fuerza de trabajo para la producción pero no en las cantidades de los primeros.

Si se comparan los estados que dedican menos del 50% de su superficie de granos al maíz, con aquellos que se dedican principalmente a los demás granos, se observa que los estados del noroeste y norte del país que no destinan gran parte de su territorio a maíz son los que producen trigo, sorgo, soya y cebada.

4.2.1.1 Los estados que se dedican al algodón, café y caña de azúcar

Hablar de todos los productos agrícolas de exportación sería complicado y extenso, además de que rebasaría los alcances y objetivos del presente trabajo, por lo que sólo se citan aquellos considerados como principales, dada su importancia en la balanza agropecuaria, la cantidad de jornadas empleadas en su producción y su característica de ser principalmente productos generados por empresas agrícolas SC₂./ Dichos productos agrícolas son: café, caña de azúcar y algodón y los estados de la república que se dedican a su producción son los siguientes:

- a) Algodón: Baja California Norte, Baja California Sur, Coahuila, Chihuahua, Durango, Sinaloa, Sonora y Tamaulipas.
- b) Café: Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Tabasco y Veracruz.
- c) Caña de Azúcar: Jalisco, Oaxaca, Sinaloa, Tamaulipas y Veracruz.

Para el caso de estos productos sobresale que el algodón es producido sólo en el norte y noroeste de país, por último, la caña de azúcar que se produce en el golfo, en tres estados del pacífico: Sinaloa, Jalisco y Oaxaca

92_7 Posiblemente en la producción de caña de azúcar y el café también se localizan campesinos.

Resalta el hecho de que los estados del norte y noroeste que producen algodón son los que no producen maíz, mientras que los que se dedican a la caña y el café son estados clasificados como campesinos 93_/, pero que por sus características climatológicas son los ideales para estos cultivos.

Partiendo del hecho de que los productos agrícolas citados anteriormente son para el mercado, a excepción del maíz y frijol, se puede hacer una conclusión gruesa pero factible; los productores agrícolas que se han beneficiado con la política agrícola en el largo plazo, se localizan en todo el territorio nacional, no obstante una gran parte de ellos se ubican en el noroeste y norte del país, pues es donde se producen los granos básicos que abastecen al mercado interno, así como la producción de algodón, uno de los principales productos agrícolas de exportación. Por otra parte, en los estados del golfo y del pacífico sur también se concentra una masa de empresarios agrícolas aunque en dichos estados predomine la economía campesina.

-----/
93_/ a excepción de Sinaloa.

4.3 LA POLITICA AGRICOLA COMO GENERADORA DE SUBEMPLEO Y PROLETARIZACION

La política agrícola implementada en el largo plazo ha favorecido la persistencia del subempleo en la economía campesina y su constante proletarianización, pero sin llevar a esta a su extinción, porque el sistema lo utiliza como almacén y productor de fuerza de trabajo.

Los efectos de los instrumentos utilizados destruyen parcialmente la economía campesina para después reconstruirla con las mismas características. Cada instrumento ha generado efectos que en conjunto favorecen el subempleo y la proletarianización campesina. Esto se puede percibir en las siguientes consecuencias que ha generado cada instrumento:

- a) La inversión. Se destinó básicamente a obras de infraestructura hidráulica dirigidas a los estados de la república que producen para la exportación, es decir, el norte y noroeste del país. Como resultado, dichos estados son demandantes de fuerza de trabajo, mientras que los del centro y el sur producen subordinados a las condiciones climatológicas que sólo les permiten dedicarse a las actividades agrícolas en su parcela una parte del año y que también, como consecuencia de las condiciones que prevalecen los obligan a proletarianizarse total o parcialmente el resto del año.

CUADRO 24
 INVERSIÓN PÚBLICA FEDERAL REALIZADA EN EL SECTOR AGROPECUARIO Y
 PESQUERO POR ENTIDAD
 (porcentajes)

ENTIDAD	1970	1971	1972	1973	1974	1975	1976	1977	1978	1979	1980
AGUASCALIENTES	0.9	0.9	0.9	0.9	1.1	0.9	1.1	0.9	0.5	0.7	0.7
BCN	3.3	12	9.2	6.0	4.3	2.9	3.1	6	4.3	2.8	2
BCS	0.6	0.9	0.8	1.7	1.3	0.9	1.2	0.8	0.5	0.8	1.2
CAMPECHE	0.5	1.1	0.3	0.5	1.3	1.2	1	1	0.8	0.2	1.6
COAHUILA	5.9	2.9	2.3	2.0	1.9	2.2	2.3	1.6	1.4	2.1	1.8
COLIMA	1.2	1	1.2	2.2	1.2	0.9	1.1	0.6	0.3	0.5	1.1
CHITAPAS	0.6	1.1	1.5	1.0	1.9	2.5	2.3	1.5	2.6	2.7	3.2
CHIHUAHUA	2.7	2.6	2.9	2.2	3.5	3.4	3.5	3.4	3.1	4.7	2.6
CHIHUAHUA	5	2.1	1.9	1.1	2.4	2.7	2.6	1.8	1.6	3.1	3.3
GUANAJUATO	2.4	2	1.8	1.2	1.9	2.3	2.2	2.5	2.4	2.5	3.6
GUERRERO	3.5	2.1	2.5	1.7	3.1	3.4	3.6	3.8	2.3	3.8	3.2
HIDALGO	1.5	1.2	2.2	2.2	2.8	2.3	3	3	1.9	2.2	2.6
JALISCO	3.4	4.6	3.7	2.8	4.3	5.6	4.3	5.4	2.8	3.8	3.7
MEXICO	1.6	3	4.1	3.4	3.9	3.9	6.1	4.4	2.5	2	4.9
MICHUACAN	5.4	5.3	5.1	3.3	3.8	3.2	3.2	2.6	1.8	3.5	3.2
MORELOS	0.6	0.7	0.8	1.0	0.8	0.9	0.8	0.5	0.4	0.8	0.9
NAYARIT	0.6	1	1.2	1.3	2.1	2.4	2.9	2.4	1.5	2.3	2.3
NL	1.4	1.4	1.6	1.0	1.8	1.3	1.1	1.2	0.7	0.9	2
OAXACA	2.3	5.5	4.7	2.6	3	2.7	2.5	1.8	1	2.6	2.1
PUEBLA	1.9	1.4	1.5	1.5	2.1	1.8	1.6	1.4	0.8	1.8	1.7
QUERETARO	2.6	1.8	1.7	1.5	1.4	1.2	1.4	1.4	0.6	1	1
Q. ROO	0.6	0.3	0.7	0.3	0.7	1.1	1	0.6	0.9	1.1	0.5
SLP	1.4	1.4	1.5	1.7	2.7	2.9	4.4	1.1	2.3	1.8	2.9
SINALOA	3.2	7.1	6.4	3.7	4.5	4.7	6.3	5.5	6.2	10.9	8
SONORA	3.9	5.9	4	3.4	4.2	4.6	5.9	3.7	2.1	4.2	3.4
TABASCO	6.6	5.1	2.9	0.5	2.3	2.0	0.9	2.1	0.8	0.9	2.5
TAMAULIPAS	13.1	11.3	3	4.5	6.1	6.6	7.1	8.9	4	9.9	5.3
TLAXCALA	0.6	1	1	1.0	0.8	1.1	1.1	1	0.4	0.8	0.7
VERACRUZ	1.3	2	2.5	1.1	4.2	6.3	6.2	6	3.5	4.5	4.2
YUCATAN	3.4	0.7	0.9	1.4	1.2	1.8	2.3	1.4	1.1	1.1	1
ZACATECAS	2.6	1.6	1.7	2.1	2	2.5	2.5	2.3	1.7	2.1	3.3

FUENTE: INEGI Información sobre Gasto Público en México 1970-1980

En años recientes la inversión ha modificado su comportamiento destinándose mayores recursos al centro y sur del país, no obstante, prevalecen las mismas condiciones. (Cuadro 24)

- b) Precios de Garantía. Estos tienen un efecto directo sobre la pauperización de la economía campesina y por lo tanto sobre la polarización de la estructura agraria. Cuando los precios de garantía crecen deterioran el nivel de vida de las familias campesinas porque éstas compran granos, pues está comprobado que la mayoría de los campesinos no producen ni siquiera lo suficiente para su consumo. Ante el crecimiento de precios la familia campesina se ve obligada a incorporarse parcial o totalmente al mercado de trabajo. Cuando los precios de garantía se mantienen fijos, se favorece parcialmente la cohesión de la familia campesina ya que sus gastos en granos se mantienen fijos y en ocasiones, bajo condiciones climatológicas favorables consiguen una recuperación marginal de su nivel de vida.
- c) Subsidios. En estos se manifiesta más claramente el doble papel de la política agrícola. A través de conesupo se busca hacer llegar a la economía campesina productos básicos a precios relativamente bajos, con el objeto de subsanar en algunas medida su deteriorado ingreso. Sin embargo, también se subsidia la producción de insumos que principalmente utilizan las empresas agrícolas, tal es el caso de fertimex, albamex y pronase.

Con estas acciones se busca retener al campesino en su parcela, por otra parte se dan las condiciones para que su productividad este por abajo del promedio así como también para que la empresa agrícola lo demande como fuerza de trabajo.

- d) **Financiamiento** Se caracteriza por ser insuficiente, ya que sólo algunos productores tienen acceso al mismo, mientras que los restantes no cuentan con éste y por lo tanto están sin recursos para tratar de hacer producir su parcela todo el año. Asimismo, ante esta situación muchos campesinos recurren al agio rural o empresarial, donde el financiamiento es condicionado, por lo que el campesino se proletariza en su propia parcela; se le indica el qué producir y el cómo producir. El financiamiento ha favorecido la polarización de la estructura agraria y a contribuido a que una gran masa de campesinos con sus familias se paupericen y se vean en la necesidad de proletarizarse.
- e) **Política cambiaria y tecnología agrícola.** En el largo plazo la política cambiaria se caracterizó por mantener la paridad del peso fija con respecto al dolar, con lo que se consiguió sobrevaluar el peso y por lo mismo estimular la importación de productos de toda índole. Al mismo tiempo con el objeto de apoyar la modernización del campo mexicano, también se establecieron tasas preferenciales a la importación de maquinaria agrícola. Estas medidas se conjugaron para

favorecer la modernización de la agricultura empresarial.

En este contexto la empresa agrícola se moderniza; consigue incrementar producción y productividad vía factor capital y mejoramiento del proceso de producción. Por lo tanto, la utilización de tecnología agrícola inicialmente implica desplazamiento de fuerza de trabajo, pero con el mejoramiento del proceso de producción aumenta el número de ciclos productivos y la necesidad de utilizar fuerza de trabajo en actividades posteriores a la cosecha con el objeto de cuidar la calidad del producto final. Por otra parte, la economía campesina que no cuenta con innovaciones tecnológicas y que marginalmente produce para el mercado se rezaga respecto a la productividad y por lo tanto en la posible obtención de un ingreso y, si no comercia ninguna parte de su producto (que es lo cotidiano), en el periodo en el que no trabaja su parcela vende su fuerza de trabajo.

En general el subempleo en el sector agrícola es favorecido por las características que en el largo plazo ha tenido la política agrícola. El institucionalizar las parcelas minifundistas, el destinar recursos a los productores pero no en cantidades suficientes y por lo tanto no para todos, el diseñar acciones dirigidas a los productores en general sin diferenciarlos entre sí y, además el no tomar en cuenta la ideología campesina, ha hecho que este sólo trabaje activamente en su parcela unos meses del año y el tiempo restante se mantenga subempleado o bien se

proletarice total o parcialmente. Este proceso se ve acelerado y en ocasiones frenado, e incluso desatejerado por las condiciones que prevalecen en cada estadio del desarrollo del capitalismo mexicano. Por lo tanto el subempleo de la economía campesina es una condición para la proletarización de la misma.

4.3.1 EL COMPORTAMIENTO DEL SUBEMPLEO Y LA PROLETARIZACIÓN CAMPESINA (Una Perspectiva)

Pronosticar con exactitud la población subempleada y proletaria es difícil debido a la falta de información y a las deficiencias de la existente. No obstante, con la existente y partiendo de estimaciones y pronósticos de otros estudios es posible indicar a grandes rasgos como se podrían comportar las variables, bajo las condiciones existentes.

Se parte del supuesto de que existe una oferta y una demanda de fuerza de trabajo agrícola en donde la primera tiende a ser mayor que la segunda. La oferta de trabajo está determinada por la tasa natural de crecimiento de la población, para cada grupo de sujetos que conforman la población económicamente activa (PEA) del sector agrícola. Así, se observa que de 1970 a 1980 la PEA agrícola decreció a una tasa anual de 0.07%, es decir, en diez años no presentó una variación representativa, pero al interior de la PEA se observó lo siguiente:

- a) La población clasificada como patrones o empresarios agrícolas decreció a una tasa de 7.2% anual;

posiblemente indica una concentración mayor del ingreso en el sector.

- b) Los trabajadores por su cuenta y el resto de la PEA del sector, considerados como Población Potencialmente Subempleada (PPS) creció a una tasa del 0.7%.
- c) La PFS dividida en trabajadores por su cuenta (considerados como campesinos) y el resto de trabajadores (considerados campesinos sin tierra) presentó las siguientes tasas: los primeros crecieron a una tasa del 0.64% y los segundos decrecieron a una tasa del 0.33%. Esta situación puede ser resultado del reparto agrario del sexenio de Luis Echeverría.

De manera general se observa que en condiciones constantes la PEA agrícola no se modificará notablemente, pero al interior de los grupos que la conforman se observa que los empresarios agrícolas disminuirán, por lo que se hace suponer que los instrumentos de política agrícola y los mecanismos como el agiotismo, la aparecería, el arrendamiento, etc. están favoreciendo la mayor concentración de capital en el sector. Por otra parte se observa que la población restante, conformada por campesinos y trabajadores agrícolas en general crecerá pero a tasas muy bajas, suponiendo que la tasa natural de crecimiento de la misma mantendrá el mismo comportamiento y además, suponiendo que no existen otras variables distorsionadoras. Por lo tanto, aunque la tasa de crecimiento sea mínima, el problema del subempleo y proletarianización es

grave, pues la magnitud de dicha población, en términos absolutos es elevado, con lo que, solo se confirma su persistencia como elemento de la estructura agraria

Por lo que respecta a la demanda de fuerza de trabajo agrícola, se supone que se determina por la superficie cosechada, el tipo de producto y el uso de tecnología. También se parte del supuesto de que la tecnología tiene un efecto inverso en la generación de empleo 94/, pero que en el futuro este efecto se mantendrá constante. Asimismo, para la determinación de la demanda de fuerza de trabajo sólo se utilizan los siguientes cultivos: algodón, caña de azúcar, arroz, maíz, frijol, cebada, soya, sorgo, y trigo debido a que en conjunto consumen entre el 75 y 80% de las jornadas de trabajo rural, representan entre el 90 y 95% de la producción nacional agrícola y representan entre el 90 y 95% de la superficie cultivada. También se incluye un rubro de otros que representa un promedio de los cultivos restantes.

Para el año de 1980 el total de jornadas estimadas fue de 680,967.9 millones, pero restandole el efecto del uso de tecnología que fue de 249,156.4 millones de jornadas, en total para la producción se utilizaron 431,829.5 millones de jornadas. Tomando como máximo de días de trabajo por mes 21 95/ que da un total de 252 días al año y divididos entre el número total de jornadas, da como resultado 1,713,209.5 empleados requeridos por el sector. Este dato correspondería

94_/ en actividades anteriores a la cosecha
95_/ Dato estimado por la SARH.

al total de trabajadores agrícolas demandados por el sector en condiciones óptimas.96_/

Finalmente, para determinar la población subempleada se resta a la población potencialmente subempleada la población óptimamente requerida. La población subempleada estimada para 1980 sería de 3,752,241 personas; suponiendo además que en el sector no existe el desempleo.

Con base en los indicadores utilizados se puede plantear que en un futuro inmediato no mejorará la tasa de empleo en sector debido que sería necesario incrementar notablemente la superficie cultivable, el tipo de cultivos a producir y modificar el patrón en el uso tecnológico; en general el panorama es deprimente ya que se observa que crecerá la oferta de fuerza de trabajo pero la demanda se mantendrá posiblemente constante.

4.4 LA ORGANIZACION CAMPESINA, ALTERNATIVA O MITO

En todo el territorio nacional se encuentran agrupaciones que dicen llamarse campesinas; unas son locales, otras son estatales, regionales o nacionales. Partiendo de la existencia de las mismas, se puede suponer que existe una organización campesina.

Otra forma de plantear si existe o se esta generando alguna forma de organización campesina, es partiendo del análisis de los objetivos o fines que persiguen "las agrupaciones campesinas".

96_/ No obstante, en casos como el maíz que utilizó 220,410.29 millones de jornadas y que se repartieron entre 2425.7 campesinos, equivale a 90.9 jornadas hombre en el año.

Así se observa que existen tres grupos de demandas que en cierta forma son excluyentes entre sí y son las siguientes:

-Grupo A:

- a) Demandan mayores estímulos para la producción agrícola; crédito, subsidios, etc.
- b) Demandan precios de garantía superiores a los que se establecen; plantean que los precios que se fijan desestiman la producción.

-Grupo B:

- a) Denuncian que todavía existen latifundios disfrazados
- b) Demandan reparto agrario; citan que todavía hay tierras por repartir.
- c) También demandan la regulación de la tierra.

-Grupo C:

- a) Demandan mejores condiciones de trabajo.
- b) Demandan el derecho a la sindicalización.

Al grupo A pertenecen las uniones de productores tales como la Unión de Productores de Trigo, de Maíz, la Unión Nacional de Productores de Hortalizas, etc. las cuales en algunos casos están afiliadas a Centrales o Confederaciones como la CNC.

Al interior de las uniones de productores se manifiestan más claramente los intereses de cada grupo. Por ejemplo la UNHP en fecha reciente se manifestó "...por un ajuste de 30 por ciento al control cambiario del peso frente al dólar para evitar privilegios a pequeños grupos..." 97_/ o el Frente Democrático Campesino de 97_/ La Jornada . 19 de octubre de 1968. p. 30

Chihuahua (FDCCCh) "...anunció la posibilidad de que el próximo mes [diciembre de 1988] los campesinos de varias regiones de Chihuahua viajen en caravana a la Ciudad de México para exigir incrementos sustanciales a los precios de garantía del maíz y frijol." 98_/

Partiendo de la tesis de que el campesino no produce para el mercado y que además, en su gran mayoría compran maíz y frijol, entonces se puede afirmar que estas agrupaciones no son de campesinos sino de pequeños productores.

Por lo que respecta al grupo B; los demandantes de tierra, posiblemente en estas agrupaciones se aglutinan ejidatarios que todavía no tienen las resoluciones presidenciales de posesión, así como sus hijos que esperan obtener una parcela ejidal. Algunas de las agrupaciones que se sustentan en estas demandas son: La Confederación Agraria Mexicana (CAM), el Consejo Nacional Cardenista (CONACAR) y la Union Nacional de Organizaciones Regionales Campesinas Autonomas (UNORCA). Finalmente está el grupo C, donde se ubican los jornaleros agrícolas agrupados en organizaciones como el Sindicato Nacional Campesino que depende de la CNC, la Central Independiente de Obreros Agrícolas y Campesinos y la Central Campesina Independiente. No obstante que estas agrupaciones ven por los intereses del proletariado agrícola, en sus filiales no se concentra la gran mayoría de los mismos.

Esta pequeña revisión permite observar algunos aspectos
98_/ La Jornada . 30 de noviembre de 1988 n.3

importantes de los que sobresalen los siguientes:

- a) Las confederaciones o centrales agrupan a uniones o asociaciones de menor rango, las cuales en ocasiones persiguen objetivos diferentes en función del tipo de producto que generan.
- b) Una gran parte de uniones de productores no aglutinan a campesinos sino a pequeños empresarios agrícolas.
- c) Las agrupaciones restantes aglutinan a ejidatarios y a una porción marginal del proletariado agrícola.

Por lo tanto se percibe que el campesino típico del agro mexicano no tiene representación real o si la hay, ésta es marginal. Además no existen demandas específicas para el mismo, manifestadas por las agrupaciones del sector. Posiblemente esta situación en alguna medida sea resultado de la ideología del campesino que como cita Luisa Pare, hasta cierto punto lo hace reaccionario al cambio y la organización.

4.5 EL PASADO RECIENTE

A partir de 1982 se conjugan una serie de hechos internos y externos que llevan a México a una crisis económica, la cual se caracteriza por estancamiento económico con inflación. En este panorama el presidente de la república se fijó dos objetivos: abatir la inflación y recuperar el crecimiento pero sin dejar de lado los compromisos externos, es decir el pago de los intereses de la deuda externa.

El régimen delanadrista partió del supuesto de que sólo mediante el saneamiento de las finanzas públicas se conseguiría abatir la inflación, por lo que a partir de 1983 se redujo tanto el gasto como la inversión pública; se eliminaron subsidios, se liberaron precios de artículos de la canasta básica, crecen los precios de los bienes y servicios que produce el sector público, se suspenden las inversiones en infraestructura, etc.

Así se observa que de 1982 a 1987 el PIB agrícola creció a una tasa del 0.9%, mientras que la población lo hizo en 2.8%.

Los resultados no se han dejado esperar, el desempleo se disparó a nivel nacional y el subempleo se agudiza en el sector agrícola, pues la inversión y el gasto público generan efectos en cadena para la economía en su conjunto. Al liberar los precios de los productos de consumo final se aceleró la pauperización de la población campesina al grado que investigadores como José Luis Calva menciona cifras alarmantes de desnutrición y mortalidad infantil en el sector.

En periodos anteriores la válvula de escape estaba dada por la demanda de fuerza de trabajo de los productos de exportación, los cuales en años recientes han sufrido los embates del mercado mundial, donde los precios han tendido a bajar y por lo tanto a desestimular la producción y la demanda de fuerza de trabajo.

En este contexto la crisis del capitalismo mexicano que favorece la concentración del capital y por lo tanto la polarización de la sociedad ha llegado a extremos alarmantes en el sector agrícola.

Tales hechos han generado dos tipos de consecuencias; la primera es el incremento de la migración pero hacia Estados Unidos, a donde se calcula que anualmente ingresa un millón de mexicanos y la otra es la manifestación y participación política, la que tiene su máxima expresión en las elecciones de julio de 1986.

CONCLUSIONES

Los resultados del presente estudio permiten confirmar que la economía campesina es parte de la estructura agraria mexicana, con la función específica de producir fuerza de trabajo a bajo costo, especializada en trabajos rudos. Por lo tanto, la economía campesina no puede desaparecer, porque en tal situación no habría unidad productora de jornaleros agrícolas.

En este contexto, la economía campesina se integra al capitalismo mexicano mediante el mercado, donde asiste a vender como mercancía la fuerza de trabajo de sus hijos. En este engarzamiento, la fuerza de trabajo supera a la demanda y, aquí es donde sobresale la otra función importante de la economía campesina; mantener y arraigar al campesino a su parcela, en una extrema pobreza, de tal forma que en el momento en que sea requerido por el capital este disponible. Así la economía campesina se caracteriza por escasos recursos tierra y capital y por un relativo exceso de fuerza de trabajo. Esta situación se manifiesta en un permanente subempleo y pobreza que obliga al campesino a buscar otra fuente de ingreso como asalariado, ya sea temporal o permanentemente. Por lo tanto, el subempleo campesino es condición para la proletarianización. Cabe subrayar que el proceso de subempleo-proletarianización es acelerado e irrevocable mediante la acción directa del Estado y en particular, a través de la acción de los instrumentos que en el largo plazo han sido utilizados en política agrícola.

Se observa que a partir de los cuarentas, la inversión pública, el crédito, los subsidios a la producción, la política cambiaria y la política arancelaria se conjugaron para capitalizar a un pequeño grupo de productores agrícolas (menos del 5% del total), que en la actualidad son prósperos empresarios agrícolas, ubicados principalmente en el norte y pacífico norte del país y que además, son quienes demandan la fuerza de trabajo que produce la economía campesina (aproximadamente el 95% de las unidades de producción agrícolas). Asimismo, en este proceso, otros instrumentos de política agrícola actúan de tal forma que han arraigado al campesino a la parcela. Estos instrumentos son: los subsidios al consumo, los precios de garantía y la política agraria.

Mediante Conasupo como distribuidora de bienes de consumo básico, a precios relativamente estables, el Estado ha conseguido frenar marginalmente la expulsión de fuerza de trabajo por parte de la economía campesina, así como también a través de precios de garantía fijos consiguió disminuir en alguna medida la pobreza campesina, porque el campesino compra granos para su consumo, ya que la gran mayoría de éstos, no produce ni siquiera lo suficiente para autoconsumir.

Cabe subrayar que estos instrumentos también generan el proceso contrario, ya que ante un crecimiento general de precios se encarecen los productos que consume la economía campesina y por lo tanto se ven en la necesidad de proletarianizarse.

El presente estudio también permite confirmar el papel principal,

que ha jugado la política agraria, pues mediante el reparto agrario se frena la proletarianización campesina, pero en el largo plazo se revierte el proceso, porque las características jurídicas en que se sustenta, tales como el patron hereditario, el tamaño de la parcela, la subordinación de la estructura interna al Estado y por otra parte la inseguridad en la posesión a falta de resoluciones presidenciales o bien el despojo directo o a través del agiotismo, arrendamiento o aparecería favorecen la proletarianización campesina.

Finalmente, se observa que el subempleo es inherente a la economía campesina y, que la acción en conjunto de los diferentes instrumentos de política agraria sobre la misma, en ocasiones chocan entre sí, pues mientras unos aceleran la proletarianización, otros la frenan, pero este panorama que parecen tan ilógico es el que permite integrar la economía campesina al capitalismo mexicano, porque la utiliza como productor y almacén de fuerza de trabajo.

RECOMENDACIONES

Por lo que respecta al presente estudio, es importante citar que es indispensable realizar estudios de campo, con el objeto de detectar y profundizar mas nítidamente en aquellas particularidades de la dinámica de la economía campesina, asi como tambien dirigir estudios al análisis de la demanda del proletariado agrícola por tipo de productor y producto en el que se utiliza, con el fin de identificar aspectos que un estudio como el que se presenta no puede detectar, dada la escases de recursos con que se contó y las limitaciones implícitas de un estudio documental.

Por otra parte, tambien es necesario puntualizar que hay que profundizar en el análisis teórico conceptual sobre el subempleo y la proletarianización campesina, ya que los enfoques existentes tienen sus limitaciones que se manifiestan en problemas de medición, cuantificación y determinación de la población objeto de estudio y que además, hay que correlacionarla con los problemas de migración, punto que en el presente estudio no se desarrollo.

Por último, considero que es necesario, que el estado modifique su posición con respecto a la economía campesina, porque si desea favorecer completamente las relaciones capitalistas en el sector agrícola, su política agrícola es la correcta. pero si realmente busca el desarrollo campesino, ya es tiempo de modificar la dirección de sus diferentes instrumentos, donde lo

primero sería romper con el minifundio y conjuntamente buscar transformar la racionalidad campesina, pero no en el campesino, sino en los hijos de los campesinos, donde el cambio de racionalidad implique dar los medios para crear sus propias formas de organización, participación y producción.

APENDICE ESTADISTICO

CUNDO I
TIPOLOGIA DE PRODUCTORES
DE LA CEPAL

CATEGORIA	CRITERIO DE DEFINICION	VARIABLE DE CLASE
Campeesinos	Fuerza de trabajo familiarmente familiar. Las relaciones salariales, cuando existen, son de relativa poca significacion cuantitativa.	Jornadas contratadas por salario \leq 25
-Infrasubsistencia	El potencial productivo de la unidad es insuficiente para la alimentacion familiar.	Superficie arable \leq 0 ha ETM
-Subsistencia	El potencial productivo rebasa el requerido para la alimentacion, pero es insuficiente para generar un fondo de reserva.	Superficie arable $>$ 0 ha pero \leq 0.0
-Estacionarios	La unidad es capaz de generar un excedente por encima de los requerimientos de consumo, equivalente al fondo de reserva y a ciertas reservas para eventualidades.	Superficie arable $>$ 8 ha pero \leq 17 ha
-Excedentarios	La unidad tiene el potencial necesario para generar un excedente por encima de sus necesidades de reproduccion simple.	Superficie arable $>$ 12 ha
Agricultores transicionales	Fuerza de trabajo asalariado de alguna significacion. En el limite llega a ser fuertemente superior a la familiar.	Jornadas salariales \geq 25 pero \leq 500
Empresarios Agrícolas	Fuerza de trabajo transaccional, si no asalariado exclusivamente.	Jornadas salariales \geq 500
-Pequeños	Fuerza de trabajo familiar de alguna significacion, aunque inferior a la asalariado.	Jornadas salariales \geq 500 pero \leq 1 500
-Medianos	Fuerza de trabajo familiar de poca significacion, con la categoria anterior, corresponde aproximadamente al 80% del CDA (mas de 12 hombres/año).	Jornadas salariales \geq 1 250 pero \leq 2 500
-Grandes	Fuerza de trabajo familiar sin importancia (corresponde al 20% del CDA (mas de 12 hombres/año).	\geq 2 500

FUENTE: CEPAL, "Estrategia campesina", p. 111

CUADRO 2

PARTICIPACION DEL GASTO AGROPECUARIO EN EL GASTO
EJERCIDO POR EL GOBIERNO FEDERAL
Millones de pesos

AÑO	GASTO EJERCIDO	GASTO DEL	PORCENTAJE
	GOB. FEDERAL	a/SEC. AGRO.	
	1	2	2/1(100)
1970	52,656.0	2,746.8	5.2%
1971	55,786.0	3,062.9	5.5%
1972	77,230.0	5,038.8	6.5%
1973	102,241.0	7,540.1	7.4%
1974	135,795.0	9,374.7	6.9%
1975	200,416.0	13,559.3	6.8%
1976	238,062.0	17,979.5	7.6%
1977	311,097.0	21,759.6	7.0%
1978	430,672.0	29,671.2	6.9%
1979	620,002.0	35,672.0	5.8%
1980	1,002,013.0	97,599.0	9.7%
1981	1,556,489.0	152,233.0	9.8%
1982	3,376,774.0	184,802.0	5.5%
1983	5,600,868.0	239,527.0	4.3%

Fuente: Cuenta de la Hacienda Pública. SHCP/SFP 1970-1983.

Información sobre Gasto Público 1970-1980. INEGI

CUADRO 3
 PARTICIPACION DEL GASTO AGROPECUARIO EN EL GASTO TOTAL
 millones de pesos.

ANOS	GASTO TOTAL (1)	GASTO AGRO- PECUARIO 1_/ (2)	PARTICIPACION (2/1)
1940	658	53.2	8.1
1950	3463.1	319.3	9.2
1960	20150.3	1106.2	5.9
1970	109261	2746.3	2.5
1979	1266878	35672	2.8
1984	13235015	372063	2.8

FUENTE: Cuenta de la Hacienda Pública, de 1940 a 1984
 1_/es la suma del gasto ejercido por S.A.R.H. y S.R.A.
 o sus equivalentes.

CUADRO 4
 SUPERFICIE SEMBRADA
 miles de hectareas

ANO	TOTAL	RIEGO	TEMPORAL
1976	17400	4600	12800
1977	19000	4600	14500
1978	18818	4976	13842
1979	19069	5262	13807
1980	18929	5213	13716
1981	23123	5497	17626
1982	22534	5520	17014
1983	23964	5457	18507
1984	22388	5393	16995
1985	22276	5641	17537

Fuente: Sexto Informe de Gobierno. Resumen Estadístico p.222
 Sanamex vol. LXIII No.742 Sep. 1987

CUADRO 5

DISTRIBUCION DEL GASTO AGROPECUARIO POR DEPENDENCIAS.
(millones de pesos)

ANO	GASTO AGROPECUARIO	AGRICULTURA Y GANADERIA	ASUNTOS AGRARIOS Y COLONIZACION	ASUNTOS INDIGENAS	RECURSOS HIDRAULICOS
1940	53.2	40.4	9.8	3.0	
1945	173.4	153.5	11.1	3.9	
1950	319.8	42.8	14.9		262.1
1955	833.8	133.3	25.7		674.1
1960	1,106.2	240.1	67.3		789.3
1965	1,622.8	291.3	120.2		1,211.3
1970	2,746.8	582.7	135.4		2,028.8
1975	13,559.3	3,075.3	960.1		9,553.9
1980	97,599.0		6,539.0		31,060.9
1983	239,527.0		20,714.0		218,303.0
1984	372,069.0		32,556.0		339,513.0

FUENTE: La Cuenta de la Hacienda Publica de 1940 al 1984.

1_/El Dpto. de Asuntos Indígenas desaparece en 1946.

2_/Pasa a ser la Secretaría de Reforma Agraria.

3_/Se fusiona la Secretaría de Agricultura y Ganadería con la Secretaría de Recursos Hidráulicos.

CUADRO 6
ORGANOS QUE HAN SIDO LOS ENCARGADOS DE FIJAR LOS PRECIOS DE
GARANTIA

ORGANO	PERIODO	CONSERVACIONES
COMITE REGULADOR DEL MERCADO DE TRIGO	1939	
COMPANIA EXPORADORA E IMPORTADORA MEXICANA S.A.	1939	Su objetivo es mantener los precios estables
COMITE REGULADOR DEL MERCADO DE SUBSISTENCIAS	1938	Sustituye al comite regulador del merc. del trigo. Establece precios minimos de garantia a productores y precios maximos al consumidor para trigo y maiz
NACIONAL DISTRIBUIDORA Y REGULADORA S.A. (NADIRSA)	1941-1947	Su objetivo es regular precios al desaparecer a CEIMESA y asumir sus funciones
DIRECCION GENERAL DE PRECIOS	1950	Su objetivo es fijar precios. Es una unidad administrativa de la Sria. de Economia Nacional
COMPANIA NACIONAL DE SUBSISTENCIAS POPULARES (CONASUPO)	1961	Reemplaza a CEIMESA
GABINETE AGROPECUARIO	1972	Se crea la Comision Coordinadora del Sector Agropecuario (CONACOSA). Propone los precios de garantia.

Fuente: El Desarrollo Agropecuario de México. Pasado y Perspectivas. Tomo XIII p. 90-93

CUADRO 7
CREDITOS OTORGADOS POR EL SISTEMA BANCARIO MEXICANO A LA AGRICULTURA Y GANADERIA
(saldos en millones de pesos en 1960) 1/

AÑO	T O T A L			BANCA PRIVADA Y MIXTA		BANCA OFICIAL			
	Total	Agricultura	Ganaderia	Total	Agricultura	Ganaderia	Total	Agricultura	Ganaderia
1960	5812	3572	2240	2327	1614	713	3485	1958	1527
1961	6186	3892	2294	2062	1333	749	4104	2559	1545
1962	6911	4443	2468	2175	1276	899	4736	3167	1569
1963	7502	4957	2545	3790	2686	1104	3712	2271	1441
1964	8033	5484	3549	5843	4536	1307	2190	948	1242
1965	8960	5731	3229	5337	3458	1879	3623	2273	1350
1966	10283	6759	3524	5851	3713	2138	4432	3046	1386
1967	11043	7212	3831	5633	3251	2382	5410	3961	1449
1968	11812	8044	3768	5324	3083	2241	6488	4961	1527
1969	11333	8191	3142	4795	2474	2321	6538	5717	821
1970	12534	8914	3629	5410	2699	2711	7133	6215	918
1971	14417	10413	4013	5706	2632	3014	8711	7622	1089
1972	15119	10959	4120	5725	2678	3047	9394	8321	1073
1973	14952	10020	4932	5670	2472	3198	9282	7548	1734
1974	15823	9657	5966	5540	2317	3223	10933	7340	2743
1975	15076	957	5508	5953	2643	3310	9125	6327	2198
1976	14541	10291	4250	5903	2663	3140	8738	7628	1110
1977	15666	11688	3978	5919	2933	2986	9747	8755	992
1978	17749	13088	4661	7525	3906	3619	10224	9182	1042
1979	19685	13315	5770	9133	4657	4476	9952	8658	1294
1980	21690	15115	6575	9628	4621	5007	12052	10494	1568
1981	22648	15293	7355	11310	5429	5881	11388	9864	1474

FUENTE: El Credito Agrícola en México y su penetración a nivel regional FIRA Cuadro 3.5

1/ Cifras deflacionadas de acuerdo al índice de precios implícito del valor del producto interno bruto, calculado por el Banco de México S A

CUADRO 8

DETERMINACION DE LA DEMANDA DE FUERZA DE TRABAJO OPTIMA 1./

CONCEPTO	JORNADAS 1946/48	POR HA.		SUMATORIA	\bar{X}	$\sqrt{(\bar{X}-X)}$	SUP. CULTI VADA 1960	MILES DE JORNADAS	EFFECTO TECNOL.
INTENSIVOS									
algodon	52.0	70.1	48.9	170.9	57.0	16.2	355	20224.4	5751.0
cafe	138.2	116.7	56.7	311.6	103.9	59.7	508	52766.0	30327.6
SEMIINTENSIVOS									
arroz	57.5	70.9	22.4	150.8	50.3	29.54	132	6681.8	3899.3
maiz	27.7	40.9	27.4	96.0	32.0	10.91	6955.2	222566.4	75811.7
frijol	44.3	35.0	25.2	104.4	34.8	13.52	1763.3	61380.5	23839.8
cana de azucar	107.3	76.6	32.4	216.2	72.1	53.28	572	41229.8	39476.2
EXTENSIVOS									
cebada	12.5	14.8	8.2	35.5	11.8	4.68	329.4	3896.8	1541.6
trigo	12.5	11.2	8.2	31.9	10.6	3.08	735.5	7818.4	2265.3
soya		24.4	9.4	33.8	16.9	10.66	311.7	5264.6	3322.7
sorgo		32.6	10.8	43.3	21.7	15.42	1578.6	34208.3	24342.0
otros cultivos	62.5	72.0	46.7	181.1	60.4	12.77	3726	224951.0	47581.2

660387.9 249158.4

MILES DE JORNADAS REQUERIDAS 431829.5

EN 1960

NUMERO DE DIAS QUE EN PROMEDIO

SE LABORA EN EL SECTOR AGRO-

PECUARIO (MES:21 DIAS; ANO:252

DIAS)

NUMERO DE TRABAJADORES

REQUERIDOS

1,713,609

la información se obtuvo de las siguientes fuentes:

A) Las jornadas por hectárea y los cultivos de la SARH/CEPAL Op. cit. T. IV

B) La superficie sembrada en 1960 del Sexto Informe de Gobierno (resumen estadístico)

CUADRO 9
ESTIMACION DE LA POBLACION SUBEMPLEADA

CONCEPTO	1970	1980	TASA DE (CRECIMIENTO 6_/
Poblacion Total agricola	19916.7 1_/	22547.1 1_/	1.24
PEA en el sector agropecuario	5743.4 1_/	5700.9 1_/	-0.07
Patrones	329.9 '3_/	214.4 2_/	4.2
Poblacion Poten- cialmente Subem- pleada	5413.5	5486.5	0.7
Campesinos con Tierra	2275.8 '5_/	2425.7 4_/	0.64
Campesinos sin tierra	3137.7	3033.8	-0.33
Poblacion Poten- cialmente Subem- pleada	5413.5	5486.5	

1_/ Datos censales

2_/ Poblacion que en 1980, por posicion en el trabajo se declaro patron o empresario

3_/ CEPAL. Economia Campesina y Agricultura Empresarial Op. cit. Suma de productores transicionales y empresarios

4_/ Trabajadores por su cuenta en el censo (posiblemente no todos son campesinos)

5_/ El censo de 1970 reporta 2441056 trabajadores por su cuenta, 7.3% más que los campesinos que reporta la CEPAL

6_/ la formula utilizada es $P_t = P_0(1+r)^t$

CUADRO 10
 RENDIMIENTOS DEL MAIZ POR ESTADO
 (TONS/HA.)

ESTADO	1975	1976	1977	1978	1979	1980
AGUASCALIENTES	3.2	1	0.7	0.8	1.8	1.3
BCN	2.0	3.9	2.4	3	2	2.5
BCS	3.6	3	2.7	3.2	3.1	1.1
CAMPECHE	1.0	1.4	1.6	0.7	1	0.8
COAHUILA	1.5	0.8	1.4	1.4	2.1	1.9
COLIMA	1.9	1.8	1.5	2.2	1.4	2.1
CHIAPAS	1.4	1.1	1.5	1.7	2	2.3
CHIHUAHUA	0.9	0.7	0.8	1.2	0.7	1.5
DF	2.7	1.4	1.5	1.3	1.8	2.5
DURANGO	0.7	0.8	0.9	1.2	1.1	1.0
GUANAJUATO	1.9	1.4	1.5	1.7	1.5	1.2
GUERRERO	1.1	0.5	0.8	1.5	1.4	1.6
HIDALGO	1.8	1.2	0.9	1.1	1.3	1.4
JALISCO	2.6	2	2.2	2.4	2	2.5
MEXICO	1.2	1.3	2.2	1.9	2.4	2.8
MICHOACAN	1.8	1.1	1.2	1.3	1	1.7
MORELOS	2.2	1.7	1.3	2.1	1.3	2.0
NAYARIT	1.8	1.2	1.8	2	1.5	2.7
NL	1.0	1	1.2	1.3	1.3	1.4
OAXACA	0.9	0.9	0.9	0.8	0.9	1.2
PUEBLA	0.7	1	1.2	1.7	1.3	1.7
QUERETARO	1.1	0.7	1	0.8	1	1.2
Q. ROO	0.5	0.5	0.9	1	0.8	1.0
SLP	0.6	0.7	0.4	0.8	1.4	1.5
SINALOA	1.0	1.6	1.4	1.4	1.1	1.2
SONORA	3.8	2.7	3	3	3.9	3.0
TABASCO	1.0	1.2	1.1	1.3	1.3	2.3
TAMULIPAS	2.0	1.7	1.89	2	2.6	1.7
TLAXCALA	1.3	1.2	1.2	1.4	0.7	1.7
VERACRUZ	1.1	1.3	1.2	1.4	1.4	1.5
YUCATAN	1.1	0.9	1	0.9	1	0.8
ZACATECAS	4.2	0.5	0.6	0.8	0.5	0.8

FUENTE: CONASUPO. Los granos Básicos en México y el Mundo (1975-1982)

CUADRO 11
 RENDIMIENTOS DEL FRIJOL POR ESTADO
 (TONS/HA.)

ESTADO	1975	1976	1977	1978	1979	1980
BCS	1.3	1.1	2.4	2.4	1.2	1.2
CAMPECHE	0.6	0.6	0.9	0.9	0.6	0.8
COAHUILA	1.0	0.9	0.9	0.9	1.4	1.1
COLIMA	0.6	0.8	0.7	0.7	1.1	1.3
CHIAPAS	0.6	0.7	0.5	0.5	0.6	0.6
CHIHUAHUA	0.8	1	0.3	0.3	0.4	0.4
DF	1.1	0.5	0.9	0.9	0.9	
DURANGO	0.4	0.5	0.3	0.3	0.3	0.6
GUANAJUATO	0.9	0.5	0.6	0.6	0.3	0.2
GUERRERO	0.5	0.7	0.6	0.6	1.2	0.6
HIDALGO	0.4	0.4	0.5	0.5	0.7	0.6
JALISCO	0.4	0.8	0.8	0.8	0.6	0.6
MEXICO	0.4	0.3	0.6	0.6	0.9	1
MICHOACAN	0.5	0.3	0.2	0.2	0.8	0.7
MORELOS	0.9	0.9	1.2	1.2	1.1	1
NAYARIT	1.3	1.2	1.2	1.2	1.2	1
NL	0.4	0.5	0.5	0.5	0.7	0.5
OAXACA	0.6	0.7	0.3	0.3	0.8	0.6
PUEBLA	0.3	0.3	0.3	0.3	0.6	0.5
QUERETARO	0.3	0.2	0.3	0.3	0.3	0.3
Q. ROO	0.7	0.8	0.6	0.6	0.4	1.5
SLP	0.6	0.4	0.5	0.5	1.1	0.5
SINALOA	1.0	0.7	0.9	0.9	0.9	1
SONORA	1.0	1.3	1.2	1.2	1.4	1.4
TABASCO	1.0	1	1	1	0.7	0.8
TAMAULIPAS	0.4	0.8	0.5	0.5	0.7	0.5
TLAXCALA	1.2	0.5	0.7	0.7	0.7	0.6
VERACRUZ	0.9	0.5	0.5	0.5	0.7	0.6
YUCATAN	0.7	0.7	0.4	0.4	1.1	0.4
ZACATECAS	0.2	0.3	0.3	0.3	0.4	0.4

FUENTE: CONASUPO. Los granos Basicos en Mexico y el Mundo (1975-1982)

BIBLIOGRAFIA

- Aguilar, M., Alonso. Economía Política y Lucha Social. Ed. Nuestro tiempo 4ed. 1979.
- Astorga, Enrique. Mercado de Trabajo Rural: la mercancía humana Ed. Era, México 1985
- BANAMEX. Examen de la Situación Económica de México V. LVI No. 657 agosto de 1980. (Revista)
- BANRURAL. Estudio sobre los niveles de Empleo, Desempleo y Subempleo en el Sector Rural. 1979.
- Bartra, Roger. Estructura Agraria y Clases Sociales Ed. Era 8ed. México 1985.
- Comercio Exterior V. 25 No. 5 mayo 1975 (Revista)
- Economía Informa No. 100 enero 1983.
- Calva, José, Luis. La Agrícola y Alimentaria en México (1982-1983). Ed. Fontamara México 1983
- Carmona Fernando. Estado y Capitalismo en México; inbrincación creciente en la Sociedad Civil. CIESAS. El Estado Mexicano. Ed. Nueva Imagen 1982
- CEPAL. La Política Agrícola; monografía sobre el cultivo de oleaginosas. Copias 1980
- CEPAL. Análisis de la Experiencia Mexicana en Caminos de Bajo Costo. Copias 1977.
- CEPAL. Economía Campesina y Agricultura Empresarial; tipología de productores Ed Siglo XXI 1981.
- CEPAL. Caracterización de la Política Agrícola Mexicana en diferentes periodos de los veinte a los setenta. Copias. 1981.
- CONASUPO. Memoria 1970-1976.
- CONASUPO. Los Granos Básicos en el Mundo y en México 1975-1982 y 1978-1985.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Cordero, Salvador. Estado y Burguesía en México en al década de los 70s. CIESAS: El Estado Mexicano. Ed. Nueva Imagen 1982.

-CREA. El Subempleo de la Nueva Fuerza de Trabajo. Serie Empleo 5 Mexico 1982

-Cuello, Manuel. La Pequeña Diferencia: Nexos no. 72 diciembre 1983 (Revista).

-Esteva, Gustavo. La Batalla en el México Rural. Ed. Siglo XXI Sed. 1985.

-FIRA. El Crédito Agrícola en Mexico y su Penetración a Nivel Regional 1982.

-INEGI. X Censo Nacional de Población y Vivienda. Resumen General 1986.

-INEGI. Información sobre Gasto Público 1970-1980.

-La Jornada. 30 de noviembre de 1988.

-La Jornada. 19 de octubre de 1988.

-Lenin, Vladimir. El Estado y la Revolución. Ed. Quinto Sol.

-Lewis, W. Artur. Desarrollo Económico con Oferta Ilimitada de Mano de Obra en Desarrollo Agrícola, Selección de Edmundo Flores.

-Ley de Amparo. Art. I Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

-Ley Federal de Reforma Agraria.

-Marx, Carlos. El Capital T. 1 V. 3 Ed. Siglo XXI Sed. 1981

-NAFINSA. Estadísticas de la Economía Mexicana 1977.

-Pare, Luisa. El Proletariado Agrícola en México. Siglo XXI 7ed. 1985

-Rello, Fernando. La Crisis Agroalimentaria en México. México ante la Crisis. Coordinador. Gonzalez Casanova Pablo. Siglo XXI 1985

-Restrepo, Fernandez, Ivan. Et. Al. Minifundio y Neolatifundio en un distrito de riego. El México Agrario CNC Año IV V. 2 febrero-abril 1971.

-Sanchez, Burgos, Guadalupe. La región Fundamental de Economía Campesina. CIDER Ed. Nueva Imagen 1980.

-SARH/CEPAL. El Desarrollo Agropecuario de México; pasado y perspectivas. T XII Política Agrícola

-SARH/CEPAL. El Desarrollo Agropecuario de México: pasado , perspectivas. T. IV El Mercado de Trabajo Rural.

-Secretaría de la Presidencia Programa Nacional de Desarrollo Rural Integral (PPONADRI).

-Sexto Informe de Gobierno 1985 Resumen Estadístico.

-SFP. La Población de México su Ocupación y sus Niveles de Bienestar

-SFP, SHCP. La Cuenta de la Hacienda Pública. (Varios Años).

-Stavenhage, Rodolfo. Opciones en el Desarrollo Agrario. Comercio Exterior V. 25 No. 5 Mayo de 1975.

-Universidad Pedagógica Nacional. Sociedad Mexicana Contemporánea 1979.